

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 387

X LEGISLATURA

13 de julio de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Luis Pizarro Medina

Sesión celebrada el jueves, 13 de julio de 2017

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-17/OICC-000006. Informe especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de las concesiones administrativas de las instalaciones y servicios deportivos de los ayuntamientos de Almería, Cádiz, Córdoba y Huelva, ejercicio 2013.

COMPARENCIAS

10-16/APC-000590. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la relación de las nuevas tecnologías y el deporte (*e-sports*), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000730. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre las estrategias a desarrollar por el Gobierno andaluz para hacer compatible el binomio masificación turística-protección del patrimonio, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000886. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Turismo y Deporte para el periodo 2017-2020,

presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. Luis Pizarro Medina, Dña. Carmen Dolores Velasco González y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001191. Pregunta oral relativa al fomento del turismo accesible, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001002. Pregunta oral relativa a las conexiones aéreas internacionales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001056. Pregunta oral relativa a la promoción del turismo rural y sostenible en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001185. Pregunta oral relativa a las actuaciones en el campo de fútbol de la calle Marbella de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001214. Pregunta oral relativa a la campaña *Intensamente en Andalucía*, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001215. Pregunta oral relativa a banderas Q en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001216. Pregunta oral relativa a las líneas de ayudas al tejido asociativo del deporte en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001244. Pregunta oral relativa al impacto del incendio del Parque Natural del Entorno de Doñana y del Parque Nacional de Doñana sobre las infraestructuras turísticas y sobre la oferta turística de Moguer, Mazagón, Matalascañas y Almonte, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000054. Proposición no de ley relativa a la pista deportiva en Carranque, Málaga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLC-000137. Proposición no de ley relativa al impulso y fomento de las vías verdes de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLC-000238. Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso para la mejora de las condiciones de trabajo de las camareras de piso en los establecimientos hoteleros de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

BORRADOR

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuatro minutos del día trece de julio de dos mil diecisiete.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-17/OICC-000006. Informe especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de las concesiones administrativas de las instalaciones y servicios deportivos de los ayuntamientos de Almería, Cádiz, Córdoba y Huelva, ejercicio 2013 (pág. 8).

Intervienen:

- D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.
- D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.
- D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
- Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000590. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la relación de las nuevas tecnologías y el deporte (e-sports) (pág. 22).

Intervienen:

- D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.
- Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000730. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre las estrategias a desarrollar por el Gobierno andaluz para hacer compatible el binomio masificación turística-protección del patrimonio (pág. 33).

Intervienen:

- D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.
- D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000886. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Turismo y Deporte para el periodo 2017-2020 (pág. 43).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001191. Pregunta oral relativa al fomento del turismo accesible (pág. 50).

Intervienen:

D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-001002. Pregunta oral relativa a las conexiones aéreas internacionales (pág. 54).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-001056. Pregunta oral relativa a la promoción del turismo rural y sostenible en Andalucía (pág. 57).

Intervienen:

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-001185. Pregunta oral relativa a las actuaciones en el campo de fútbol de la calle Marbella de Córdoba (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-001214. Pregunta oral relativa a la campaña Intensamente en Andalucía (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-001215. Pregunta oral relativa a banderas Q en Andalucía (pág. 65).

Interviene:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-001216. Pregunta oral relativa a las líneas de ayudas al tejido asociativo del deporte en Andalucía (pág. 69).

Intervienen:

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-001244. Pregunta oral relativa al impacto del incendio del Parque Natural del Entorno de Doñana y del Parque Nacional de Doñana sobre las infraestructuras turísticas y sobre la oferta turística de Moguer, Mazagón, Matalascañas y Almonte (pág. 71).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000054. Proposición no de ley relativa a la pista deportiva en Carranque, Málaga (pág. 75).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 5 votos a favor, 7 votos en contra y 4 abstenciones.

10-17/PNLC-000137. Proposición no de ley relativa al impulso y fomento de las vías verdes de Andalucía (pág. 82).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000238. Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso para la mejora de las condiciones de trabajo de las camareras de piso en los establecimientos hoteleros de Andalucía (pág. 89).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 2.1 y 4.1: aprobados por 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de puntos aprobados por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas, nueve minutos del día trece de julio de dos mil diecisiete.

10-17/OICC-000006. Informe especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de las concesiones administrativas de las instalaciones y servicios deportivos de los ayuntamientos de Almería, Cádiz, Córdoba y Huelva, ejercicio 2013

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, buenos días, señorías.

Vamos a comenzar la reunión de la comisión, con la comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas, cosa que le agradecemos que esté aquí hoy con nosotros compartiendo esta comisión.

Y, por lo tanto, señor presidente, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy buenos días.

Quiero, en primer lugar, si me lo permiten, agradecer la presencia en esta comparecencia de los consejeros..., la consejera Carmen Iglesias y del consejero Enrique Benítez, que me acompañan, así como parte del equipo de coordinación y de auditoría de corporaciones locales.

El plan de actuaciones de la Cámara de Cuentas para 2015 incluyó un informe, este que nos trae hoy a la comisión, de cumplimiento de legalidad sobre las instalaciones y los servicios deportivos gestionados en régimen de concesión administrativa de una serie de ayuntamientos, concretamente Almería, Cádiz, Córdoba y Huelva, en relación al ejercicio 2013.

Este informe fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 26 de abril de 2017.

El trabajo desarrollado ha tenido como objetivo comprobar si la calificación jurídica otorgada por las entidades fiscalizadas a los contratos suscritos ha sido la adecuada, así como verificar las actuaciones administrativas que aquellas hayan realizado en orden a asegurar la correcta prestación de los servicios deportivos que han sido objeto de concesión en el ejercicio de sus facultades de policía, control e inspección.

Adicionalmente, se ha comprobado si las entidades fiscalizadas han verificado que las concesionarias liquidaron el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados en la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas por las concesiones administrativas que habían adjudicado.

Dado que el alcance del trabajo y los procedimientos de auditorías desarrollados se han diseñado en términos de seguridad limitada, no se puede emitir una conclusión global sobre el cumplimiento de la legalidad en la materia de contratación pública. Y, por tanto, se han emitido conclusiones parcialmente sobre las dos áreas que hemos analizado.

Se han examinado las 22 concesiones administrativas formalizadas por los ayuntamientos fiscalizados vigentes en el ejercicio 2013, que era el año objeto de la fiscalización, repartidas de la siguiente manera: 3, por el Ayuntamiento de Almería; una, por el Ayuntamiento de Cádiz; 16, por el Ayuntamiento de Córdoba, y 2, por el de Huelva.

Por tipo de contrato, 16 de las 22 concesiones administrativas se han formalizado mediante contrato de gestión de servicios públicos; 5, mediante concesión de obra pública, y una, por contrato administrativo especial.

Las principales conclusiones que se han obtenido son las que paso a señalarles:

En relación con la calificación de los contratos, a excepción de los hechos, que les paso a describir seguidamente, no se ha tenido conocimiento de ningún asunto que haga pensar que la calificación jurídica de los contratos administrativos sobre las instalaciones o servicios deportivos efectuada por los ayuntamientos fiscalizados no resulte conforme a la normativa aplicable.

El Patronato Municipal de Deportes de Almería ha calificado como concesión de obra pública un contrato cuyo objeto principal, a juicio de la Cámara de Cuentas, es la prestación del servicio y no la ejecución de obras, las cuales se presentan como un elemento accesorio, por lo que la calificación jurídica correcta del contrato sería de gestión de servicios públicos.

El Instituto Municipal de Deportes de Córdoba celebró un contrato sobre una instalación deportiva municipal, que calificó como administrativo especial, con base en una serie de informes de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, que se fundaba en unas disposiciones legales ya derogadas y, en consecuencia, inaplicables a la fecha del contrato en cuestión. A juicio de la Cámara de Cuentas, la calificación jurídica correcta es de contrato de servicios.

Sin que tenga repercusión en la conclusión anterior, en relación con la calificación de estos contratos, con carácter general los informes jurídicos que forman parte de los expedientes administrativos de contratación no razona sobre la calificación otorgada a los contratos, limitándose a realizar una remisión o reproducción de las definiciones contenidas en diversos textos legales.

Por lo que la Cámara recomienda que, en dichos informes, se analice la adecuación de la calificación contractual realizada por el órgano contratante, particularmente en aquellos supuestos en que su encuadramiento entre los distintos tipos contractuales posibles resulta difícil o dudoso.

Por otra parte, se han puesto de manifiesto las siguientes incorrecciones que afectan al control ejercido sobre las concesiones administrativas, que era otra de las áreas analizadas.

De los tres contratos formalizados por el Ayuntamiento de Almería, la corporación no ha ofrecido información de uno de ellos, cuya formalización data de 1997. Para liquidar el canon de las dos concesiones administrativas restantes, el Patronato Municipal de Deportes de Almería utilizó datos económicos que no fueron contrastados ni sometidos a auditoría de cuentas, y con un retraso incluso de años. En algún caso, esta circunstancia pudiera haber dado lugar a la prescripción del derecho de la Administración.

En uno de estos contratos se recurrió a un procedimiento de liquidación no previsto contractualmente y, además, compensó 366.263,88 euros del importe del canon a cobrar con gastos, en principio asumidos por la empresa concesionaria, destinados a la promoción deportiva. Aunque la posibilidad de realizar este tipo de compensaciones estaba previsto contractualmente, se considera que el procedimiento utilizado para realizarla incumplió las propias condiciones contractuales establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que exigía la previa aprobación de la dotación económica correspondiente. Asimismo, se considera que la compensación incumplió las disposiciones del Reglamento General de Recaudación y la normativa presupuestaria aplicable.

Por otra parte, en una de las dos concesiones administrativas no consta ninguna actuación de comprobación del personal contratado, ni tampoco que el adjudicatario presentara documentación alguna al respecto. En ninguna de esas dos concesiones consta la liquidación del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Por lo que se refiere al Ayuntamiento de Cádiz, no constan actividades de control e inspección realizadas sobre el servicio que presta la concesionaria, ni ha quedado acreditado que la concesionaria tuviera contratado un seguro de daños y responsabilidad civil vigente durante el año fiscalizado, que es el 2013.

Por otra parte, los precios públicos a cobrar por los usuarios de las instalaciones y servicios, objeto de la concesión, no han sido objeto de aprobación por el órgano competente, ni fueron publicados en el correspondiente boletín oficial. Tampoco consta el pago del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. No consta ninguna actuación de comprobación del personal contratado, ni queda acreditado que se haya cumplido con el compromiso asumido en la licitación en esta materia.

Respecto a los 16 contratos formalizados por el Ayuntamiento de Córdoba, en 6 de ellos no consta que las concesionarias se hayan suscrito al seguro de daños o de responsabilidad civil al que resultan obligadas. El Instituto Municipal de Deportes tenía cubiertas estas contingencias mediante la contratación directa de un seguro que cubría su responsabilidad civil subsidiaria por las actividades y servicios deportivos concesionados. En 7 contratos, el Instituto Municipal de Deportes de Córdoba otorgó ayudas, durante 2013, por un importe global de 298.743,55 euros, mediante la incorporación de una cláusula en el correspondiente contrato administrativo, pero no prevista en ninguno de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Según dicha cláusula, el comité ejecutivo u órgano de contratación competente podría acordar la entrega de una subvención a las concesionarias, en consideración a la concesión otorgada, al objeto de mantener el equilibrio económico del proyecto de explotación. Dado que, en caso de discrepancia, el pliego de cláusulas administrativas particulares es de aplicación preferentemente al contrato administrativo, la concesión de este tipo de ayudas no constituye derechos y obligaciones contractuales por no estar previstas en aquel, y en consecuencia las mismas deben regirse por la normativa propia de subvenciones.

No ha quedado acreditado que el otorgamiento de estas subvenciones se haya ajustado a los principios de legalidad establecidos en la Ley de Subvenciones, ni que se hayan respetado los principios rectores que regulan su gestión, tales como la publicidad, la transparencia, la concurrencia, objetividad, igualdad o no discriminación.

Por otro lado, la información que se ha tenido en cuenta para su cuantificación consistía en meras previsiones económicas, sin que posteriormente el importe de las subvenciones satisfechas se haya ajustado considerando los datos definitivos resultantes de la ejecución del servicio. Además, esta información no ha sido objeto de revisión o auditoría posterior, por lo que tampoco se puede tener certeza de su corrección.

En otros dos contratos, se otorgaron sendas subvenciones por importe conjunto de 56.709,53 euros, en términos similares a los ya descritos. Aunque en estos casos, esta posibilidad no se contemplaba ni siquiera en los contratos, y las mismas fueron objeto de compensación con la obligación de pagar el canon a cargo de la concesionaria. De esta forma, y además de los incumplimientos puestos de manifiesto anteriormente, estas operaciones han tenido los mismos efectos que si se tratara de una condonación de deuda.

De todo lo anterior, se deduce que estas ayudas se habrían satisfecho prescindiendo total y absolutamente del procedimiento establecido, incumpliendo la normativa contenida en la Ley 38/2013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por lo que podrían estar incursas en causa de nulidad de pleno derecho. Dichas circunstancias pudieran dar lugar, en su caso, a la obligación de restituir a las arcas municipales las cantidades percibidas por las concesionarias. Únicamente consta la liquidación del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados en cuatro de las 16 concesiones administrativas analizadas, y en tres de ellas, como consecuencia de actuaciones de comprobación limitada a realizar por la Administración tributaria autonómica. En ninguno de los expedientes de concesiones analizadas consta documentación relativa al cumplimiento de las obligaciones de las concesionarias en materia de personal.

Con relación a los dos contratos formalizados por el Ayuntamiento de Huelva, no constan actividades de control e inspección realizadas sobre el servicio que presta la concesionaria. El ayuntamiento no ha aportado la documentación soporte necesaria que permita verificar la corrección de los cálculos realizados al cuantificar el canon del ejercicio 2013 de ambos contratos. En ninguna de las concesiones administrativas analizadas consta el pago del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Tampoco consta ninguna actuación de comprobación del personal contratado, ni ninguna documentación que haya aportado o debido aportar la concesionaria para verificar el nivel de contratación efectivamente alcanzado.

Finalmente, en relación con el ejercicio de las facultades de policía, control e inspección desarrolladas sobre las concesionarias administrativas de servicios deportivos, se concluye lo siguiente. Respecto al control realizado sobre el aspecto económico de las concesiones administrativas, se considera que no ha sido adecuado en Cádiz y Córdoba, así como en uno de los tres casos de Almería, mientras que en el Ayuntamiento de Huelva no se ha dispuesto de datos que permitan valorar el control ejercido sobre este aspecto.

En relación con el control del cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas en materia de personal, no se considera adecuado en ninguno de los ayuntamientos analizados.

Por lo que se refiere al control efectuado sobre la prestación material del servicio, se considera que no ha sido adecuado en los Ayuntamientos de Cádiz y Huelva. Tampoco se considera adecuado este control en 8 de las 16 concesiones administrativas del Ayuntamiento de Córdoba. Mientras que no hay razones para pensar que el control ejercido por el Ayuntamiento de Almería no haya sido adecuado. Debido a la importancia que para la correcta gestión de una concesión administrativa tienen los aspectos donde se han apreciado de forma generalizada que el control realizado no ha sido el idóneo, se considera que las corporaciones fiscalizadas no han ejercido de forma adecuada las facultades de policía, control e inspección que el ordenamiento les reconoce.

Y, por mi parte, hasta ahora...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor presidente, por su intervención.

Y vamos a continuar, como ustedes bien saben, con la participación, las intervenciones de los portavoces de los grupos, iniciando, en este caso, la intervención por el Grupo de Ciudadanos. Yo creo que, con un tiem-

po de cinco minutos o algo más, porque hemos quedado que sobre las 11 de la mañana podíamos empezar, diríamos, la reunión ordinaria de la comisión.

El señor Funes tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas, por el informe que nos ha dado. No creo que ocupe todo el tiempo, porque los datos los tenemos, y quiero hacer unas reflexiones de carácter general.

La primera, que reiteradamente se hace cuando se presentan los informes de la Cámara de Cuentas, es el tiempo que pasa entre que se hace la auditoría y que llega a la comisión pertinente, ¿no? En este caso, pues son cuatro años, que creo que viene a ser la media, ¿no? Desconozco si cabe la posibilidad de agilizar un poco, para que cuando se pidan cuentas desde la política a los organismos, a las instituciones pertinentes, pues tengamos un arco temporal más reducido para que eso tenga más sentido.

Otra cuestión previa —claro, ustedes lo que hacen es informar, ¿verdad?, no tienen otra posibilidad legislativa— es si estos fallos que se detectan, de mayor o menor gravedad, algunos reiterados en las distintas corporaciones, tienen luego alguna repercusión sobre esas corporaciones. Cuando usted ha dicho, esto es de nulo..., puede ser nulo de pleno derecho, la concesionaria puede estar obligada a restituir tal... ¿Eso se realiza? Creo que esto ya escapa a la Cámara de Cuentas, es una tarea del Legislativo y del Ejecutivo, ¿no? Pero, en cualquier caso, sí le pido que usted haga una reflexión sobre si eso va a algún sitio o simplemente se queda en la mera denuncia.

Porque ha hablado de cuestiones que, bueno, entiendo desde mi grupo que son secundarias, algunas de ellas, como es la nomenclatura de los contratos que se han dado, si es un contrato —a ver si yo me aclaro por dónde voy—..., si es un contrato que tiene que denominarse de una forma o de otra.

Entendemos nosotros que eso tiene..., a no ser que se nos escape la letra menuda, que eso tiene, dijéramos, menos importancia. Pero sí ha hablado usted también de no llevar el control de las contrataciones —de forma genérica creo que sí ha aludido usted a ello—..., de recibir subvenciones sin la suficiente garantía, sin la suficiente transparencia; de recibir subvenciones que vienen a entenderse como condonación de deuda.

La concesionaria está obligada a un determinado pago, no lo hace y, vía subvención, se le perdona. Esa es la condonación de deuda. Son tres aspectos estos que les he citado que sí considero importantes, porque se habla de cantidades muy significativas. De no liquidar el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, también usted ha aludido a ello. Por tanto, esas son las cuestiones que a mi grupo le interesan, las lagunas en torno a la justificación de los pagos recibidos, la transparencia sobre los mismos, la obligatoriedad que tienen de presentar documentación en torno a los contratos que se realizan y no se presentan, y luego si se está haciendo —usted ahí nos podrá criticar a nosotros; podrá decir: es que eso ya les compete a ustedes; pues bueno, nos puede criticar—..., si se está haciendo, si realmente estos informes que ustedes hacen tienen..., diríamos, van más allá, no se quedan únicamente en la mera denuncia de una actuación que no es adecuada a derecho, sino que realmente esas corporaciones sufren, diríamos,

ese fallo importante que han tenido, y que, como usted ha indicado, en determinadas cuestiones son bastante frecuentes.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Seguidamente tiene la palabra el señor portavoz de Podemos, el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero agradecer igualmente, al igual que lo ha hecho el portavoz de Ciudadanos, el trabajo que han efectuado desde la Cámara de Cuentas en relación a esta cuestión.

Es habitual que a ustedes, cuando vienen desde la Cámara de Cuentas a presentar los resultados de un trabajo de fiscalización de esta naturaleza, les planteemos preguntas sobre las que muchas veces no tienen respuestas, no pueden dárnoslas desde la posición que ocupan.

Yo, en nombre de mi grupo, se las voy a lanzar igualmente, porque, como es lógico, hay un trabajo de la naturaleza que se hace desde la Cámara de Cuentas que es un trabajo muy higiénico, por decirlo de algún modo, muy descriptivo de lo que se ha fiscalizado en el informe que se presenta. Pero, evidentemente, nos falta como información que nos haga pensar cuáles son las actuaciones que se debieran efectuar, que sería un trabajo más contrastado, para mejorar la gestión pública, en este caso de servicios deportivos en ayuntamientos de Andalucía.

Parece que son dos las irregularidades que se dan en los distintos ayuntamientos que, por un lado, es como falta de rigor y adecuación de los procedimientos óptimos para la concesión de este tipo de licitaciones de servicios deportivos, y, por otro lado, una falta, una clara falta de control y fiscalización de distintos elementos de esas licitaciones.

Pues, por ejemplo, el no quedar acreditado el otorgamiento de las subvenciones que se hayan ajustado a prescripciones legales establecidas en la Ley de Subvenciones, que no se hayan revisado, que no se hayan controlado, que se establezca un canon sin datos económicos contrastados, ni sometidos después a auditorías posteriormente, o que se no haya comprobado si la contratación del personal era la que se había establecido.

Entonces, claro, la pregunta que nos hacemos es: ¿cuáles son los motivos por los cuales no se utilizan los procedimientos más adecuados, tanto de control y fiscalización como del propio procedimiento de licitación? ¿Cuáles son los motivos? Por simplificar el proceso, porque el proceso..., este tipo de procesos son complejos, son costosos, para facilitar la propia gestión o porque permite, digamos, evitar o sortear algunas dificultades legales para administrarlo, incluso concederlo, de la forma..., de acuerdo con determinados intereses.

Y la segunda, el segundo bloque de cuestiones, claro, que sería muy interesante y que forman parte, digamos, de debates políticos es si hay mejor o peor gestión cuando se hace externalizando los servicios o

se hacen directamente desde la gestión pública; si se incurre en más o menos problemas de gestión, y si salen más caros o más baratos. Son cuestiones que forman parte, muchas veces, de los debates públicos —ya finalizo— entre la ciudadanía, entre los propios gestores deportivos, en el propio ámbito académico sobre cuando se habla de externalización de servicios en general, y, en particular, en este caso de servicios deportivos.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días a todos, especialmente al presidente de la Cámara de Cuentas, y agradecer, por supuesto, su informe, el tiempo dedicado y el rigor con el que hace su trabajo, igualmente como su equipo.

Yo quiero poner antes de nada de manifiesto, porque ya han intervenido también el resto de portavoces, y además creo que los informes son absolutamente clarividentes, igual que la exposición del presidente de la Cámara, pero quiero poner de manifiesto, para empezar, dos cosas que creo que todos vamos a estar de acuerdo: primero, que es la necesaria actuación de la Cámara de Cuentas en su tarea de fiscalización a las entidades locales. Yo creo que aquí queda pavorosamente claro y clamorosamente evidente que el trabajo que realiza de fiscalización y control de la Cámara de Cuentas sobre estos órganos o estas entidades locales es absolutamente necesario.

Y también creo que debemos hacer autocrítica y hacerla ante dos realidades que, en mi opinión, también son evidentes: una, pues que hay que ir incidiendo en la transparencia, en la publicidad y en los principios de igualdad en concurrencia pública, y que deben ofrecer, sin ninguna duda, las instituciones públicas, y no solo ofrecerla sino ser absolutamente ejemplarizantes. Cosa que no ocurre, ante los hechos que estamos analizando, y esa es una evidencia y una autocrítica que tenemos que hacernos, partiendo de la base, que evidentemente yo a priori parto de la base también de que estas irregularidades no son voluntarias, no son voluntarias, pero sin ser voluntarias llegan a extremos de una falta de control y de rigor que puede ser tremendamente grave y tener unas consecuencias aún más graves por no hacer las cosas bien. Pero sin que sea teóricamente, vamos a dejarlo, no voluntario, lo que está claro es que falta transparencia, falta publicidad en la concurrencia de cualquier tipo de subvención y ayuda pública. Y yo creo ya en la etapa en la que estamos y visto lo visto en las instituciones, en esto deberíamos haber avanzado de forma importante. Se ha avanzado, no digo que no, pero nos queda aún mucho camino por recorrer.

Usted ha hablado de irregularidades que afectan a los principios de la legalidad de las subvenciones, como temas de seguros. Estamos hablando de seguros de actividades vinculadas al deporte donde, a lo me-

jor, el tema de la seguridad no ha estado clara o no ha estado del todo amparando el amplio espectro de la propia actividad a desarrollar en sí, o por lo menos si ha estado no ha sido fiscalizada y comprobada debidamente. Vamos a dejarlo en ese tema.

Se ha puesto también aquí la falta de rigor en cuanto a la contratación de personal. Bueno, si es que las administraciones no son capaces de controlar, efectivamente, hasta eso, pues incluso coincido con la conclusión que ha hecho el portavoz de Podemos, que habrá que plantearse de qué manera se hace mejor el ejercicio de este tipo de actividades vinculadas a las administraciones locales, si se hace mejor a través de hacerlo la actividad privada o hacerlo en el ámbito de la actividad pública. Pero si se hace en el ámbito de la actividad pública, hay que ser ejemplarizante, y se hace en el ámbito de la actividad privada, hay que ser absolutamente minuciosos en exigir que se cumpla la legalidad en ambos casos.

Se ha hablado de que se han saltado hasta las primeras premisas de control y de fiscalización, es decir, falta de control, de policía y fiscalización en la primera de las tareas, en la encomendación de la subvención o de la iniciativa en la actividad que se haya realizado directamente desde el propio ayuntamiento. Hasta se ha dicho —y lo ha dicho el presidente de la Cámara— que algunos de los procedimientos podrían ser declarados nulos, nulos, y tener que devolver las subvenciones recibidas.

Y yo quiero poner de manifiesto..., la segunda autocrítica que quiero hacer aquí que estamos analizando hechos del 2012, 2013, incluso se ha hablado de ejercicios anteriores al 2013. En esto también deberíamos ser mucho más eficaces, porque cuando lleguemos a intentar solucionar o poner remedio a los errores que se cometan, muchos de ellos ya no tienen ni siquiera fundamento. Y, además, como no se han corregido porque no se han podido analizar en tiempo y forma, pues el procedimiento irregular sigue, sigue su marcha, sigue siendo así. Porque otra cosa que también quiero poner de manifiesto es que, a la vista de los hechos analizados, hay formas de proceder o ayuntamientos que son más irregulares, y otros, menos. Cualquier irregularidad ya es una irregularidad, pero denota la forma de trabajar en un ayuntamiento que llega a tener casi más del doble y el triple de procedimientos irregulares que otros. Esto está claro, que hay una forma de actuar más transparente, más fiscalizada y mejor en el ámbito público que otros ayuntamientos. Bueno, pues ahí es donde tenemos que tener...

Yo también quiero poner la conclusión que han hecho otros portavoces cuando han tenido el uso de la palabra, de si esta gran labor de fiscalización que hace, concienzuda, la Cámara de Cuentas, luego, es efectiva tanto por el análisis del tiempo que se analiza —que es muy atrás—, como en el ámbito de que luego sirva para algo. Una vez que este análisis, totalmente pormenorizado y detallado de la Cámara de Cuentas, se pone sobre la mesa, ¿a esos ayuntamientos que no hacen bien su trabajo de fiscalizar, etcétera, se les pone...? Pues, no sé de qué manera se podría expresar... ¿Se les ponen sanciones para que no vuelvan a incurrir, sobre todo a los que son habituales y que incurren, una vez tras otra, y de una forma más descarada que otros? Porque eso tiene solución.

Entonces, a mí me gustaría que ese gran trabajo que hace la Cámara de Cuentas se vea inmediatamente puesto en marcha y se note en el proceder de la actividad y del ejercicio público en cualquier ayuntamiento donde, insisto, de forma no intencionada se meta la pata. ¿Por qué? Porque tenemos que dar ejemplo. Y ya concluyo, porque creo que se me agota el tiempo. Tenemos que ser precisamente los primeros que detectemos el problema y que demos solución al problema, porque tenemos que tener cubierto al máximo y con

las máximas garantías cualquier actividad que se realiza en el ámbito que hoy estamos analizando, pero en cualquier otro.

En este caso, estamos hablando del deporte, donde se han detectado estas irregularidades... Y tengo que decir, con mucha pena, pues que el ayuntamiento de mi ciudad, precisamente Córdoba, es uno en los que más irregularidades se han detectado, y algunas, de las más graves. Y, en concreto, hay una frase, que sale en el informe de la Cámara de Cuentas, que dice: en ninguno de los casos anteriores, en los cuales está Córdoba y también Almería, se ha aportado en este trabajo de informes técnicos que justifiquen ni siquiera la calificación que se ha otorgado a estos contratos.

Estamos hablando de cosas que son de libro, de haberlas tenido que cumplir, y cosas que, de libro, se han incumplido una y otra vez en determinadas actividades.

Por lo tanto, enhorabuena por el informe. Muchísimas gracias por la información que nos hacen llegar tanto a los diputados y la comisión, como al resto de los ciudadanos y andaluces. Y espero, sobre todo, que sirva para corregir estos errores y avanzar en el ámbito de la transparencia, la fiscalización y el ejercicio de la buena fe en la actividad pública.

Nada más y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Por el Grupo Socialista, el señor Castellano creo que va a hacer de portavoz en esta ocasión.

Tiene usted la palabra, señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Gracias, presidente.

Darle la bienvenida al presidente de la Cámara de Cuentas, y también agradecerle, a él y a su equipo, el trabajo que una vez más hacen de la fiscalización, en este caso, de las entidades locales y de otras tantas entidades, desde la propia Junta de Andalucía, a otros organismos públicos. Que siempre nos parece, no solamente importante, sino imprescindible, si queremos garantizar que las cosas se hagan cada día mejor, con mayor transparencia, con mayor cualificación, y de la mejor manera para la gestión de lo público.

Dicho esto, yo también me alegro que, incluso los que no ven bien la labor de la Cámara de Cuentas, digan aquí que está muy bien la labor de la Cámara de Cuentas. Y eso quedará reflejado en las actas y, por lo menos, servirá para mostrar las contradicciones de allí donde han tenido o han tomado decisiones, como la supresión de este tipo de órgano de control.

En el caso que nos ocupa, yo no quiero repetir —al ser el último interviniente— cosas que se han manifestado. Pero sí quisiera hacer algunas reflexiones: primero, que estamos hablando de cuatro ayuntamientos que son cuatro grandes ayuntamientos. Es decir, estamos hablando de Cádiz, Almería, Córdoba y Huelva. No estamos hablando de pequeños municipios, en los cuales no hay equipos técnicos, o capacidad técnica, para llevar a cabo procedimientos de contratación como los que aquí se plantean. Quiero decir que yo, que vengo

del ámbito municipalista —y podrán escucharme siempre defender a los ayuntamientos—, en este caso, tengo que decir que estos ayuntamientos, por la entidad que tienen, por las capacidades técnicas que tienen y su envergadura, pues, les debería ser fácil cumplir este tipo de procedimientos y cubrir lo que aquí se valora en el informe de la Cámara de Cuentas, que son dos cuestiones muy básicas: primero, la calificación jurídica de los contratos, que eso es deformación mínima de lo que tienen que hacer los responsables técnicos, con el control político evidente, para que se determine si un contrato es un contrato de servicio público, de obra, de asistencia..., en fin, del tipo que sea, ¿no?, conforme a la calificación jurídica que tenga.

Pero, claro, si esto es preocupante, no deja de ser —dentro de lo que plantea el informe— una cuestión, como la menos preocupante de todas. A mí lo que más me alarma —y creo que el resto de compañeros lo han manifestado— es que no se estén cumpliendo las actuaciones administrativas para asegurar, como se manifiesta en el informe, la correcta prestación de los servicios. Es decir, que no se ejerzan las laborales de policía, control e inspección por parte de quien hace esos contratos, o externaliza esos servicios, independientemente de que en cada caso habrá que ver si es la mejor o peor manera de gestionar. Pero si no se controla, no se va a poder saber esto, es decir, esto es una pescadilla que se muerde la cola. Si usted no controla, no sabrá si lo que hace es, o no, lo correcto, y si, por tanto, es, o no, la mejor fórmula de gestión la externalización. Si no sabemos ni qué canon se está cobrando, ni cuáles son..., ni cómo, ni si se controlan las cuentas de los servicios, ni se está controlando por tanto esa contabilidad de los ingresos de las tasas que se les están cobrando —los precios— a los ciudadanos, ni del personal que está trabajando, ni en qué condiciones está trabajando ese personal, ni si tienen, o no, seguro las contrataciones...

Caray, estamos hablando de que estos ayuntamientos —fundamentalmente el de Córdoba, señora Alarcón, fundamentalmente su ayuntamiento, del cual usted fue concejala—... Y le agradezco que haya hecho esa autocrítica, que me parece que es muy sana que la haga una persona que, como usted, estuvo y fue responsable también en parte... No digo por la gestión del deporte, porque era de turismo, creo recordar, pero, lógicamente, hay una responsabilidad política. Yo la asumiría, en el caso de que este ayuntamiento fuera del Partido Socialista, aunque no fuera concejala. Pero resulta que han sido gestionados los cuatro casos por el Partido Popular. Y en la gestión que ha hecho el Partido Popular, que estas cosas aparezcan en un informe de la Cámara, pues, son cosas que denotan no ya una falta de control técnico, sino una falta de control político absolutamente terrible. ¿Por qué? Porque estamos hablando de no tener seguro, de no tener control de la contabilidad de los ingresos y gastos que generan servicios, o la prestación de servicios... De no tener control o incluso de estar pagando subvenciones o compensando el canon sin aplicar la Ley de Subvenciones..., es decir, estamos hablando de irregularidades muy graves.

Fíjense ustedes si esto lo dijéramos o lo tuviéramos que decir de cualquier servicio, de cualquier contratación de un servicio que haga o externalice la Junta de Andalucía. ¿Qué estaría pasando aquí? Y lo hemos escuchado... Yo lo he escuchado en comisiones donde se ha informado sobre agencias públicas o sobre la propia gestión de la Junta, otras cuestiones, y menores que esta. Y, sin embargo, pues se la ha lanzado el grito al cielo.

Por tanto, hay que reflexionar también y ser muy serios y rigurosos a la hora de valorar también lo que pone en evidencia este informe de la Cámara. Que por eso es tan útil el informe de la Cámara, porque nos dice qué es lo que se está haciendo mal, no hace ya muchos años, esto era en 2013. Esto era hace cuatro

años, en un informe que creo que se pidió en el 2015. Por tanto, no hace tanto tiempo que se ha traído, ni mucho menos, sino que es el tiempo de ejecutar el informe.

Por eso —y no me quiero extender mucho más—, sí entiendo que esto va a tener que servir para que se revisen, en estos cuatro ayuntamientos —y en el resto que se vean situaciones parecidas a estas—, lo que son la concesión de servicios públicos de obras, o la constitución de contratos con terceros, en los cuales debe haber una labor fundamental de control, de policía de inspección, que determinen que las cosas se están haciendo como se pretendía que se hicieran, bien. Y, sobre todo, porque repercute en la prestación de servicios a los ciudadanos y en el buen uso del dinero, que es fundamental, cuando además esos recursos son limitados. Y, sobre todo, si queremos tener esto que aquí se ha dicho y que comparto: transparencia en la gestión de lo público, a igualdad de condiciones en la contratación y en lo que tiene que ser también la calidad y el bienestar de los servicios que le prestamos a la ciudadanía.

Gracias, presidente. Señorías.

Gracias, presidente de la Cámara.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, en principio, por todas las observaciones que han realizado y por el reconocimiento a la labor de la Cámara.

Si me permiten, voy a hacer una contestación, en términos generales, a las cuestiones que se han planteado, sin menoscabo de que si alguno de ustedes considera que algo, puntualmente, no se le ha respondido, pues lo puede hacer.

Bueno, se han planteado cuestiones que tiene que ver con la oportunidad del informe. Este es un tema quizás un poco recurrente, pero, si me permiten, en este caso quizás no es tan relevante esta cuestión, porque de lo que se trata con este informe, independientemente del año —puede ser el 2013, puede ser el 2014 o podía haber sido el 2015—, es analizar en qué medida se están haciendo las labores de seguimiento y control de concesiones administrativas, que algunas tienen duración de 20 o 25 años, es decir, que es más un objetivo que no tiene tanto que ver con un momento determinado sino con unas actuaciones concretas en relación con la prestación de servicios.

Entonces, siendo siempre importante la oportunidad de los informes —no lo voy a discutir—, pero, en este caso, este tipo de informe podía haberse hecho en 2014, en 2015 o en 2012, es decir, ver qué estaba pasando con la gestión de los servicios externalizados, concretamente con las concesiones, y qué tipo de mejoras se podían realizar en su seguimiento.

Y, bueno, yo creo que ustedes han puesto de relieve fundamentalmente el objetivo de este informe. Independientemente de las cosas puntuales, lo que se pretendía poner de relieve es en qué medida los ayuntamientos están ejerciendo su papel cuando han externalizado algunos servicios públicos o están haciendo la utilización de la gestión indirecta para la prestación de servicios públicos. Y también lo han puesto de relieve —creo que con sumo acierto, todos ustedes—, pues hay unos déficits importantes en el seguimiento que se está haciendo en una serie de facetas, que independientemente de las bondades, o no, de la gestión directa o de la gestión indirecta —cosa que es una cuestión que entra dentro de la autonomía propia del ámbito municipal y que hay que respetar—, pero lo que sí es cierto es que si usted opta por la gestión indirecta, y es cierto que en el ámbito de los servicios deportivos es muy generalizada —es una cosa muy utilizada—, no ya solo porque coincidió también con la crisis económica y la falta de recursos de los ayuntamientos para abordar inversiones e infraestructuras deportivas, sino porque parece ser que hay una serie de ventajas y bondades que da este modo de gestión.

Pero, independientemente de esa discusión —que la dejo yo al ámbito que corresponda y al hecho de que se tiene que tomar una decisión formada—, lo que sí es cierto es que si se opta por una gestión indirecta —una externalización del servicio—, hay un papel que tiene que ejercer el órgano que ha realizado esa concesión, y que tiene que realizarla, porque eso no deja de ser un servicio público —es decir, eso es un servicio público prestado por un operador privado, pero es un servicio público—.

Y, entonces, con este informe, lo que se pone de relieve, creo, son los déficits que se están realizando, que está habiendo, y la necesidad de mejoras en el seguimiento de aspectos clave de las concesiones administrativas en este ámbito de la prestación de los servicios deportivos.

¿Qué repercusión pueden tener los informes? Hombre, vamos a ver, nosotros tenemos una misión, tenemos una encomienda del Parlamento, y es dar informes, emitir informes sobre aquellos aspectos que puedan considerarse clave de la gestión, en este caso del ámbito municipal. Y luego, si me permiten, haré una mención especial al ámbito municipal.

Bueno, este informe ha venido al Parlamento; ha ido a los entes fiscalizados. Ha tenido una repercusión en prensa —es decir, todos los informes, como saben, se dan a prensa—. Está en manos del Gobierno y de la oposición de estos ayuntamientos, como es lógico, porque tiene una transparencia y hay una difusión. Y aparte de, digamos, ese papel que nosotros hemos hecho, pues tiene que haber un control político también sobre el seguimiento que se está haciendo de estas funciones..., perdón, de estos informes. Luego, también hay una responsabilidad que tienen los que tienen en su papel, en su rol, el seguimiento y el control político de la actuación gubernamental de esos municipios, el poder ver si se están cumpliendo, o no, estas cuestiones.

Eso no quita para que me permitan que aproveche la ocasión para decir algo que ya me habrán escuchado decir en más de una ocasión, y es la necesidad —que entiendo podría incorporarse perfectamente a la normativa de la Cámara de Cuentas en una posible reforma—, y es que se ponga, de manera obligatoria, el que los entes que han sido fiscalizados tengan que dar una respuesta de las recomendaciones de en qué medida están incorporando las recomendaciones que se han hecho por parte de la Cámara de Cuentas en sus modelos de gestión y en sus prácticas habituales, y que eso lo tengan que hacer de manera obligatoria

transcurrido un tiempo, tanto al Parlamento como a la Cámara de Cuentas, para que tengamos conocimiento de que sí, efectivamente, eso se está haciendo. Y si no se están haciendo, ¿por qué?

Porque aunque la Cámara, de manera recurrente, hace informes de seguimiento de informes, nuestros medios son muy limitados como para poder hacer a cada informe, luego, transcurridos dos o tres años, un seguimiento de recomendaciones, porque nos vemos imposibilitados.

Dicho eso, me permiten dos segundos, el que ponga un foco de atención en algo que ustedes han puesto todos. Es decir, la Cámara de Cuentas se siente incapaz de poder abordar el trabajo que se le encomienda en relación con el ámbito local, es incapaz. Estamos hablando de más de setecientos municipios —setecientos setenta y tantos—, de las diputaciones provinciales, de los entes instrumentales... Nosotros no tenemos medios, actualmente, para poder abordar esto. Es imposible, hacemos lo que podemos.

Y el ámbito local es uno de los ámbitos donde el nivel de rendición de cuentas —próximamente vamos a aprobar un informe que, desde mi punto de vista, va a ser escandaloso, de la situación en Andalucía—, donde somos la última comunidad autónoma en rendición de cuentas, a nivel local, la última, con unas diferencias clamorosas respecto al resto de comunidades autónomas.

Entonces, yo creo que urgen actuaciones de manera seria y contundente en relación con esto. Y yo lo he propuesto aquí en más de una ocasión. Y es que nosotros estaríamos disponibles. Podríamos abordar el que, al menos que en cada legislatura pudiéramos auditar a todos los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes de la comunidad autónoma, que absorben casi más del 60% del gasto público local —estamos hablando de 29 ayuntamientos, ¿no?—, pero auditorías completas, ¿eh?, de esos ayuntamientos en las áreas principales de riesgo.

Pero, hoy por hoy, es imposible con los medios que tenemos. Ya saben que estamos incluso declarando falta de medios para poder apoyarnos en la colaboración de auditores privados, con la posibilidad de que colaboren con nosotros en los trabajos de campo para ampliar nuestro ámbito de adaptación, porque es que si no, no es posible.

Y me van a permitir, y siento decir que es que, si no lo digo, pareciera que estamos cumpliendo razonablemente con nuestro papel, y no lo estamos haciendo, no lo estamos haciendo. Entonces, dicho esto, me perdonan si me he pasado un poco en esta cuestión, pero es que tengo que decirlo, es decir, estamos con falta de medios, tenemos falta de medios.

Somos, además, la Cámara de Cuentas que menos presupuesto tiene, en relación con otras cámaras de cuentas, en relación con esto. Y yo creo que sería bueno que hubiese una atención, por parte de este Parlamento, en relación a un incremento de presupuesto para la Cámara de Cuentas.

Bien, dicho eso, termino un poco con la cuestión.

Yo creo que ustedes han puesto de relieve, muy acertadamente, las bondades de este informe, y el punto clave del informe: se trata de poner de manifiesto la necesidad de un seguimiento, por parte de las corporaciones locales, de las externalizaciones que hagan en servicios, ya sean deportivos, como en este caso, o en otros servicios, porque no dejan de ser servicios públicos. Y hay un papel fundamental de control de seguimiento por parte de estas instituciones.

Nada más.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor presidente.

Queremos agradecerle, su comparecencia y la de los miembros de la Cámara de Cuentas, a la Comisión de Turismo y Deporte, por la exposición que ha realizado, y en otra ocasión nos veremos, ¿no?

Muchas gracias. Le reitero las gracias por su comparecencia.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias.

[Receso.]

BORRADOR

10-16/APC-000590. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la relación de las nuevas tecnologías y el deporte (e-sports)

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, vamos a continuar con la comisión.

Y, como estaba previsto, el orden del día tiene la comparecencia del consejero, al que le agradecemos aquí su presencia. Y el primer punto de la comparecencia del consejero tiene que ver con la solicitud del Grupo Popular para que el Gobierno informe, a través del consejero, sobre la relación de las nuevas tecnologías y el deporte.

Y, para ello, tiene la palabra el señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quisiera dar la bienvenida a Carmen Dolores Velasco, señorías, a la señora Velasco, por incorporarse a esta comisión, y que tiene a este consejero a su disposición para lo que necesite.

Bueno, buenos días a todos y a todas.

Señorías, le agradezco esta solicitud de comparecencia, porque es un tema de última tendencia y con el debate vamos a enriquecernos e ilustrarnos todos sobre una materia relativamente nueva.

El término *e-sports*, de *electronic sports*, hace referencia a todas aquellas competiciones de videojuegos en los que distintos jugadores, organizados en clubes o a título individual, compiten entre sí dentro del marco de un determinado evento *on line*, con el objetivo de derrotar a sus rivales y obtener una recompensa económica y/o un trofeo de ganador.

Aproximadamente el 85% de los que ven estos deportes electrónicos son hombres, y el 15% restante, mujeres. El 60% de todos ellos se concentran entre los 18 y los 34 años.

Haciendo una descripción de lo que es o de cómo son los que practican este juego, he de decirle que, sin duda, los videojuegos tienen una actividad muy notoria, que tienen la relación que anteriormente he dicho, pero que sobre todo hay detrás un negocio que en 2016 generó más de 460 millones de euros a nivel mundial, según afirma Deloitte. Y se espera que para 2020 se triplique esa cantidad. En términos de audiencia, este sector obtuvo un seguimiento global de 385 millones de espectadores.

No obstante, la primera pregunta que nos surge al enfrentarnos a esta nueva modalidad es: ¿Realmente estos videojuegos pueden ser considerados un deporte? Estamos hablando no de deportistas convencionales, sino de personas que compiten a través de una pantalla con un mando de aparato electrónico. Los jugadores participan desde sus asientos sin realizar desplazamientos o movimiento alguno, por lo que posee rasgos de sedentarismo pese a la duración de algunas de las competiciones.

¿Realmente la actividad denominada *e-sports* cuenta con un carácter deportivo que la convierte en una actividad deportiva? Hasta el momento, la Administración deportiva española no reconoce, bajo esa denomi-

nación, ninguna modalidad deportiva. El Consejo Superior de Deportes no ha manifestado su postura acerca de si la denominada actividad posee, o no, rasgos con los que pueden identificarse como actividad deportiva.

La Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, define en su artículo 4 el deporte o práctica deportiva como: «todo tipo de actividad física que, mediante una participación organizada o no, se realice con objetivos relacionados con la mejora de la condición física, psíquica o emocional, con la consecución de resultados en competiciones deportivas, con la adquisición de hábitos deportivos o con la ocupación activa del tiempo de ocio». En base a esta definición legal y a nuestro Decreto de Entidades Deportivas Andaluzas, y al analizar las singularidades de la actividad *e-sports*, podemos entender que dicha actividad no se basa en la acción motriz del ser humano como actor principal. No se producen situaciones orientadas hacia la motricidad, ni condicionan la ejecución de acciones motrices que condicionen el desarrollo o el resultado de la práctica.

El marco de la actividad no es una estructura espaciotemporal con implicación directa de las personas. El espacio lo conforma una realidad virtual donde el participante actúa a través de un personaje de ficción. No tiene esta actividad como objeto la expresión, mejora o mantenimiento manifiesto de uno o más componentes de la condición física, la fuerza muscular, la flexibilidad o la resistencia cardiorrespiratoria.

Las características intrínsecas de la actividad origina dolencia en muñecas, espalda y cervicales, por el número de horas que el jugador debe permanecer sentado en una misma postura. Y, además, algunos videojuegos incitan a la violencia, y resultan muy preocupantes las adicciones que pueden llegar a generar.

Por tanto, el contexto en el que los videojuegos se desarrollan no es deportivo. No podemos obviar que provocan un desgaste físico y mental en las personas que lo practican, pero parece más un juego de estrategia que una actividad físico deportiva al uso. Ya sea estrategia de juego o mental, lo que sí está muy claro es que es un negocio increíble, que genera una gran cantidad de ingresos en el sector de los videojuegos, y que quizás, cada vez más presente en la vida de millones de personas en todo el mundo. En el Estado español, la retransmisión *on line* de *e-sports* ha sido capaz de movilizar audiencias de más de un millón de espectadores.

Todo ello ha llevado al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de Juventud de España, el Injuve, a impulsar la creación de la Federación Española de Videojuegos y *e-sports*, cuya asociación matriz es la Asociación Nacional del Fomento del Entrenamiento Digital.

No obstante, a nuestro juicio, la Federación Española de Videojuegos y *e-sports* no puede considerarse como una federación de carácter deportivo, ya que, como he comentado antes, el Consejo Superior de Deportes no ha reconocido en España a los *e-sports* como modalidad deportiva. Además, el conjunto de áreas a las que las Feves dirige sus objetivos, la industria, educación, deporte, tampoco la identifican como una asociación de estricta naturaleza deportiva.

Y, por último, su adscripción al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la desconecta de las restantes federaciones deportivas ya existentes, pues este tipo de actos y acciones tienen sus propios registros.

Queda aún mucho por definir en este mercado. Aunque, sin duda, lo que más preocupa son las patologías que esta actividad pueda generar. Señorías, para el Gobierno andaluz la prioridad es la salud y la apuesta decidida por el deporte activo, por el incremento de la práctica deportiva y, especialmente, entre los más jóvenes. La sociedad viene experimentando un proceso en el que el deporte forma ya parte de nuestra vida

cotidiana, extendiendo su influencia a la forma de vestir, al calzado, a los complementos y a los aparatos y sistemas, con amplias aplicaciones para el deportista profesional y aficionado.

Por tanto, la implantación de las tecnologías tiene una importancia vital. Por ello, todos nosotros hemos decidido que se incorpore como una política transversal en la nueva Ley del Deporte de Andalucía. Con esta norma, nuestra comunidad adapta su ordenamiento jurídico a la nueva realidad que supone el auge de la práctica deportiva habitual. Y, por primera vez, hay un capítulo dedicado a las medidas de I+D+i especialmente enfocadas a la medicina, las aplicaciones tecnológicas y la mejora de gestión.

La planificación de la política deportiva andaluza, en cuanto a relación de las nuevas tecnologías con el deporte, toman como base el trinomio I+D+i: investigación para descubrir nuevos conocimientos en el ámbito científico y tecnológico. Desarrollo como aplicación de los resultados de esa investigación en la fabricación de nuevos materiales o productos, o en el diseño de nuevos procesos o sistemas de producción. E innovación para alcanzar tecnológicamente, para avanzar tecnológicamente y transferir los resultados al mercado como valor añadido.

El deporte andaluz participa activamente para incorporar aquellas herramientas tecnológicas que mejoren cualquiera de los ámbitos de este sector. Los aficionados al deporte, poco a poco, se han ido equipando con aplicaciones y dispositivos portables que les ayudan a controlar sus tiempos, constantes vitales, incluso les permiten competir telemáticamente con personas que corren o van en bicicleta en otras partes del planeta.

Y, por supuesto, las nuevas tecnologías están especialmente presentes en el deporte profesional para facilitar el mejor rendimiento de los deportistas, para informar a técnicos, deportistas y espectadores de lo que pasa en una competición, o en los productos y materiales que se utilizan en la misma, y en la aplicación del reglamento por parte de los jueces. Y quiero decir que, cuando hablamos de deporte profesional, el grado de implantación de las nuevas tecnologías va a depender mucho de la modalidad deportiva y de la federación que haya detrás.

Por nuestra parte, las medidas destinadas a reforzar la investigación, el desarrollo y la innovación suponen más de 1,4 millones de euros en nuestro presupuesto, que se canalizan a través del Instituto Andaluz del Deporte y del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, dos entidades dependientes de esta consejería que son una referencia en sus respectivos campos. A ello se suman, de forma transversal, las líneas de apoyo destinadas a los proyectos de tecnificación y rendimiento, y para la gestión de las federaciones por importe de casi seis millones de euros, además de otros programas en esta materia.

Una de las líneas de formación del Instituto Andaluz del Deporte que iniciamos en 2016 es precisamente la relacionada con el uso de las nuevas tecnologías. Concretamente, se han realizado talleres sobre comunicación y deporte, cuyo objetivo es facilitar a las entidades deportivas de Andalucía las habilidades y competencias necesarias en el área de comunicación. Se pretende que clubes, federaciones y deportistas andaluces adquieran habilidades para aprender a ser proactivos en la comunicación externa, a través de herramientas gratuitas *on line* y *off line*, además de entender el valor de la imagen y la visibilidad para captar publicidad y patrocinio.

Además, estamos preparando una batería de acciones formativas que abarquen las diferentes áreas de gestión, instalaciones para los deportistas, entrenadores, entidades deportivas e incluso nuestra propia Ad-

ministración deportiva. Todas ellas nos ayudarán a conocer los avances en los sistemas tecnológicos existentes, pero también a incorporarlos al trabajo diario.

Por otra parte, desde el Centro Andaluz de Medicina del Deporte, entre las distintas tecnologías que utilizamos para cuidar de la salud de nuestros deportistas podemos destacar, en primer lugar, el trabajo en red que utiliza el CAMD. El CAMD trabaja en red en las ocho sedes con las que cuenta en cada una de las provincias. Tenemos una estructura informática de última generación que permite una explotación inmediata de la información médica generada en cada sede. El uso de protocolos unificados, basados en la evidencia científica y en el *software* más avanzado en cada uno de los campos de la medicina y ciencia del deporte, nos permite estar a la vanguardia en el estudio de la información médica generada.

En segundo lugar, destacamos por el equipamiento médico de alto nivel, gracias a la inversión en tecnología médica que hemos realizado en los últimos años en cada una de las unidades de la CAMD.

Otro apartado importante es el análisis biomecánico, análisis que hemos realizado del gesto deportivo como herramienta preventiva de lesiones de sobrecarga y mejora del rendimiento. Para ello, el Centro Andaluz de Medicina del Deporte cuenta con un sistema de grabación, digitalización y reproducción en vídeo que permite obtener representaciones gráficas tridimensionales.

En cuanto a la fisiología del esfuerzo, debo destacar la utilización de analizadores de gases y ergonómetros adaptados al deporte, que es objeto del estudio, para valorar el rendimiento deportivo de cada una de las disciplinas. Con estas técnicas podemos valorar la forma física del deportista, la eficacia del entrenamiento y la presencia de patologías relacionadas con el propio entrenamiento. También, contamos con un ecógrafo en cada una de las sedes del CAMD para realizar una valoración clínica, mecánica y funcional del aparato locomotor, para prevenir, diagnosticar y tratar las lesiones del deportista mediante las últimas técnicas del intervencionismo ecoguiado.

Contamos, igualmente, con instrumentos en medición de la composición corporal, lo que nos permite hacer una valoración morfológica del deportista y poder observar su evolución en el tiempo.

Y, por último, quiero destacar el área de fisioterapia del CAMD. En la unidad de recuperación funcional, utilizamos las últimas técnicas terapéuticas y un tratamiento individualizado de las lesiones de los deportistas de alto rendimiento para su propia recuperación.

Señorías, entendemos que las nuevas tecnologías deben ser una herramienta, un medio para universalizar y normalizar la práctica deportiva, y el acceso en igualdad de todas las personas. Las nuevas tecnologías no pueden convertirse en un fin con un claro componente mercantilista que puedan provocar un aislamiento social en nuestros jóvenes, crear adicciones o fomentar patologías peligrosas para la salud mental.

Por tanto, señorías, para finalizar, estamos alerta a cualquier novedad que se vaya produciendo en este mundo de los videojuegos, especialmente en todo lo relacionado con la regulación que, teniendo en cuenta los posibles riesgos o patologías sociales que puedan conllevar, se vaya generando. Aunque, como les he dicho, nuestra prioridad es la salud de todos los andaluces y andaluzas, y la defensa del deporte activo.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Popular, la señora Alarcón, por un tiempo de siete minutos.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Sí. Gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, buenos días, le doy también los buenos días a usted, que ha llegado ahora, después de la comparecencia de la Cámara de Cuentas.

Y yo creo que el tema que hemos tratado aquí, sinceramente, y ahora entraré en mucho más detalle, no ha sido capaz usted de captarlo. No sé si es que el título no le ha sugerido lo suficiente. No sé si es que todavía, no solo usted, sino la consejería y la Junta de Andalucía, a años luz de lo que ya es una realidad, y lo que nosotros hemos tratado. Y hoy queremos exponer y, por eso, lo traemos a la comisión.

Mire, señor consejero, si a muchos de los que hoy estamos aquí nos hubiesen hablado hace 20 años, por poner una cifra en el tiempo, del deporte por ordenador o por videojuego, videoconsola, o de ligas profesionales de fútbol que se juegan no en el césped, no en el campo, de tierra, de césped, con el balón, la pelota, como nosotros lo hemos aprendido, jugado y visto, sino en pantallas gigantes de plasma pensaríamos, hace 20 años, pues que nunca llegaría o que ni siquiera nosotros lo veríamos.

Pues eso ya está aquí, señor consejero, eso ya está aquí. Y se llama o le llaman... Otra cosa es que entremos a detallar el nombre, si es apropiado o no, cosa que yo no trato de analizar en esta comparecencia, faltaría más. Hoy por hoy a eso se le llama *e-sports*, el deporte que se practica a través de la tecnología y por medios exclusivamente tecnológicos.

Y a través de esta práctica de estos *e-sports*, o llamémosle como queramos, así es como se le reconoce a día de hoy, pues se juega la LBP, la SL y Game Sports por todo el mundo, por todo el mundo y de forma absolutamente masiva en la participación. ¿Y esto, a qué está vinculado? Pues está vinculado a un desarrollo de una industria enorme, tremenda, que es la industria de los videojuegos, donde España, afortunadamente, tiene un enorme desarrollo y está creciendo de forma absolutamente vertiginosa. Y está vinculado con el ocio, más quizás que con el deporte, pero es una práctica vinculada, llámese *e-sports*, vinculada con el ocio, y el ocio electrónico.

Centrado un poco el tema, que es en lo que a mí gustaría que nos centremos, le insisto en que esto es ya una realidad social de participación masiva, señor consejero. Y es que ya actúan o interactúan a través de esta forma de practicar deporte tecnológico u ocio pues el 50%, 50% de la población, según estudios que..., bueno, yo les doy validez, porque son estudios, precisamente de mercado, que analizan la propia industria de videojuegos. Y allí hay un espectro amplísimo de población, hay personas jóvenes y no tan jóvenes. Hay hombres, como usted ha dicho un porcentaje, y también mujeres. Y yo los porcentajes no es que los ponga en duda, pero lo que está clarísimo..., y además si usted ha participado, como yo sí he ido a Ifema Madrid, a la última competición de videojuegos, para ver lo que era, por curiosidad, porque yo no lo practico, tengo que decir que no lo practico, pero he visto allí la cantidad de gente que mueve, la cantidad de edades que hay y,

sobre todo, la cantidad de mujeres y hombres, y cada vez más creciente de mujeres, que hay de esta parte de ocio o deporte tecnológico. Y, además, que va en aumento, señor consejero.

Y es un sector que es un verdadero motor económico, que es donde a mí me gustaría también que centráramos un poco, quizás, el debate, porque es una oportunidad, una enorme oportunidad de ese impacto económico que tiene esta industria, y que está considerada como una de las mayores industrias del planeta. Y usted ha dado una cifra económica, que yo le voy a dar, de todo el sector también, en este caso del videojuego.

Mire, en 2015, la industria de los videojuegos movió 90.000 millones de dólares en todo el mundo, y para 2018 se prevé una cifra alrededor de 113.300 millones de euros.

Yo no voy a entrar en aspectos, como usted ha querido entrar, de salud; de si es deporte o no; si hay que reconocerlo como deporte... No trata de eso la comparecencia, ni yo lo pretendo, ni lo pretende la comparecencia, ni es lo que toca, ni es lo que yo quiero hacerle ver.

Yo lo que quiero que usted vea es que este mercado de los videojuegos, que considera que es la industria de entretenimiento y ocio digital más rentable del mundo por encima de otras formas de ocio, que a nosotros no se nos escapa. Que Andalucía esté en ese día a día que ya es una realidad, no que parezca que no va con nosotros. Tanto es así que ni siquiera creo que se ha percatado, o yo no he sabido transmitirlo con el título de la comparecencia, el contenido de lo que yo hoy quiero hablar.

Y, según datos del Ministerio de Interior —ya que usted ha nombrado una federación que no es reconocida en otro ámbito, y yo ahí ni entro ni salgo—..., pues datos del Ministerio de Interior, hay ya más de ciento sesenta asociaciones que tienen relación con el sector del ocio electrónico y el videojuego.

Se ha creado hace poco, como usted ha nombrado, la Federación Española de Videojuegos y *e-sports*, que ha nacido además de un convenio de colaboración entre el Instituto de la Juventud de España —el Injuve— y la Asociación Nacional de Fomento del Entretenimiento Digital. Hablemos de entretenimiento, si prefiere usted, que de deporte, porque, desde luego, no tiene nada que ver, ni yo lo comparo, porque es incomparable este tipo de práctica que se llama *e-sports*, con los deportes tradicionales. Faltaría más. No trato de compararlos porque, digo, que es incomparable. Pero sí es un mundo completamente nuevo —o no ya todo nuevo, para algunos es absolutamente novedoso—, hasta el punto de desconocerlo, que está dentro de nuestra era digital, que es muy dinámico, que está cada día, bueno, creciendo, como he dicho antes, de forma vertiginosa; que cada vez aglutina a un segmento más amplio de la población y del mundo de los *e-sports*, de los grandes equipos, y sobre todo de empresas, también multinacionales, que son las grandes patrocinadoras de estos macroeventos, que es donde yo quiero centrar su atención para que no se nos escapen, y se celebren también en nuestra comunidad autónoma, porque mueve a muchísimo de miles, y miles y miles de seguidores. Y de eso es de lo que yo quiero tratar y de lo que me gustaría que nosotros no perdiéramos la oportunidad, además de la creación, de empleo y autoempleo.

Fíjese si es una tendencia totalmente real y que va en crecimiento, nacional e internacional, que las instituciones no solo no deben quedarse atrás, sino que cada vez apuestan por ellos, incluso, los clubes deportivos tradicionales, a los cuales usted aquí ha nombrado. Yo no quería nombrar a ningún club deportivo, pero es verdad que ellos mismos se están apuntando a esta nueva tendencia.

Fíjese, el Saski Baskonia ya tiene su propio equipo. Pero no nos vayamos tan lejos, aquí, en Sevilla, en Andalucía, en el sur, el Sevilla Club de Fútbol ya tiene un equipo de *e-sports*, ha apostado por esto, por algo será.

Entonces, ese mundo, yo quiero que a esta consejería no se le escape de ninguna de las maneras, porque está íntimamente ligado —y voy terminando, señor presidente— con el empleo, con el desarrollo económico, y donde, insisto, el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene que participar activamente, ¿en qué forma o qué medida? Pues, fíjese usted, está el tema de formación, de financiación de proyectos, de apoyo a la producción, a la comunicación, a la visibilidad, a la organización de eventos —que es también lo que le he querido recalcar—, y son áreas donde podemos hacer mucho desde la Administración autonómica.

Señor consejero —y ya termino—, este amplio campo de oportunidades que Andalucía tiene y puede liderar, y que yo lo invito a que usted entre en ese mundo de la competición y en esas ligas que se organizan ahora mismo fuera de nuestro territorio, y me gustaría que lo tuviéramos aquí, sin entrar en los deportes tradicionales, como ya he dicho antes, bueno, pues es lo que a mí me gustaría, que, en base a la cantidad de recursos económicos que mueve y de oportunidades de empleo, señor consejero, no se os escape. Porque detrás de ese mundo hay programadores, hay grafistas, haya guionistas, hay músicos, hay diseñadores..., que se ganan el pan gracias a este tipo de *software* de entretenimiento y de ocio tecnológico, llámese como se llame.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón.

Señor consejero, tiene la palabra por un tiempo de siete minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señora Alarcón, yo sí he entendido cuál es la pregunta, y también le he dicho todo lo que significan las nuevas tecnologías para el deporte en Andalucía.

Lo que no sé es si usted, sin saber si esto es un deporte o no es un deporte, lo trae a la Comisión de Turismo y Deporte.

Si hablamos de una forma, como usted dice, hace 20 años, y les decimos a todos los que ven partidos de fútbol en la televisión desde hace 20 años, todo el que veía un partido de fútbol, estaba practicando deporte, que era la forma más similar a lo que hay ahora; o si nosotros nos pensamos, o creemos como padres que cuando uno de nuestros hijos esté con una videoconsola delante de un televisor durante seis horas, lo que estoy promocionando es un deporte, mire usted, creo que no es ahora mismo el concepto de deporte que queremos en Andalucía.

Si no es así, no creo que esta sea la comisión a la que haya que traer esto. Yo creo que hay una comisión, como es la de economía, la de la Consejería de Economía, donde se fomenta precisamente, lo que hay que

fomentar de esto es que seamos nosotros los que hacemos los videojuegos y los que ganemos el dinero, no los que pongamos los espectadores, ni a los e-deportistas, y eso se hace.

Se hace, por ejemplo, cuando en Málaga se instala el EVAD, que es una Escuela Superior de Diseño de Videojuegos, en este sentido, en la avenida de los Guindos, que usted podrá ir a ver cuando usted quiera. Así, o aprovechando que los parques tecnológicos de Cartuja, o el Parque Tecnológico de Málaga, el Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga, son parques donde se fomenta también la creación de este tipo de empresas, que es lo que verdaderamente tiene que generar riqueza para Andalucía.

Pero yo le digo que pretender que el que está jugando —y es una opinión que creo que es compartida— a la FIFA 2018, que es uno de los juegos que tienen que estar al salir y que seguramente sean de los que tengan más éxito o el que esté jugando a cualquier juego deportivo está practicando un deporte, es como pensar que el que está jugando en un simulador de vuelo está capacitándose para ser piloto; o lo que es peor, o ese sentimiento pernicioso, o ese sentido pernicioso de que nos hemos encontrado en algunos de los conflictos que hay ahora, en el que proliferan los francos tiradores, porque los videojuegos les han dado la posibilidad de ver que es fácil matar.

Mire usted, los videojuegos tienen que tener una función, y seguramente con la medida y el uso medido de cualquier videojuego tendrán efectos positivos, efectos positivos que pueden ser en la elaboración de estrategias mentales, que pueden ser la resolución de problemas... Pero precisamente en lo que significa el deporte, creo que no es ahora mismo un videojuego lo que tiene que ser el modelo deportivo de lo que tenemos.

Yo creo que las nuevas tecnologías, y todas tecnologías de..., todas las TIC tienen que ser, verdaderamente, un instrumento para mejorar a nuestros deportistas, para darles capacidad, no solo a los de rendimiento, sino para darles capacidad a una superación diaria a todo aquel que practica deporte de forma continua. Y todo lo que sea una identificación, porque en un nombre que se le ha dado, que además se le ha dado con un sentido comercial, le llaman *e-sports* para compararlo con los efectos positivos que tiene el deporte, y así minorar los negativos que pueda tener el aislamiento social, las patologías médicas relacionadas con todos los videojuegos.

Indudablemente, no se puede estar de espaldas a este tipo de fenómenos sociales, pero al igual que consideramos que porque escribamos en Facebook no somos grandes escritores; o porque podamos hacer un tuit de 149 caracteres somos grandes periodistas, sino que somos precisamente en una virtualidad que no desarrolla la mente, creo que estamos en el camino equivocado.

¿Hay que apoyar la industria? Sí. ¿Hay que apoyar este tipo de eventos? Sí. ¿Hay que considerarlo un deporte? Desde esta consejería, pensamos que no hay que considerar esto como un deporte, ni a quien lo practica como un deportista. Creemos que deben ser otras consejerías, como están haciendo, las que desarrollen tanto el fomento de la instalación de empresas, de la creación de empresas y de emprendimiento en torno a este negocio, o de eventos que puedan tener también..., bueno, ¿por qué no?, su carácter turístico, de reclamo turístico. Y ahí estaremos, apoyando en la medida en la que consideremos que es bueno para promocionar el turismo en Andalucía.

Pero, ya le digo, la virtualidad, el hecho de que los deportes electrónicos se consideren como un deporte no entra dentro de las perspectivas..., y no hablo solo de esta consejería, sino hablo creo que también desde el Consejo Superior del Deporte, que no lo reconoce como deporte. Y no hay ninguna federación recono-

cida, ni a nivel estatal ni en ninguna de las comunidades autónomas, ninguna federación reconocida con este objetivo o con esta práctica, que, ya digo, en ningún momento considero deportiva.

Y lo que hay que evitar es que si nosotros le damos a una parte un carácter deportivo o que pueda tener los mismos beneficios sociales y personales que tiene el deporte, puede ser que el día de mañana alguien también pida que el juego *on line* de póker o de cualquier tipo de actividad, o las apuestas que se puedan generar dentro de este juego, sean también considerados deportivos. Y creo que ese no es el camino que tenemos que tener ni en España ni en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Alarcón, tiene usted tres minutos.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, me sorprende, pero de verdad se lo digo, su visión. Su visión absolutamente negativa y oscura, y muy alejada del momento que vivimos y de la actualización digital en la que creo que debe estar inmerso..., bueno, una persona que tiene esta responsabilidad, como la suya, y, sobre todo institucionalmente, una consejería tan importante a nivel andaluz como es la de Turismo y Deporte.

Usted se ha centrado casi el 99% del tiempo y de su exposición en los aspectos negativos: que si la espalda, que si no sé qué... Yo es que... Yo, faltaría más que... Cada cosa tiene su lado bueno, su práctica en exceso o su forma de tomarse la práctica de cualquier deporte o cualquier entretenimiento, mala y buena. Pero es que usted ha hecho un desglose solo de las negativas. Y es que de eso no va esta comparecencia. De verdad, señor consejero, que usted, primero, permítame que le diga que se modernice un poco más, con todo el cariño se lo digo, pero sobre todo lo que quiero es que no desvirtúe usted nuestro objetivo, el objetivo de esta comparecencia.

Aparte de que se haya centrado solo en los aspectos negativos, es que usted no ha sido capaz nada más que de hablar o de ver una parte muy importante, que sí, que no tiene nada que ver con su consejería, que es lo que es la industria, que yo la he mencionado por lo importante que es y porque está ligada a la otra parte que sí quiero centrar en esta consejería. Una cosa es la industria de los videojuegos, y lo que Andalucía puede producir en el ámbito de la empresa y de otra consejería, en ese aspecto, que yo ahí tampoco he querido..., lo he mencionado, pero no es de lo que se trata. Y otra cosa es que esta forma nueva de ocio, de entretenimiento, que se ha llamado, o a la fecha de hoy se llama *e-sport*, llámese bien o mal, insisto, pues que abre unas posibilidades, sobre todo de competir, que es que moviliza —que es donde ahí sí tenemos una gran oportunidad— a miles y miles y miles de personas.

Que si nosotros fuésemos una comunidad amiga, hasta la fecha y según lo he oído hablar, parece usted más bien enemigo, de que esta nueva forma de competir digitalmente, llámese como se llame, atrae a perso-

nas a nuestro destino. ¿En qué forma y de qué manera? A través de un entretenimiento y de la práctica del ocio digital. ¿Es el ocio y el entretenimiento una parte importante de su consejería y debemos centrarnos nosotros en que seamos una comunidad amiga, donde se pueda ejercer el ocio y el entretenimiento mejor que en otras comunidades autónomas o en otras partes del mundo para que crezcamos en ese ámbito, y se celebren aquí este tipo de competiciones que atraen a miles y miles de personas? Yo creo que es una oportunidad que no podemos desperdiciar.

Luego ya, habrá otros aspectos importantes, de desarrollo del *software*, de empleo, de tal, que son vitales para Andalucía, porque es la comunidad que más paro tiene de España y de Europa. Y esos son otros derroteros, que están vinculados a este tema, y a la práctica o a fomentar el ocio y entretenimiento de estas competiciones, donde no nos podemos quedar atrás, señor consejero. Es lo único que yo he tratado de decir, que nos pongamos en la línea de abanderar este tipo de competiciones.

Pero sin entrar en si se tienen que llamar deporte, si no son deporte, si los deportes tradicionales son infinitamente más saludables... Por supuesto, pero eso no quita para que esto sea un desarrollo de una oportunidad de ocio que se está haciendo, se está practicando, y que no podemos mirar para otro lado, señor consejero. Eso es lo único que yo he tratado de explicarle. Y que me gustaría que, igual que se celebró en Ifema hace muy poco, pues una competición de estas a gran escala, que se organice en Andalucía, donde tenemos las mejores condiciones climáticas, los mejores sitios para alojarse, las mejores instalaciones en cuanto a pabellones o centros de congresos. Para que se gasten aquí, las personas que vienen, en comer, en comprar, en moverse por Andalucía. Eso es muy importante, y se hace a través de esta práctica, llámela deporte o llámela como quiera, que yo ahí no quiero entrar. No soy quién para entrar, pero lo que no quiero es que perdamos esta oportunidad de negocio, de movimiento de visitantes, o de turistas, y de estar en la competición de algo que está creciendo y mucho, señor consejero.

Nada más y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón.

Señor consejero, cinco minutos le quedan.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ¿es deporte o no es deporte? No, pero no..., es que no es lo mismo, no. Mire usted, señoría, es como si le pedimos al consejero de Fomento que trate sobre deporte, y va a decir que no.

Ocio, entretenimiento tendrá...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Alarcón...

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Perdón.

Ocio y entretenimiento es una parte en la que, si hay algún tipo de evento que quiera venir a Andalucía, pues indudablemente les vamos a apoyar. Ahora, que yo considere eso un deporte, mire usted, no. Pero no es que yo sea oscuro, no es que yo sea oscuro, es que a lo mejor tenemos que preguntarles a los padres qué opinan sobre si sus hijos se tiran seis horas, o tres, o dos, enganchados a una videoconsola jugando al fútbol, si opinan que sus hijos están haciendo deporte o no. Mire usted, se lo preguntamos a los padres, a las madres, se lo preguntamos. Y les decimos: no, mire usted, pero la Junta de Andalucía considera que es deporte. Usted, además, esto lo tiene que fomentar, igual que su hijo cuando juega al fútbol, o cuando hace baloncesto, o cuando práctica esgrima, como mi hija. Mire usted, pues no, pues no. Y esta consejería es de Turismo y Deporte. Y en deporte, todas las nuevas tecnologías...

Por cierto, que usted pregunta: solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la relación de las nuevas tecnologías y el deporte. Y ahí es donde he echado yo los *e-sports*.

Pero, mire usted, en la nueva relación de las nuevas tecnologías y el deporte estamos hablando de todas las nuevas tecnologías que uso para mejorar los rendimientos deportivos, la atención a los deportistas, para mejorar que el deporte tenga una mayor aceptación, y podamos hacer gala de que se incrementa la práctica deportiva. Pero, mire usted, es que yo, desde esta consejería, no consideramos... Pero es que no es esta consejería, es que el Consejo Superior de Deportes, se lo vuelvo a decir, no considera que esto sea un deporte. Y no vamos a hacer ver que nosotros damos apoyo a esto, porque puede traer muchos millones de euros a una empresa, como es la que usted habla de Ifema, que la hace Movistar... Y, hombre, qué casualidad, Movistar es quien vende la línea de conexión para la alta definición, para la alta capacidad y demás, para que podamos tener mayor conexión entre nuestros ordenadores, y que ellos también buscan una línea de negocio.

Los eventos que quieran traer a Andalucía, aquí están. El fomento de los *e-sports* como práctica deportiva en Andalucía, en este consejero no van a encontrar un aliado y no van a encontrar, como usted dice, un amigo. Porque no consideramos que esto sea deporte. Y no creo que sea una percepción propia, sino que dígales usted a todos los padres y a todas las madres que cuando sus hijos juegan en las videoconsolas están practicando deporte.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/APC-000730. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre las estrategias a desarrollar por el Gobierno andaluz para hacer compatible el binomio masificación turística-protección del patrimonio

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la segunda comparecencia, también del Partido Popular, a fin de que el consejero informe sobre las estrategias a desarrollar por el Gobierno andaluz para hacer compatible el binomio masificación turística-protección del patrimonio.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señorías, tengo que empezar con una afirmación, aunque lleve implícita una negación: el turismo no es un problema en Andalucía. El turismo es una fuente de riqueza, de empleo, de bienestar social, que aporta 19.200 millones de euros a la región, da trabajo a 372.100 personas y genera, en los destinos andaluces, en términos de producción económica, 1,47 euros por cada euro que gasta el turista.

Además, el turismo actúa como un muro de contención en los peores años de la crisis, porque fue una de las últimas actividades en verse dañada, y la primera que ha conseguido recuperar sus cifras. El problema para Andalucía sería perder todo esto que tanto esfuerzo e inversión ha costado conseguir.

Ahora bien, en cuanto al interesante y oportuno tema que plantea en su pregunta, relativo a la masificación —que es una cuestión que se ha instalado en el debate turístico de algunas regiones españolas—, le puedo decir que para Andalucía tampoco es un problema en la actualidad. Y le voy a explicar por qué. Decía que su pregunta llega en un momento idóneo, porque estos días estamos leyendo en los medios, casi a diario, la excesiva presión que sufren determinadas ciudades europeas por el tema de la hiperconcentración de los flujos turísticos. Venecia, que es el símbolo más visible de este fenómeno, recibe cada año cerca de treinta millones de turistas. Por situar el contexto, le recuerdo que Andalucía tiene su mayor marca en los 28,2 millones de visitantes que contabilizamos el año pasado. Es decir, repartimos, por toda Andalucía, lo que Venecia concentra en la laguna y en su ciudad antigua. En Roma, donde algunos censos de datos aseguran que pasan unos cuarenta millones de turistas al año, han tomado medidas para prohibir acampar en los monumentos, al igual que en Florencia, cuyo ayuntamiento pretende regar dos veces al día las escalinatas para evitar que los viajeros se detengan en ella.

En Islandia, otro de los países que han salido, es un país con una población similar a la de Córdoba capital, y estudian seguir la estela de otros destinos como Ámsterdam, y dejar de hacer promoción del destino. Y en París, que ha sufrido un importante descenso por los atentados terroristas, no quieren eliminar las labores de difusión del destino, porque necesitan recuperar sus cifras, pero sí van a orientar su planificación hacia el turismo sostenible y escapar de lo que allí llaman el «efecto Barcelona».

Barcelona es una ciudad que también se ha colocado en todos los focos por la presión que los ciudadanos empiezan a ser contra el sector, la llamada *turismofobia*, que ha motivado que su alcaldía se plantee no solo cobrar al viajero que pernocta, sino también al que simplemente pasa por allí.

Y por la actualidad que está generando este debate, y sin ánimo de poner en cuestión la autonomía y las actuaciones que han decidido tomar en consideración su Administración local o autonómica, me voy a detener un poco más en el caso concreto de Barcelona, y además con datos. Andalucía, donde el turismo no es un monocultivo, recibimos el año pasado 17,8 millones de viajeros en los establecimientos hoteleros, y Barcelona ciudad contabilizó 7,5 millones, es decir, casi la mitad. Por los puertos andaluces pasaron, en 2016, unos novecientos mil pasajeros de crucero, y por el de Barcelona, solo por el de Barcelona, circularon 2.700.000, exactamente el triple de lo recibido en las costas andaluzas.

Barcelona es una gran ciudad, cierto, pero los cruceristas no suelen visitar la periferia, sino los monumentos principales, las zonas comerciales más conocidas, los mercados, museos, restaurantes ubicados en el centro histórico... Y solo por esa cuestión, los 2,7 millones de cruceristas que pasan por Barcelona pueden poner en riesgo la sostenibilidad del destino.

Y una cosa más: hay que tener en cuenta que nuestros cruceros llegan especialmente en primavera y en otoño. Concretamente, más de la mitad de los pasajeros recibidos se reparten entre los meses de abril y mayo, y septiembre, octubre y noviembre. Y, además, las autoridades portuarias se encargan de distribuir la llegada de buques a lo largo de toda la semana, para evitar su concentración, por lo que su efecto antiestacional se está aprovechando al máximo nivel posible. Si lo que Barcelona es un problema turístico en el tema del crucero, aquí es una solución para la estacionalidad.

Y sigo con el ejemplo. La Alhambra de Granada superó, en 2016, los 2,6 millones de turistas, su mayor marca hasta el momento. La Sagrada Familia abrió sus puertas a 4,5 millones de visitantes. Si comparamos el espacio físico de cada recinto, los recorridos que se pueden hacer, la cifra, incluso, puede parecer más llamativa. Y hago aquí un inciso para el tema de La Alhambra. Las visitas recibidas en La Alhambra, el año pasado, fueron 148.000 menos del máximo permitido, ya que el monumento cuenta con una limitación de aforo que se ha establecido, junto con la Unesco, y que bajo ningún concepto se va a superar. Al igual que sucede con la mayoría de los recintos monumentales y patrimoniales andaluces, cuyo plan de conservación exige respetar un límite determinado de capacidad de carga momentánea y anual. Y aquí es donde pretendo centrar mi respuesta, señora Alarcón. A nuestro entender, Barcelona no solo sufre un problema de saturación por la llegada masiva de turistas, sino que también sufre por su defectuosa gestión en décadas anteriores.

La situación que padece la capital catalana se remonta a los noventa, cuando comenzaron a planificar los juegos olímpicos y consiguieron proyectar con mucha fuerza una imagen atractiva de la ciudad; un impacto que buscan muchos destinos y que, en este caso concreto, no se supo gestionar con solvencia.

La masificación, señorías, no es la causa, sino el efecto que provoca el error de planificación, gestión y regulación. Y, en Andalucía, frente al binomio masificación turística-protección del patrimonio, que introducía con su pregunta, contamos con un amplio desarrollo del trinomio: planificación, gestión y normativa, que ha evitado que surjan este tipo de situaciones, y que nos está permitiendo incluso poner la venda antes de que aparezca la herida.

Más allá de las puntas que en un momento concreto y en un espacio determinado se puedan producir, el concepto de masificación turística no se puede aplicar en propiedad a nuestros destinos, porque tenemos herramientas en ejecución que lo impiden. Y me refiero, por ejemplo, al Plan General de Turismo Sostenible, Horizonte 2020, que aboga por un desarrollo equilibrado de la oferta turística por medio de un mejor reparto de los flujos turísticos, tanto en el tiempo como en el territorio. A partir de este plan general, que es la estrategia de cabecera que guía la política turística de este Gobierno, hemos diseñado diversos programas de ordenación turística del territorio que nos permiten actuar en toda la comunidad. Les hablo, por ejemplo, del Plan de Choque contra la Estacionalidad Turística del Litoral Andaluz, que se preocupa por equilibrar el peso que representa la temporada alta en los destinos de costa, dotándolos de actividad el resto del año para evitar la concentración y conseguir que el empleo del sector gane estabilidad.

Otra de las actuaciones aprobadas, el Plan Integral del Turismo Interior, que está apostando por una mayor proyección a los destinos de interior, permitiendo repartir mejor la llegada de turistas dentro de la región.

Estamos haciendo un especial esfuerzo para que esto sea así, y para que la costa y el interior no se vean como áreas contrapuestas sino complementarias.

Y tenemos también en ejecución el nuevo Plan Estratégico de Márquetin Turístico, que obedece a una nueva orientación hacia el doble objetivo de atender las demandas de turistas y también la de empresarios que componen esta actividad. Plan que cuenta con una compleja matriz cruzada, en la que definimos los mercados, productos y tipos de actuación que mejor pueden combatir la estacionalidad y facilitar una difusión equilibrada de la oferta.

Además, hemos puesto en circulación diferentes normativas que han dotado al sector de una regulación suficiente para conseguir un crecimiento ordenado, normalizado y orientado a la calidad del servicio, y a la erradicación de la competencia ilegal. Me refiero, por ejemplo, al Decreto de vivienda con finalidad turística, que aprobamos en febrero de 2016, y que ha definido qué se considera clandestinidad en este campo, posibilitando que estas viviendas —que también generan ingresos para el sector— se incorporen a la oferta reglada con garantías y seguridad, y que mantenga la calidad de Andalucía como destino. Este decreto ha sido puesto de ejemplo por la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos, y está sirviendo de modelo normativo para otras regiones, como Asturias o Baleares.

Señorías, Andalucía tiene 365 días al año y 87.000 kilómetros cuadrados para hacer turismo, y contamos con herramientas de gestión, ordenamiento y legislación suficiente, y no solo a nivel regional sino también municipal, para que *turismofobia*, *turistificación* y *gentrificación* no se incorporen a nuestro glosario turístico, teniendo controlada la capacidad de carga de los destinos, así como los recursos naturales y patrimoniales, reduciendo, como estamos haciendo, la estacionalidad y trasladando los beneficios al mercado laboral y a la sociedad, nuestro turismo puede seguir creciendo de una forma sostenible.

Y por este motivo trabajamos para conseguir que el turista se sienta como un vecino, y que los vecinos no se consideren turistas en su propia ciudad, para no demonizar a los visitantes ni a nosotros mismos, que también somos turistas cuando salimos de nuestra ciudad, para que los viajeros puedan disfrutar plenamente de la experiencia que ofrece Andalucía, vivir intensamente el turismo sin sentirse ofendido ni menospreciado, para que los propios residentes entiendan la importancia que tiene esta actividad en nuestra economía, en el desarrollo de las infraestructuras, en la puesta en valor y en la protección de los recursos, en la evolu-

ción social y en el sustento diario de miles de familias andaluzas. Una labor pedagógica que nos corresponde adoptar a todos los que formamos parte del sector público y privado regional, y que estoy convencido de que sus señorías comparten conmigo.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Permítame, señor consejero, que sea yo quien intervenga en vez de mi compañera, doña Rosario Alarcón, a quien hacía usted referencia, pero la comparecencia la solicitó un servidor.

Y comienzo diciendo que coincido con usted en una afirmación rotunda que ha hecho al principio de su intervención, una afirmación que conllevaba una negación: el turismo no es un problema; ciertamente eso es así. Es más, yo diría que en estos momentos es un bien absolutamente necesario para nuestra economía y para nuestro desarrollo.

Pero permítame que yo también le añada que esos conceptos de patrimonio y turismo, que a menudo aparecen como contrapuestos, pues deben ser compatibles, absolutamente compatibles si la gestión es la gestión adecuada.

Yo voy a procurar concentrarme mucho más en la petición de la comparecencia, que es el patrimonio como tal, entendiendo como patrimonio lo que es un monumento, lo que es una zona monumental, y el entorno de esos monumentos y de esa zona monumental. Y yo creo que entonces iremos centrando más, de alguna manera, la petición de nuestra comparecencia.

Hay una definición que a mí me gusta mucho, que viene en el *Cuaderno de turismo*, en uno de los *Cuadernos de turismo*, sobre la gestión turística del patrimonio cultural, y habla de los distintos enfoques para un desarrollo sostenible del turismo cultural. Y dice: «La gestión turística del patrimonio cultural es la aplicación de unos conocimientos específicos para la adecuación de bienes de patrimonio cultural en recursos turísticos». Y yo creo que con eso... La definición es verdaderamente extraordinaria, es decir que, claro, nos tendríamos que remontar de alguna manera a alguna convención similar a los protocolos de Kioto, pero en materia de turismo y de patrimonio. No hay otra, no hay otra más que la Convención de París del 16 de noviembre de 1972, donde fue un acuerdo internacional en el que los principales países del mundo se pusieron de acuerdo para preservar su patrimonio del *boom* turístico mundial. En ese prólogo, y en relación al patrimonio mundial, se dice: «Es un fenómeno inevitable, las razones que han determinado la inclusión de un sitio en la lista del patrimonio mundial son las mismas que año tras año atraen a millones de turistas». Es decir, en definitiva es una pescadilla que se muerde la cola.

Claro, si evidentemente hablamos de España y hablamos de Andalucía, España es el segundo país de Europa, en relación de lugares de protección especial, definido por la Unesco, y dentro de España, pues evidentemente Andalucía no se queda atrás, yo creo que por lo tanto es lógica nuestra inquietud y nuestra preocupación por esa conexión entre patrimonio y turismo que a menudo, repito, habían funcionado como términos contrapuestos, cuando la realidad es que es todo lo contrario: se deben complementar de una forma clara.

Cuando se reflexiona sobre la cultura y el turismo, debemos pensar también, fundamentalmente, en la prevención, es decir, tenemos que prevenir lo que en otros lugares del mundo está ocurriendo y en otros lugares españoles está ocurriendo. Gran parte de su intervención la ha dedicado usted a comparar, de alguna manera, Andalucía con Barcelona. También ha mencionado a Venecia. Ciertamente es uno de los paradigmas de la masificación turística en el mundo, hay algunos otros como ahora veremos.

Pero nosotros tenemos que aprender a gestionar bien nuestro patrimonio, y que pueda utilizarse adecuadamente, consiguiendo el respeto, consiguiendo el mantenimiento, consiguiendo la conservación, y una buena gestión de ese patrimonio nos debe llevar, obviamente, al respeto de los turistas por el patrimonio y haciéndolo, además, como un elemento más de nuestra cultura, de nuestra idiosincrasia, en definitiva, de nuestros orígenes y del respeto, además, a nuestros ancestros.

Por lo tanto, la pregunta es: ¿qué estamos haciendo en Andalucía precisamente para esa prevención? Porque, fíjese, señor consejero, ya hay voces que se preguntan: ¿se puede morir de éxito por el turismo, por la masificación? En concreto, recientemente se hacía esa pregunta en Sevilla. Y le doy todavía un dato más, recientemente un diario de aquí de Sevilla abría a toda página diciendo: «Vivir en el centro, ¿privilegio o tortura?». ¿A qué se estaba refiriendo? Se estaba refiriendo precisamente a esa coordinación, a esa complementariedad entre el turista y el residente. No podemos hacer puros escenarios determinados centros de nuestras ciudades, que lo que les hacen es la vida verdaderamente insufrible a los vecinos. Por lo tanto, hay que procurar llegar, de alguna manera, a ser compatible ese binomio al cual se refería nuestra comparecencia. Porque, claro, en un momento determinado, pues evidentemente se puede llegar a morir, a morir de éxito.

Esto, ¿a qué viene, además, directamente relacionado? Pues con la competitividad de nuestro turismo. Las 20 principales ciudades españolas —nosotros tenemos cuatro en esas 20 primeras—, la más, diríamos, competitiva desde el punto de vista de la rentabilidad en su conjunto, con los indicadores que eso significa, es Málaga, que ha adelantado a Sevilla. Está Málaga, está Sevilla, está Córdoba y está Granada. Por delante de ellas están Barcelona, Madrid, Valencia y San Sebastián, y a continuación viene Málaga. Y fíjese en los indicadores. Habla del entorno urbano, un tema importantísimo, porque, claro, nuestro patrimonio no es solamente un monumento, es el entorno urbano de nuestros monumentos, ¿cómo podemos desgajar el Barrio de Santa Cruz o, por ejemplo, alrededor de la Alhambra, el Albaicín granadino, o lo que es Córdoba y su entorno de la Judería de Córdoba? Eso es patrimonio que, evidentemente, hay que... Y ese patrimonio hay que mantenerlo vivo, porque si no haríamos un patrimonio de mentira, haríamos un patrimonio de cartón piedra, donde a las 21:00 horas se cierran las persianas y, evidentemente, no hay..., hay que compatibilizar lo que es el desarrollo turístico con la habitabilidad de esos entornos urbanos.

Por lo tanto, ha hablado usted de Venecia, Pompeya, Machu Picchu, Teotihuacán, Notre Dame de París, el Louvre, los Museos vaticanos en Roma..., es decir, son ejemplos clarísimos que ponen en cuestión la necesidad de compatibilizar.

Y de ahí nuestra comparecencia, que yo creo que en un proceso de transversalidad de todas las distintas consejerías, esta misma pregunta, señor consejero, yo la hice para que viniera aquí a esta comisión y la mandaron a Cultura. Transformé la comparecencia en una pregunta, porque evidentemente yo quería que viniera directamente a Turismo. Y, bueno, la consejera, entonces, de Cultura pues evidentemente coincidió conmigo en la necesidad y en la preocupación de prevenir en esta materia de este binomio.

Creo que he agotado mi tiempo, mi primer tiempo.

Gracias, señor presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud Soto.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, perdón, porque no sabía quién había hecho, pues ponía Grupo Popular..., Partido Popular Andaluz, y no me ponía quién lo había hecho.

Señoría, el patrimonio..., y cuando hablamos de turismo sostenible así tenemos que tenerlo claro, el patrimonio es mucho más que un monumento, es mucho más que unos restos arqueológicos, mucho más que un complejo monumental. El patrimonio es todo lo que ha hecho posible que eso existiera en su momento y que pueda seguir vivo ahora. Y yo coincido con usted, coincido con usted en que hay que saber organizar ese tipo de acciones. Hay que saber organizarlas desde la planificación, desde la promoción y, sobre todo, con un concepto que quizás deba ser el concepto más importante: que el patrimonio tiene que ser útil para los ciudadanos, pero para los propios vecinos, que de nada me sirve traer miles de turistas al Museo de Bellas Artes de Sevilla, o al Museo de la Aduana en Málaga, o a la Alhambra, si no consigo que sean los sevillanos, los malagueños y los granadinos los que sepan qué es lo que tienen y qué es suyo. Y nosotros tenemos que hacerlo posible, porque el patrimonio cultural, la cultura al final no solo tiene que ser un atractivo turístico, que eso puede ser a lo mejor lo más rentable económicamente, sino que tiene que ser sobre todo un recurso cultural y educativo para la sociedad. Y no hablo solo de niños, sino que toda la sociedad tiene que tener un proceso educativo a través de su patrimonio.

Desde nosotros, si tenemos como clave la sostenibilidad... La sostenibilidad creo que, afortunadamente, hemos sabido pasarla desde un concepto de sostenibilidad ambiental, vinculado a un patrimonio natural —por cierto, patrimonio natural también a conservar— a tener una visión integral de todo lo que supone mantener y potenciar aquello que nos hace únicos o aquello que nos caracteriza como pueblo. La sostenibilidad

ambiental, pero también la económica, la social y la cultural, desde el sentido antropológico de la palabra «cultural», tiene que ser la clave del turismo actualmente.

Ayer, cuando estaba con el director ejecutivo de la Organización Mundial del Turismo, me decía: «Nosotros estamos muy orgullosos de que este año sea el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo», porque además consideramos que el desarrollo endógeno de las sociedades que reciben turismo tiene que ir intrínseco al mismo hecho del acto turístico. Y creo que esa es una de las grandes aportaciones que tenemos que hacer al turismo o que tenemos que saber de la evolución del turismo.

Estamos en un momento de universalización o democratización o socialización del turismo. Estamos en un momento en el que es fácil acceder y donde estamos teniendo..., bueno, con las facilidades que nos dan ahora las nuevas líneas aéreas o —creo que tengo una pregunta después—..., de tener accesible cualquier destino, y tenemos que saber gestionar eso, porque, como usted dice, se puede morir de fama.

Nosotros en nuestro proyecto, por ejemplo, de Huella Universal, Andalucía Huella Universal, donde ponemos en valor todo el patrimonio de la humanidad, todo lo que está declarado Patrimonio de la Humanidad en Andalucía, hemos sido muy cuidadosos de no poner ningún patrimonio de la humanidad que pudiera estar en riesgo *per se* por una presión turística. De hecho, tenemos toda una serie de pinturas rupestres del arco del levante, que es patrimonio de la humanidad, y que nosotros no publicitamos porque consideramos que no podemos garantizar ese mantenimiento de lo que tenemos que proteger, del patrimonio a proteger. Y sí estamos colaborando con Cultura para detectar ese tipo de patrimonio, para que sí se busque la forma de proteger y de mantener ese patrimonio.

Pero les digo más, si somos capaces de repartir los flujos..., Andalucía es que tiene una riqueza que nos permite repartir los flujos turísticos. Alianzas como la de Sevilla, Málaga, Córdoba y Granada con Andalucía no solo permiten que la promoción reparta esos flujos turísticos..., y haga posible que la colaboración entre las cuatro ciudades pueda hacer que no haya temporada baja en ninguna de las cuatro si sabemos promocionarlo de una forma correcta. Si somos capaces de poner en valor como el patrimonio cultural también, como en Caminos de Pasión, hace que una Semana Santa que tiene muy restringido su atractivo turístico, sea un atractivo turístico durante todo el año, porque también incorpora todas aquellas culturas en el sentido amplio, ya digo, en el sentido antropológico, como uno de los grandes atractivos, yo creo que estamos haciéndolo. O en la alianza que hacen las ciudades medias para hacer de una historia común un atractivo turístico. Esas son las iniciativas que tenemos que apoyar. Y apoyar iniciativas de alianzas como la de Úbeda y Baeza, cuando consiguen ser patrimonio y cuando consiguen hacer programas conjuntos que también les permiten que no haya un desequilibrio en la afluencia turística entre una y otra. Creo que, en ese sentido, vamos a estar siempre.

Y hay que tener claro que no hay un turismo..., o no es útil el turismo, aunque sea rentable económicamente, si va en contra de los ciudadanos. Nosotros creemos que el ciudadano, que el vecino y la vecina no se tienen que sentir nunca turistas en su tierra, que es lo que está pasando en otros territorios. Tiene que seguir manteniendo su calidad de vida y su vida tradicional para que podamos hacer que el turismo sea una actividad de éxito. Y la actividad de éxito, el éxito en el turismo, no solo se puede medir por la rentabilidad económica, tenemos que medirlo por que esa rentabilidad económica vaya acompañada de un mantenimiento de nuestro patrimonio, incluso una mejora y recuperación de nuestro patrimonio. Usted, que es una persona que

está muy interesada en el turismo industrial, sabe que poner en valor si estos recursos turísticos industriales han permitido el mantenimiento de la infraestructura o incluso la recuperación de la infraestructura, también tenemos que usar eso, el turismo como recurso. Pero en ningún momento el turismo, por muy rentable que sea económicamente, puede significar un enfrentamiento con los vecinos. Porque, al final, si eso pasa, perderemos aquello que nos caracteriza, que es que somos una tierra acogedora, que somos una tierra a la que quieren venir no solo por lo que encuentran sino por cómo lo reciben. Y si nosotros perdemos eso, ese lema que nosotros tenemos ahora de «intensamente», seguramente no se lo permitamos vivir a los turistas. Entonces, perderemos al turista y perderemos ese valor que tenemos dentro de Andalucía.

Creo que estoy de acuerdo con usted. El patrimonio tiene que ser la base de un turismo en Andalucía, y tenemos que conservarlo, y la colaboración estrecha que tenemos entre la Consejería de Turismo y la Consejería de Cultura es una relación que va en ese camino. Relaciones como la que podemos tener con el tema de la Alhambra y la venta de entradas, y la labor pedagógica y la consecución del máximo de efecto en esa venta de entradas. O cómo podemos tener relaciones con las ofertas museísticas que se están haciendo en algunas de nuestras ciudades. O cómo grandes atractivos vinculados a nuestro patrimonio y a nuestra cultura, como son las efemérides como el Año Murillo, y la actividad turística que hacemos en apoyo a esa efeméride. Ese es nuestro trabajo, y creemos que ese es el camino en el que tenemos que estar.

Y, de verdad, me felicito de que usted y de que su partido piensen igual, y creo que voy a tener un aliado ahí.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Raynaud Soto, tres minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Pues sí, señor consejero, no podemos bajar la guardia. Sobre todo, ha dicho usted una cosa que precisamente quería yo referirle una muy similar.

El futuro Año Murillo, que ya lo tenemos aquí, el futuro ya prácticamente presente. Fíjese cómo una ciudad con menos capacidad, diríamos, de receptividad turística como fue Toledo, celebró el famoso..., el Año de El Greco, que fue sin ningún género de dudas en el año 2014 un referente cuasi mundial. Y precisamente gracias a esa prevención y a esa planificación, a esa buena gestión, Toledo supo aguantar la presión turística, en un municipio mucho más pequeño, mucho más concentrado que puedan tener ciudades nuestras andaluzas.

Por ejemplo, una ciudad que a mí me ha llamado poderosamente la atención y que también la he estudiado en el tema de la planificación turística es Lorca. Lorca, que también tiene un patrimonio turístico y monumental relativamente importante, pero, claro, no comparable a nuestras ciudades andaluzas, que luego, evidentemente, se fue todo al traste con el desgraciado terremoto que ha obligado, evidentemente, a primar

otro tipo de iniciativas urgentes antes que... Pues, tenía prevista precisamente ya una planificación para el futuro turístico de Lorca.

Por lo tanto, mucha imaginación, yo creo que en este caso es necesaria, para conseguir un turismo sostenible, regular, continuado... También tenemos un ejemplo claro: Lanzarote, con César Manrique. Lo que pareció que aquello pudiera ser solo un *boom*, se ha conseguido que sea un turismo estacional y permanente. Da igual la estación del año en el que un turista pueda ir a ver Lanzarote.

Yo creo que esos son los ejemplos, aparte, lógicamente, de La Alhambra y del propio trabajo del Patronato de La Alhambra y del Generalife, que han estado trabajando —me consta— con la Universidad Complutense de Madrid para llegar y ver ese plan de visita público y evitar el impacto brutal que significan las miles de personas.

Y termino, señor presidente. Tenemos, evidentemente, también un ejemplo muy cercano, que ha sido objeto de análisis de algunos estudiosos del tema, que es el municipio de Carmona, de las posibilidades turísticas de Carmona y de la necesidad de diversificar para no colmatar, de alguna manera... Y, bueno, están con unos experimentos verdaderamente interesantes, enfocados al mercado chino y japonés, con un turismo absolutamente sostenible y que nos puede sonar tan raro como ir a ver los campos de girasoles. Pero, evidentemente, es una atracción enorme —sobre todo para el turismo chino y japonés—, el poder retratarse y fotografiarse en los campos de alrededor de Carmona para... En definitiva, consigamos entre todos —y me alegra haber oído su intervención— el que nunca, nunca, nunca, nuestra tierra, gracias a la prevención y a la planificación adecuada, se pueda hablar de que Andalucía es caldo de cultivo de la *turismofobia*. Y que eso sea un vocablo que desaparezca en nuestra tierra gracias a la planificación y gestión de nuestro turismo cultural, patrimonial y sostenible.

Muchas gracias, señor presidente.

Y gracias, señor consejero.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señor consejero, cierra usted el debate sobre esta comparecencia con un tiempo de cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señor Raynaud, me gusta que ponga usted el ejemplo de Lorca. Lorca supo aprovechar una efeméride, como es la de su Semana Santa, para recuperarse también de ese terremoto y de la pérdida patrimonial que tuvo en ese terremoto, pero con ese sentido cultural amplio que tiene que significar el patrimonio. Y, en este caso, las tradiciones van mucho más allá de una avenida, porque son toda una ceremonia, con todos esos bordados..., con todo eso que puede hacer característico a Lorca, y que, indudablemente en Andalucía podemos mejorar...

Y le pudo decir una cosa, señor Raynaud, nosotros hemos querido, desde esta consejería, que productos, como le he dicho antes, Andalucía [...], ciudades medias, con el programa *Tu historia*, o la de *Caminos de Pasión*, sean identificativos. Pero es que productos también como el de *Andalucía, tus raíces*, hagamos de la cultura común un atractivo turístico. Hagamos de esta cultura común que hemos tenido durante la historia, con musulmanes, con sefardíes, un atractivo turístico. Y haciendo ver que eso también puede tener un efecto pedagógico, de paz y de encuentro, que podamos hacer que la sociedad también lo asuma. Y eso creemos que también tiene que ser una labor que podemos hacer a través del turismo. Porque cuando uno hace turismo, creo que lo último que piensa es pelearse con el que va a visitar. Sin embargo, si tiene la capacidad de encontrar algo que le puede sumar, que le puede hacer crecer como persona, creo que tenemos que aprovecharlo. Y eso es una de las cosas que tenemos clara desde la consejería.

Y le digo: nosotros tenemos que apostar por todo el patrimonio que tenemos. Tenemos que apostar por el patrimonio histórico, por el patrimonio natural y, por supuesto, por otro tipo de patrimonios culturales que tenemos, como nuestra gastronomía —que es definitorio—, o como es nuestro flamenco; otro de los patrimonios de la humanidad. Pero, además, también por algunos tan específicos como la cal de Morón, que los caleros son también Patrimonio de la Humanidad.

Y tengo que decirle que la colaboración que estoy encontrando por todos los municipios y la posibilidad que tenemos de hacer que eso también se difunda a otros espacios de España. El modelo de los japoneses, entre los girasoles, se está siguiendo también en el valle del Jerte por el concepto del cerezo en flor como uno de los símbolos religiosos. Y también se están haciendo viajes allí, porque saben que hay una oportunidad de hacerles posible encontrar algo, que para ellos sí importa, fuera de su territorio.

Y creo que, en ese sentido, nosotros tenemos que ser conscientes de que el verdadero valor que puede tener el patrimonio artístico para el turismo, es un valor que tiene que seguir vivo y no tiene que ser algo que consumamos en el momento. Y esa es la clave de la sostenibilidad, que es la clave del turismo y del éxito en el turismo. Y palabras como *turismofobia*, *gentrificación*, o *turistificación*, tenemos que hacer que ni siquiera se siembren en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/APC-000886. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Turismo y Deporte para el periodo 2017-2020

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, vamos a la siguiente petición de comparecencia. En esta ocasión, por el Grupo Socialista, para que el consejero informe sobre Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Turismo y Deporte para el periodo 2017-2020, realizada por el Grupo Socialista.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

La Ley 38/2003, del 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, dispone, en su artículo 8.1, que los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo deberán contar con un plan estratégico de subvenciones.

Por su parte, el artículo 10.1 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, establece que estos planes estratégicos de subvenciones se configuran como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social, o de promoción de una finalidad pública.

En este sentido, la Consejería de Turismo y Deporte ha impulsado y tramitado un plan estratégico de subvenciones para el periodo 2017-2020. Por una parte, dando cumplimiento a la normativa vigente y, por otra, siguiendo nuestra línea de trabajo de creación de instrumentos de planificación, que nos ayuden a hacer efectivas nuestras estrategias, en este caso, en materia de subvenciones.

Este plan estratégico, en el que han participado y colaborado todos los centros directivos de la consejería, está en consonancia con el marco de referencia de las políticas y planificación de la Junta de Andalucía en el ámbito económico; la denominada Agenda por el Empleo, Plan Económico para Andalucía 2014-2020, Estrategia para la Competitividad, aprobada por el acuerdo del Consejo de Gobierno el 22 de julio de 2014.

Seguimos igualmente el marco financiero plurianual 2017-2020, establecido por el Reglamento 1311/2013, del consejo de 2 de diciembre de 2013, así como la planificación estratégica que nos hemos dado tanto del área de turismo como de deporte.

Nuestro plan estratégico de subvenciones ha sido aprobado por Orden publicada en el *BOJA*, de 6 de junio de 2017 y, simultáneamente, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía. Además de los informes previos y preceptivos, este plan estratégico ha sido presentado tanto al Consejo Andaluz de Turismo como al Consejo Andaluz del Deporte.

El documento recoge los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes predecibles, así como sus fuentes de financiación.

Quiero resaltar que esta concreción no exime de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, de la actualización anual del plan con aquella información relevante disponible que se genere desde su aprobación.

Igualmente, comentarle que se realizará, con carácter anual, un informe de seguimiento del grado de avance de la aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras.

Antes del 31 de diciembre de cada año, el grupo de trabajo creado al efecto presentará ambos informes, que serán publicados tanto en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, como en la web oficial de la Consejería de Turismo y Deporte. Ambos documentos serán remitidos a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a este Parlamento para su conocimiento.

Como pueden comprobar sus señorías, hasta aquí he relatado el marco jurídico y las características procedimentales de este plan. A continuación, le voy a describir el contenido del mismo. Este plan estratégico está dotado con un total de 107,89 millones de euros, y los principales beneficiarios son las pymes, con 20,8 millones de euros, y los municipios andaluces, con 50,1 millones, sin olvidarnos de las entidades, las asociaciones, las federaciones andaluzas o las universidades, porque su objetivo final, al igual que el resto de medidas que ponemos en marcha desde esta consejería, es precisamente ese: el apoyo a las iniciativas que desarrollan los municipios, las empresas, las entidades, las asociaciones y las federaciones de nuestra comunidad autónoma.

Señoría, este plan recoge 14 programas en línea de incentivos, tanto directos como en régimen de concurrencia competitiva, y todos ellos coincidentes con los objetivos estratégicos de la consejería. Diez programas corresponden al ámbito de turismo, y cuatro, al deportivo.

En materia de turismo, la dotación global alcanza los 67,76 millones de euros, y se orienta al fortalecimiento del tejido empresarial, el apoyo a las pymes, apoyo a los emprendedores, la modernización de las infraestructuras y los servicios turísticos, la creación de nuevos productos, la implantación de nuevas tecnologías y la implantación de sistemas de calidad, así como el refuerzo del posicionamiento de la marca del destino Andalucía.

Unos de los principales programas, dotados con 20 millones de presupuesto, en un principio, es el destinado a los planes turísticos de grandes ciudades. A través de ellos se respaldan inversiones de puesta en valor de recursos, adecuación del medio urbano al uso turístico e impulso a la accesibilidad. También, se tiene en cuenta el incremento de la calidad, la mejora y creación de productos, las acciones de sensibilización y el fortalecimiento de la competitividad del sector.

Sus ayudas, que se conceden previa firma de convenio con los ayuntamientos, movilizarán una inversión total de al menos cuarenta millones de euros en los próximos cuatro años, con una cofinanciación autonómica y local al 50%. Y pueden acogerse los municipios de más de 100.000 habitantes, que son las ocho capitales de provincia y Dos Hermanas, Algeciras y Jerez de la Frontera.

Por su parte, la línea de incentivos relacionada con las estrategias de turismo sostenible se dirige, principalmente, a entidades locales y pymes. Sus 10,1 millones de euros financiarán proyectos de creación y mejora de productos, fortalecimiento de la competitividad del sector, creación y mejora de espacios, acciones de sostenibilidad ambiental y accesibilidad, e implantación de modelos de gestión integral de la calidad de destino.

El tercer gran bloque de ayuda al sector turístico beneficiará a unas 350 empresas del sector a través de dos líneas de incentivos, denominadas Pymetur, con 9,8 millones de euros, y Empreretur, de 3,3 millones.

Para la obtención de estos apoyos que se conceden en régimen de concurrencia competitiva, en la valoración de los proyectos se prioriza la actividad en sectores emergentes, la creación de empleo y la contratación indefinida.

El resto del presupuesto, en materia de turismo, se reparte entre medidas para la recuperación ambiental de las playas, el fomento de infraestructuras turísticas, la implantación de tecnología y servicios avanzados, el desarrollo del Programa Municipios Turísticos, con 2,9 millones en su primer año de vigencia; la creación de clubes de productos en el litoral; una nueva forma de organizarse y de hacer productos turísticos, con 2,52 millones, o la implantación de sistemas de calidad, con 1,5 millones.

En materia deportiva, el plan aprobado tiene un montante total de 40,13 millones de euros y marca como objetivo el fomento de una red de infraestructuras y equipamientos deportivos adecuados, el apoyo a proyectos de tecnificación y rendimiento, el impulso a la tasa de práctica de ejercicio físico entre la población, el respaldo a los clubes andaluces que compiten en ligas nacionales y el refuerzo del asociacionismo.

Se establecen cuatro líneas de subvenciones, de las que se beneficiarán entidades locales, las 62 federaciones y unos 40 clubes masculinos y femeninos, además de otras entidades del sector. La mayor parte de las ayudas se destina a tecnificación y rendimiento, con 17,75 millones; a la mejora de instalaciones, con 14,59 millones; seguida del apoyo a los clubes, con 4,43 millones, y a las federaciones, con 3,18 millones.

Junto con estas subvenciones regladas, el plan incluye también el carácter nominativo que esta consejería concede cada año. Estas ayudas financian actividades de la fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre, la fundación Andalucía Olímpica y la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas, entre otras.

El Plan Estratégico incorpora fichas informativas con cada una de las líneas de subvención que acabo de mencionar, en las que se recoge el centro directivo encargado de su gestión, objetivos y plazos de la fuente de financiación de la modalidad de concesión, y los criterios de valoración, así como indicadores para la evaluación.

Señoría, como les comenté al principio de mi intervención, este plan supone un montante global que supera los 107 millones de euros, de los casi 68 pertenecen al área de Turismo, y más de 40, a Deporte.

En cuanto a la procedencia de la financiación, algo más del 70% pertenecen a partidas autofinanciadas, 75,9 millones; un 24%, a fondos FEDER, 25,9 millones, y casi un 6%, a fondos Feader, algo más de seis millones.

En definitiva, se trata de un novedoso documento de planificación con el que sin duda reforzamos, por un lado, la transparencia en la gestión de nuestra consejería y, por otro, nuestras propias herramientas de planificación y nuestras estrategias, mejorando así, en definitiva, el servicio público que prestamos a los municipios, empresas, asociaciones y colectivos de nuestra tierra. Porque el objetivo de la Consejería de Turismo y Deporte y del Gobierno andaluz no es otro que hacer de nuestra gestión, políticas, instrumentos y herramientas útiles para el desarrollo de nuestra gestión, que mejore la vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias.

Señor consejero, en primer lugar —y aunque no tiene nada que ver con esta comparecencia—, sí que quisiera felicitarle por la presentación que hemos visto hoy en los medios de comunicación que hizo usted ayer, en Bruselas, de un instrumento con el que va a contar el turismo en Andalucía, que va a ser novedosos y del que hablaremos en otro momento, y seguro que bien y durante bastante tiempo.

Darle la enhorabuena, porque creo que es algo necesario y, sobre todo, es una cuestión, en materia de turismo, absolutamente pionera.

En segundo lugar, también quiero agradecerle la exposición que acaba de hacernos, porque creo que ha conseguido, con este plan estratégico de subvenciones para el periodo 2017 a 2020, unir todos los ingredientes necesarios que se piden hoy en día en lo que significa la administración del dinero público, en una materia tan sensible como es el tema de las subvenciones.

Y creo sinceramente que ha trufado todo este plan que ha planteado aquí, este plan estratégico, de elementos que son fundamentales ahora mismo en la administración del dinero público y en la gestión de lo público, como es el tema de la transparencia, que está claro que lleva un hilo conductor en todo lo que se ha hecho en lo previo y en lo que se va a hacer en los próximos años, en el gasto que se va a hacer desde la consejería, en materia de subvenciones, va a ser absolutamente transparente.

En cuanto a la participación, no se hace a criterio exclusivo de quien gobierna, sino que se hace en connivencia y participando con quienes se sientan en el Consejo Andaluz del Turismo y en el Consejo Andaluz del Deporte, que son realmente todos los agentes sociales y representativos de ambos sectores en Andalucía, y que comparten con la consejería cuál va a ser la planificación del gasto en materia de subvenciones para los próximos años..., y, sobre todo, que se trabaja con orden, de manera planificada.

Por tanto, creo que es muy importante que el trabajo que se ha hecho, y que usted nos acaba de plantear, responda a una estrategia compartida. Y eso significa que ha sido un trabajo elaborado concienzudamente y, desde luego, va en contra de la improvisación.

Y, luego, hay elementos muy importantes también, que usted también nos acaba de plantear, y es que no solo se ha planificado compartiendo, sino que además se va a someter a evaluación. Y creo que eso es clave, es decir, para ver si realmente se funciona o no se funciona. Yo creo que lo que usted acaba de decir del informe de seguimiento anual es clave para ver si realmente se han ido cumpliendo los objetivos que se han planteado, y sobre todo que, además de ser un plan que está bien elaborado, encima tiene algo muy importante también, que fuera de la rigidez, contrario a la rigidez, que es la flexibilidad, puesto que permite que se actualice anualmente con la información que se tiene por delante, una vez que se ha tenido la evaluación.

Por lo tanto, creo sinceramente que se ha hecho un buen trabajo, que además no va por libre; es decir, que desde la Consejería de Turismo y Deporte participa también de los objetivos generales del Gobierno en materia de gasto público, y también muy importante, en materia de empleo. Un elemento que, últimamente, hemos oído al consejero que forma parte ya claramente de su agenda de trabajo, la preocupación por el empleo en la materia de su ramo.

Y luego hay otro elemento también, desde mi punto de vista muy importante, y es que el dicho «la unión hace la fuerza», que es muy manido, pero que en este caso viene claramente a definir cuál es la estrategia que la consejería está planteando, en tanto en cuanto que esta línea de subvenciones —que estamos hablando de más de 107 millones de euros, es decir, estamos hablando de casi 68 millones de euros de turismo y estamos hablando de más de 40 millones para deporte, es que estamos hablando de una cantidad muy importante—, pero que el Gobierno andaluz lo hace pensando en cómo colabora con los ayuntamientos y en cómo colabora con las entidades sociales que trabajan tanto en el sector del turismo y del deporte.

Por lo tanto, creo que la cooperación institucional, aquí, se pone claramente de manifiesto de cara al planteamiento que hace la consejería de trabajar codo con codo con los ayuntamientos y apoyarlos en sus estrategias también, en sus municipios, y por supuesto lo que significa de respiro para las empresas, las entidades, las asociaciones o las federaciones que hay en nuestra comunidad, que también forman una parte muy importante del trabajo que se está haciendo tanto en materia de turismo como en materia de deporte.

Hay una cosa que me ha gustado bastante, que usted ha hablado claramente de cuánto se va a emplear, cuáles son, digamos, sobre dónde va a redundar, a ver si ya se terminan de enterar aquí los compañeros de otras formaciones políticas, que es que la consejería no tiene un saco: «Ahora, hágame usted este campo de deporte», por ejemplo, dentro de un rato vamos a hablar de un campo deportivo en Carranca, [...] sino que hay una estrategia, hay unos planes definidos, han sido participados por todo el mundo que tiene que participar. Y se ha hecho un diseño estratégico para dar respuesta, con los fondos que se tienen, de la manera que se ha entendido que van a dar mayor rentabilidad tanto en materia de turismo como en materia de deporte, para responder a las demandas más acuciantes que hay en la Junta de Andalucía. Es decir se trabaja con transparencia, se trabaja con orden, se trabaja con criterio y se trabaja con respeto institucional. Creo que es un elemento absolutamente clave.

Por lo tanto, nosotros entendemos que la forma de trabajar que esta consejería está llevando, definiendo claramente cuáles son los planes, estableciendo los marcos, haciéndolos realmente marcos comunes entre todos los agentes implicados, es, desde nuestro punto de vista, el método, el mejor modelo de trabajo que se puede hacer.

Por nuestro lado, insistir en que nos da mucha tranquilidad saber que esta Administración, esta cantidad de dinero importante va a ir destinada a planes que van a estar, digamos, en función de lo que se necesita, es decir, los municipios que fueron pioneros y que ya se han convertido en destinos maduros que hay que trabajar con ellos para actualizarlos, se va a trabajar con ellos; los que tienen potenciales, se va a trabajar con ellos; va en el marco de la sostenibilidad en consonancia también con la política medioambiental que tiene establecido el Gobierno de la Junta de Andalucía, que se va a trabajar por esa dirección. Es decir, se va a ir trabajando en lo que es, de futuro, actualizar..., perdón, de pasado, a actualizar, y de futuro, ir en una dirección clara, como usted ha planteado, para conseguir ese objetivo que usted quiere, que es que se crezca en cali-

dad y en cantidad, y se distribuyan los flujos de otra manera a como han venido ocurriendo hasta hace poco tiempo durante todo el año y en todo el territorio de Andalucía.

Yo creo que con este plan que usted acaba de plantear aquí, plan especial de subvenciones hasta el año 2020, seguro, seguro, que ese objetivo que usted tiene planteado se va a poder cumplir.

Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bustinduy.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Bustinduy, muchas gracias por esa felicitación.

Intentamos hacer lo mejor posible para el sector, y creo que buscar una herramienta que las haga crecer, y sobre todo que posibilitemos dotar de las mejores bases para tomar sus decisiones, sus decisiones en promoción, sus decisiones en actuación, sus decisiones, al final, en el sector turístico, creo que es una de las obligaciones que tenemos desde la consejería.

Cuando nosotros vimos la obligación de hacer un plan de subvenciones, un plan estratégico de subvenciones, nosotros ahí vimos una oportunidad, una oportunidad, primero, de transparencia. Desde la consejería no tenemos nada que ocultar de nuestras subvenciones y desde la fórmula en la que lo vamos a hacer. Vimos una oportunidad de eficiencia, porque ese plan se iba a construir con esa colaboración activa, tanto del sector público como el privado, que nos trasladaba dónde quería que estuviéramos y dónde necesitaban esos incentivos y ese apoyo por parte de la consejería. Pero también vimos una oportunidad para que ese plan estratégico de subvenciones marcara líneas estratégicas, marcara objetivos estratégicos, que pudiera hacerle a todo el mundo ver cuáles eran las líneas que tenían que seguir para seguir contando con el apoyo de la Administración.

Con los municipios lo tuvimos muy claro: en el desarrollo de productos turísticos, en el desarrollo del turismo dentro de los municipios, tenemos que tener la aliada de quien está más cerca, de quien conoce mejor que nadie, que son los propios municipios. Y, por tanto, le dimos esa oportunidad y le damos esa oportunidad en las diferentes líneas que tenemos para turismo.

Pero también le dimos, para poner en valor aquellas inversiones que se hicieron durante un periodo que hubo expansivo, y que ahora, que hay una recuperación económica, tienen que trasladarse en mejorar esas instalaciones, no tanto en la creación de nuevas, sino en la mejora y en la puesta a punto de esas instalaciones, para que pudiéramos seguir dando un servicio de calidad en el deporte, que era lo que nos interesaba.

Hemos buscado que cada euro esté publicitado con transparencia y con un objetivo de eficacia, pero también le digo que cada euro que invirtamos, también tenga el máximo de consenso.

Este plan de subvenciones se trató en la Mesa de Turismo —la Mesa de concertación—, se trató en el Consejo Andaluz del Turismo —en la permanente—, y se le dio, a este plan estratégico de subvenciones, la máxima difusión entre todo aquel que pudiera tener algún tipo de relación.

Y eso nos hizo enriquecer algunos de los planes que tenemos, enriquecerlo, por ejemplo —y después tendremos una pregunta—, en apoyar la accesibilidad universal en nuestras subvenciones; en tener en cuenta que el empleo tiene que ser un objetivo cuando ponemos condicionantes en cualquiera de estas líneas de incentivos condicionantes, donde se prioriza aquel que tiene un buen comportamiento con el empleo, en número de trabajadores fijos, en incremento en mantenimiento durante todo el año abierto, en hacer que haya un verdadero plan de igualdad, o en mejoras que se puedan hacer sobre el convenio que los acoja... En definitiva, mejorar el empleo, también en base a las ayudas que podamos dar y, sobre, todo en crear músculo, músculo empresarial; en crear las alianzas no solo entre las administraciones, como las que le he dicho antes al señor Raynaud, sino crear también esas alianzas entre las diferentes empresas, entre las diferentes iniciativas empresariales, creando esos clubes de productos, que creo que pueden ayudar mucho a hacer crecer el sector turístico en Andalucía.

Esos son los objetivos claros que hemos marcado, y el apoyo a las entidades. Vamos a apoyar, desde los clubes más humildes, que necesitan nuestra ayuda y que condicionamos a su participación en las escuelas deportivas, porque así nos garantizamos que esa ayuda llegue al deporte base, hasta los clubes que están en las ligas máximas y submáximas de carácter nacional. Indudablemente, yo no tengo ni capacidad económica, ni creo que haga falta que apoyemos a algunos clubes que cobran 35 millones de euros por un traspaso, pero la Administración sí tiene que tener un apoyo a aquellos clubes que tienen un deporte base que los soporta y que tienen un compromiso con la sociedad que los rodea. Y eso también lo marcamos en este Plan Estratégico de Subvenciones.

Porque creemos que... Sabemos lo que necesitan el deporte y el turismo, porque creemos que en el diálogo y en el consenso está la base del crecimiento. Y, sobre todo, por una cosa muy importante, porque esa capacidad que tenemos de evaluarnos y de no seguir en una línea errónea, que seguramente nos separe mucho más de la meta, esa capacidad de hacer las comisiones de seguimiento nos va a permitir reconducir, si nos equivocamos en algo, y sobre todo nos va a permitir ser conscientes, ser permeables a las críticas que pudiéramos tener para mejorar nuestra gestión, nuestra eficiencia y nuestra transparencia.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Bueno, terminamos con los puntos de comparecencia del consejero.

10-16/POC-001191. Pregunta oral relativa al fomento del turismo accesible

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar ahora a las preguntas.

La primera de ellas es una pregunta del Grupo Popular, relativa al fomento del turismo accesible.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué medidas se han adoptado y se van a adoptar para el fomento del turismo accesible para las personas con discapacidad en Andalucía?

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, en materia de turismo, el impulso de la accesibilidad universal viene recogido expresamente en la Ley del Turismo de Andalucía y en el Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2020. Por tanto, la accesibilidad es un mandato legal que tenemos que seguir implementando, que tenemos que seguir aplicando en Andalucía y, sobre todo, que tenemos que seguir fomentando a través de una planificación ordenada, con una adecuada promoción y con un adecuado desarrollo.

Pero no solo es un imperativo legal, es que es una voluntad política de esta consejería. La accesibilidad tiene que ser una seña de identidad de los destinos andaluces. Y, como consideramos que es así, aquí es donde enmarcamos el estudio y las guías de los destinos turísticos accesibles, en su formato de aplicación en el sitio web, que es una herramienta que esta consejería ha puesto al servicio del sector, de las empresas y de los destinos.

Y creo que además tenemos que poner en valor una cosa. Esta consejería firmó con Cermi un acuerdo, con Cermi-Andalucía, el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad, firmó un acuerdo para impulsar y desarrollar acciones dirigidas a mejorar la accesibilidad en el sector turístico. Pero no solo hicimos eso, sino que esta consejería incorporó como un miembro de pleno derecho con voz y voto a Cermi-Andalucía en el Consejo Andaluz del Turismo, para que todas aquellas iniciativas legislativas, todas aquellas iniciativas que tuvieran que ver algo con el turismo en Andalucía tuvieran también esa visión de la

accesibilidad universal como uno de los grandes objetivos y fueran capaces de participar de forma plena en el órgano consultivo que regula también el turismo en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Valero, tiene usted la palabra.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor consejero.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Dos minutos y medio le quedan.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Perfecto.

Señor consejero, no coincido con ese diagnóstico tan positivo, porque está más aderezado de palabrería y de expectativas no realizadas y siempre anunciadas.

Comprenderá que se lo diga por propia experiencia y con conocimiento de causa. En Andalucía, que es uno de los espacios más atractivos y más hermosos que existen sobre la Tierra, pues resulta que no es para las personas con discapacidad, porque desgraciadamente las más de ochocientas mil personas que padecen alguna diversidad funcional están excluidas, ajenas al disfrute de esos maravillosos entornos naturales, de esos paisajes y de esos entornos y patrimonio histórico con los que contamos. Y, como digo, no está previsto para ellos.

Según el portal especializado Discapnet, tan solo 10 playas de 120 son totalmente accesibles, lo que nos conlleva a que más del 90% de las personas con discapacidad no nos podemos bañar en nuestras maravillosas playas, en más de [...] kilómetros de playa.

Hablamos de entornos que posean los elementos necesarios para cualquier persona, independientemente de si tienen alguna movilidad reducida o alguna diversidad funcional, bien visual, bien auditiva, o que no pueden disfrutar de una estancia confortable, cómoda, un baño seguro, que puedan disfrutar de esa mayor libertad y autonomía posible.

Ustedes saben que más del 40% le cuesta a una persona con discapacidad viajar que a quien hace uso de cualquier cauce habitual. El 65% de las personas con discapacidad tienen problemas a la hora de disponer hacer algún viaje, por la inaccesibilidad de los transportes en Andalucía. La mayoría, el 69%, opta por el avión, el 20% opta por el tren, y el 6%, por el autobús. Y ese es uno de los motivos por los cuales viajan me-

nos. ¿Por qué tienen que viajar menos? ¿Dónde está esa igualdad de oportunidades, de la que siempre se le llena la boca?

La política de turismo accesible brilla por su ausencia, ya lo he dicho, el 90% no nos podemos bañar, pero amén de hablar de los muchos obstáculos en esos entornos de patrimonio histórico y entornos naturales, en los que en su política no hay subvenciones, no hay planes, no hay programas, no hay ayudas para fomentar el turismo accesible. Y, luego, necesitamos desarrollar este mercado de gran futuro, que es el turismo accesible, y añadir ese 10% de personas con discapacidad, 80 millones en toda Europa, que es la única industria que genera riqueza, que crea empleo y que está contribuyendo a salir de la crisis.

¿Cómo podemos distinguirnos como una potencia en turismo si no somos capaces de ofrecer el derecho al descanso y al ocio a cerca del 10% de la población andaluza?

Muchísimas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Valero.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señor Valero, señoría, indudablemente usted tiene una experiencia que no le puedo rebatir. Su situación personal le hace tener una problemática que, quizás, los demás no podemos tener, y nos cuesta más trabajo ser conscientes. Y quiero decirle que esa posibilidad que nosotros podamos tener de hacer accesible cualquier tipo de recurso turístico..., una accesibilidad que marca uno de los objetivos principales de esta consejería.

Pero yo quiero decirle una cosa. Desde esta consejería..., no sé de dónde sacó los datos o el nivel de accesibilidad o el balance de accesibilidad, pero no puede haber solo 10 playas accesibles cuando hay 85 playas en Andalucía con la Q de calidad, con el sello Q de calidad, o 90 con la bandera azul. Precisamente la bandera azul busca que la accesibilidad sea uno de los elementos que son valorables, y que nosotros consideramos, que, ya digo, no solo tenemos que cumplir la ley, sino que tenemos que ir más allá.

Pero además tenemos, como le he dicho, el manual corporativo de playas accesibles o las ayudas que estamos dando vinculadas a la Iniciativa Territorial Integrada de Cádiz, que es una de las cuestiones más importantes, para nosotros, por el carácter de réplica que podemos hacer. Pero además le tengo que decir que el manual tiene la colaboración plena de ONCE y de Ilunion, la Fundación Ilunion, para su desarrollo y que incorporamos en ese manual 24 destinos y 144 recursos que, ya le digo, no es que cumplan la ley, sino que van más allá en búsqueda de la accesibilidad universal.

Pero, además, también le tengo que decir una cosa: también hacemos unos incentivos con carácter bienal, que cuentan con un dotación de 2,3 millones de euros, cofinanciados con fondos Feder y que cubrirá la totalidad del coste de las actuaciones, precisamente en búsqueda de esa accesibilidad y la sostenibilidad que

la accesibilidad garantiza para el destino. Y eso también queremos hacerlo y queremos hacerlo porque damos ese plus.

Pero, además, no solo queremos atender a las personas con discapacidad, a esos 20 millones de personas que en Europa es un potencial turístico al que atraer, sino que consideramos que es de justicia social y que tiene que ser algo que marque la transversalidad. Y, por eso, hemos querido, y ya le digo y le repito que hemos querido que Cermi Andalucía tenga una presencia activa en todos nuestros programas, en el Consejo Andaluz del Turismo, y que sea uno de los referentes a la hora de consultar, sea obligatorio o no legalmente, cualquier iniciativa por parte de esta consejería.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/POC-001002. Pregunta oral relativa a las conexiones aéreas internacionales

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Partido Popular, relativa a las conexiones aéreas internacionales.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, Andalucía cuenta con cinco aeropuertos internacionales: Málaga, Sevilla, Jerez de la Frontera, Granada y Almería. Con esos mimbres, la comunidad tiene que tejer el cesto de sus conexiones con el mundo, aunque quizás la palabra mundo se quede un poco grande. En realidad, Andalucía tiene vuelos internacionales principalmente con Europa y fuera de la Unión Europea pues prácticamente son anecdóticas, prácticamente son seis. Tiene un destino con Estados Unidos, otro con Moscú, uno reciente con Tel-Aviv, uno con Montreal, y dos con Marruecos, Casablanca y Marrakech. Por lo tanto, el resto de las conexiones, más allá de estas que de Europa que les he citado, estamos siempre dependientes de algún tipo de escala, bien sea Madrid, Barcelona, recientemente se están imponiendo también las escalas en Lisboa. Esto, evidentemente, tiene una grave repercusión sobre todo el turismo de congresos. Usted sabe que el congresista es un viajero que lo que quiere es llegar, tener su punto de salida y el destino donde se celebre el congreso.

Yo le preguntaría: ¿qué hay de las últimas actuaciones por parte de la consejería en relación a algunos que usted recientemente aquí comentó, por ejemplo, unos vuelos con Doha, si se está consolidando el de Tel-Aviv, la conexión directamente con Israel? Recuerdo también que se estaban haciendo gestiones, según nos dijo usted, con otra conexión con Estados Unidos a través de Sevilla, bien con cuatro variables, que la de Los Ángeles es bastante más difícil, pero sí a lo mejor posible con Miami.

En definitiva, nos gustaría saber, señor consejero, qué tipo de estrategia tiene en estos momentos su consejería en relación a potenciar estas conexiones con el resto del mundo desde Andalucía, por supuesto siempre prescindiendo de esas escalas, que en algunos casos se convierten hasta en dos y tres escalas, para poder llegar, por ejemplo, a Oriente Medio, al Oriente lejano, o a determinadas partes de América o de África.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señor Raynaud, señoría, quizás algunas veces la mejor estrategia que podemos tener en este mundo del turismo es no contar la estrategia. Pero, desde la consejería, sí le vamos a decir cuáles son nuestras, por lo menos, nuestras líneas de actuación principales.

Cuando presentamos la conexión con Israel, dimos ese avance de cómo se puede hacer una estrategia de consecución de una línea aérea o de una ruta aérea, de una conectividad. Nosotros..., hay compañías que prefieren tener una compañía de menor..., no es la compañía líder, sino que tienen una compañía menor, que es la que empieza a establecer el flujo. En este caso, el El Al tiene Sandor, que es la que empieza a explorar, podemos decir, el destino. Si el resultado es bueno, El Al, ya la compañía líder del grupo, establece la conexión directa. En este caso, en Tel-Aviv estamos en el buen camino y todas las perspectivas son buenas, tanto para que sea El Al la que establezca la conexión directa como para que el carácter anual sea inminente.

Pero hay otros destinos, u otras compañías que tienen otras estrategias. Nosotros..., hay compañías, como Jet [...], que tiene una estrategia de buscar la estacionalidad, de buscar una serie de vuelos, y que nosotros con ellos lo que tenemos es una fórmula de colaboración en la que buscamos que esa estacionalidad se reconduzca y se haga durante todo el año.

Pero principalmente lo que tenemos que hacer es un destino fuerte, un destino donde sepamos leer qué es lo que quiere la compañía y saber ofrecerle aquello, con una oferta seria, una oferta contundente. Le pongo el ejemplo: una de los grandes instrumentos o de las grandes cosas que les vamos a ofrecer a Delta para hacer anual el viaje, el vuelo Nueva York-Málaga es la nueva constitución, o sea, la inauguración de nuevos hoteles de cinco estrellas y cinco estrellas gran lujo, por ejemplo en Marbella, con capacidad no solo para el turista, el Don Miguel, que será, lo que va a gestionar el Club Meet, o el W, primer W, que es de la cadena Mandarin, que también va a estar en Marbella, que condicionará ese sector que quiere Delta, que es el de *business*, el sector de primera clase, y que le va a permitir poner el vuelo durante todo el año.

Y, después, hay otras que lo que hacemos es potenciar las estrategias propias. Nosotros también queremos tener una relación directa donde les facilitemos a las compañías, no ningún tipo de ayuda porque la ley nos lo impide, porque la normativa europea impide ningún tipo de ayuda a las compañías, pero sí a llenar los aviones, a llenarlos con promoción dirigida y compartida con ellos. Si el público alemán que viene de la zona de Dresde o de Hamburgo tiene un interés cultural, y sabemos con la compañía que compra los billetes en febrero, nosotros vamos a hacer una promoción de la Andalucía cultural en febrero en esa zona. Y eso es lo que vamos a llevar.

Indudablemente, las compañías buscan el máximo de rentabilidad, tanto en los costes del trayecto como en la venta de billetes. Y en eso nosotros, me permite usted, que la estrategia es de colaboración continua, de hacer lo que podamos, sobre todo, con las turoperadoras para que sean aliadas para establecer esas rutas, y después hacer ver que Andalucía tiene..., está abierta los 365 días del año y puede ofrecer de todo.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Raynaud, treinta segundos le quedaban, por si los quiere utilizar.

El señor RAYNAUD SOTO

—Bien, señor consejero, yo, insistirle en que evidentemente se redoblen los esfuerzos en tratar de conseguir el que desde Andalucía sea factible, de alguna manera, las conexiones directas, porque sin ningún género de dudas es un instrumento fundamental para la potenciación del turismo nuestro en Andalucía.

Y le insisto en que no dejen en saco roto la otra conexión con Estados Unidos, que tendría su eslabón en Andalucía, en el aeropuerto de San Pablo, tan necesitado como está de una conexión directa con los Estados Unidos.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Así lo haremos, señor Raynaud.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/POC-001056. Pregunta oral relativa a la promoción del turismo rural y sostenible en Andalucía

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a la siguiente pregunta, planteada por el Grupo de Ciudadanos, relativa a la promoción del turismo rural y sostenible en Andalucía.

Y, para ello, tiene la palabra el señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, Andalucía es una de las comunidades con mayor oferta en turismo rural, debido a su extensión, su atractivo. Ya sabemos también la importancia que supone, el porcentaje que supone en el PIR la actividad turística. Sin embargo, no somos la región que más turistas recibe, pese a tener más establecimientos y más plazas hoteleras. Si mis datos son los correctos, creo que estamos en cuarto lugar después de Cataluña, Baleares y Canarias.

El turismo rural podría ser, podría ser un aliciente que ayudase a incrementar de manera sostenible, porque hay lugares en los cuales el incremento ya es un poco..., es un problema incluso para nuestro turismo. Por lo tanto, creemos que hay una necesidad de promocionar, más de lo que se hace o con una estrategia distinta, el turismo rural, que es un turismo que puede ayudar a zonas deprimidas a salir del subdesarrollo como un foco importante para el mismo.

Es, por tanto, una actividad que puede ayudar a zonas rurales, que son zonas, en muchas ocasiones, con un tejido —más allá de la agricultura— nulo o prácticamente nulo. Nos ayudaría a diversificar el turismo de sol y playa, absolutamente instalado y sobredimensionado, y supone una actividad de generación de empleo, de generación de riqueza..., en definitiva, de bienestar.

Para ello, se requiere integrar adecuadamente el turismo rural dentro del sistema turístico andaluz —está, pero queremos que se posicione con más fuerza—; optimizar las posibilidades; conformar un subsistema turístico competitivo; emplear la innovación, y lograr, por tanto, una síntesis armónica entre desarrollo rural y naturaleza. No queremos hacer playa de interior, sino un turismo rural sostenible, sostenido, que cree desarrollo, que cree bienestar y que nos permita conservar esos espacios naturales tan magníficos que tenemos.

Por tanto, la pregunta que le hago es: ¿cuáles son los planes de su consejería respecto a la promoción del turismo rural y sostenible andaluz a corto plazo, en coordinación con los colectivos del sector?

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes. En total, ha agotado usted su tiempo.

Señor consejero, dos minutos y medio para responder también.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señor Funes, nosotros lo primero que tenemos es una estrategia de turismo sostenible para el interior, que marca, en el marco del Plan General del Turismo Sostenible para Andalucía, 2020, cuál es esa estrategia, y donde se puede enmarcar el turismo rural. Porque no podemos decir que todo el turismo rural es de interior, ni que todo el turismo de interior es rural, ya que dentro del turismo de interior enmarcamos ciudades que tienen un carácter no rural. Pero quizás sea el mayor esfuerzo el que se está haciendo desde la consejería para conseguir acabar con esa contraposición entre litoral e interior, para saber que es una oferta complementaria; que puedes estar en la costa de Huelva y ser parte de la misma oferta turística el hecho de visitar la Gruta de las Maravillas, o que puedes estar en la costa de Cádiz, y pensar que la Real Escuela de Arte Ecuestre..., o pensar que los pueblos blancos son parte de esa estrategia turística. O estar en Granada, en La Alpujarra, y saber que puedes comer en el valle de Lecrín y también puedes bañarte en la Costa Tropical; o Almería: la sierra de Filabre, y hacerlo en el Levante o Roquetas.

Si somos capaces de hacer que todo el destino sea único, y aprovechar todas esas infraestructuras que tenemos —no solo hotelera sino de comunicación—, que nos permita hacer permeable y darle una verticalidad en los dos sentidos a nuestra industria turística, a nuestra oferta turística... Si somos capaces de eso, estaremos haciendo un gran favor al turismo rural. Pero, aparte de eso, hay que hacer una promoción.

El año pasado, en el 2016, hubo un incremento del 11,7% en el turismo de interior. Si vemos que podemos pasar del 20% —en un horizonte del 20%, del turismo interior— del turismo rural, que sea más de un veinte por ciento de lo que significa el turismo general —el turismo de playa o el turismo de grandes ciudades—, creo que tendremos unos buenos resultados, sobre todo por eso que usted ha destacado: por la capacidad de desarrollo local y desarrollo económico, y de fijación de la población a los territorios. El turismo no puede ser el monocultivo de los territorios, pero sí puede ser uno de los pilares, como lo es en Andalucía, para hacer posible que la población se quede, que la población crezca y, sobre todo, que generemos riqueza y empleo en eso.

Y, por eso, esos mismos esfuerzos estamos haciendo para que todo el turismo de interior, todo el turismo rural, tenga protagonismo. Tiene mucho protagonismo en nuestras campañas, y creemos que podemos hacer que, en las campañas de promoción, esa vinculación de turismo rural y patrimonio natural sea una vinculación de éxito... Y en ese camino estamos desde la consejería.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/POC-001185. Pregunta oral relativa a las actuaciones en el campo de fútbol de la calle Marbella de Córdoba

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a las actuaciones en el campo de fútbol de la calle Marbella de Córdoba, planteada por el Grupo Popular.

Y, para ello, tiene la palabra la señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, ahora sí vamos a hablar de deporte, del que más se practica en España, en Andalucía y en Córdoba, y, además, el que más aficionados tiene: el fútbol.

Pero para que el fútbol se practique en condiciones, hay que disponer de instalaciones en condiciones. Y para que puedan jugar en el campo de fútbol de la calle Marbella de mi ciudad, pues, hace falta voluntad política para poner de una vez en marcha, después de 12 años —que yo creo que ya está bien—, el césped artificial y algunas cosas más en el campo de juego.

¿Qué está haciendo usted, desde su consejería, y la presidenta Susana Díaz para que este campo de fútbol tenga su césped artificial?

En la comparecencia anterior, señor consejero, ha justificado su falta de apoyo, su negativa hacia los *sports*, mezclando conceptos que nada tenían que ver, y mezclándolos los con el deporte tradicional. Aquí, sí tiene usted la posibilidad de demostrar su verdadero apoyo por los deportes tradicionales y comunes. Esos que a los padres nos gusta que practiquen nuestros hijos, y que se juegan además en equipo: el fútbol.

Y yo no estoy hablando de esgrima, como usted ha hablado antes —un deporte precioso, pero individual—, que necesita otras instalaciones diferentes. Es que para jugar al fútbol, que es de lo que yo hablo, con dignidad, se necesita un campo de césped artificial e instalaciones con dignidad. Y eso es lo que le pedimos conjuntamente Distrito Sur, la Unión Deportiva Sur, la plataforma Fray Albino Campo de la Verdad, la asociación de la Mirada del Sur, la asociación Guadalquivir y el Partido Popular. Se lo pido yo aquí, y se lo pido a quienes son los propietarios del campo, que es la Junta de Andalucía.

¿No son suficientes las 2.373 firmas de los vecinos que ya han firmado para que se arregle el campo de fútbol de estas instalaciones? Es el único campo de fútbol, señor consejero, que queda con albero en Córdoba, donde entrenan cuatro equipos de categoría inferiores; 70 fichas de jugadores. Eran muchísimos más antes, pero ahora solo quedan cuatro, a los que entrena —por si usted no lo conoce— un apasionado cordobés, a quien todo el mundo llama Lolo, que es el místico de allí, y el que conoce mejor que nadie la situación, y uno de los principales que reclama el arreglo de estas instalaciones. Doce años tomándole el pelo a los vecinos, impidiendo que se adecuenten estas instalaciones, con justificaciones como que «el campo no es mío, es del ayuntamiento», «que sea el ayuntamiento»... Antes era de color político diferente, pero ahora tienen el

mismo color político. Aunque esto no debería ser la justificación de una inversión, pero ahora sí tienen el mismo color político, ayuntamiento y Junta de Andalucía.

Señor consejero, póngase de acuerdo para no jugar más con los cordobeses y, en especial, para no jugar más con los niños cordobeses que entrenan y juegan allí. Que, ¿sabe usted lo que les pasa? Que ya no quieren jugar allí porque van a otros campos que sí tienen césped artificial. Y no quieren ir a jugar a ese campo.

Por lo tanto, yo le ruego, señor consejero, que se pongan de acuerdo. Y, sobre todo, dígame —y comprométase aquí— si van a invertir los apenas 600.000 euros que se necesitan para reformar esta instalación, después de 12 años, y para que les den respuesta a un barrio y a unos vecinos que especialmente hay que apoyar, para que tengan los mismos derechos que otros cordobeses que viven en otros barrios y, por supuesto, que otros andaluces a los cuales la Junta de Andalucía sí ayuda en sus instalaciones deportivas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Alarcón.

Recordarle también que ha agotado usted su tiempo de dos minutos y medio.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señora Alarcón, no voy a volver con el *e-sport*... Creo que han quedado muy claras cuáles son las posturas de cada uno. Y no le voy a quitar ni un euro de inversión a cualquier inversión que hagamos en infraestructuras deportivas, desde esta consejería, para dedicarlo al *e-sport*.

Lo que sí le digo, respetando y valorando el esfuerzo que se hace desde esta asociación deportiva, desde este club y desde todos los de Andalucía, que hacen con el deporte base..., con la articulación que puedan hacer, como fórmula de educación en valores, y que se hace desde el deporte base y desde las acciones. Y, precisamente, porque lo respetan, desde esta consejería, se atienden todas las acciones que podemos hacer y que podemos llevar a cabo. De hecho, esta consejería ha vuelto a poner desde el año pasado subvenciones en colaboración con los ayuntamientos para permitir hacer que esto tenga su traslación a todos los ciudadanos, y que sea de la mano de los ayuntamientos los que lo hagan.

Pero no es precisamente esta consejería la que usó, sabiendo cuál era el camino, la que usó un campo como fórmula de, podemos decir, confrontación con el Gobierno andaluz durante el anterior mandato. Desde que hay... Nosotros no distinguimos entre quién está en un ayuntamiento y quién está en otro, porque la fórmula de ayudas y la fórmula de incentivos se hacen con concurrencia competitiva y en igualdad ante la ley. Lo que sí se distingue es qué fórmulas tiene un Gobierno o tiene otro de afrontar un problema. Y mientras que durante cuatro años, en la anterior corporación, tuvo una forma de afrontar este problema, que era la confrontación con la Junta de Andalucía, este Gobierno que hay ahora mismo en Córdoba lo que ha hecho es proponer soluciones, proponer soluciones que se están llevando a cabo, que se están llevando a cabo con este

Gobierno de nuestra presidenta Susana Díaz, donde se le va a hacer una concesión, donde se le va a hacer una mutación demanial a petición del ayuntamiento para que se pueda invertir, porque si no podían invertir es porque no tenían la titularidad y sí la gestión. Y una vez que hemos detectado, una vez que se detectó cuál era el problema, esta corporación y este Gobierno han buscado la solución, y la solución se va a plantear.

Lo que no sé es cómo justificará que, existiendo una solución durante cuatro años de la anterior legislatura, se intentó confrontar con la Junta de Andalucía, pero no solucionar el problema a estos vecinos. Lo que sí le digo es que el Ayuntamiento de Córdoba y la Junta de Andalucía están en estos momentos haciendo todo lo necesario para que se pueda sustituir ese campo de albero por un césped artificial, y para que tenga el Ayuntamiento de Córdoba, en esa política de cercanía a los ciudadanos, todas las posibilidades para mejorar ese campo.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

[Interrupción en la grabación.]

10-17/POC-001214. Pregunta oral relativa a la campaña «Intensamente en Andalucía»

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—*[Interrupción en la grabación.]*

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, pues ya se ha convertido en una costumbre, al menos esta parlamentaria así lo percibe, que cada vez que hay una iniciativa por parte de este grupo que llevo yo, tengo motivos para felicitarle, aunque sé que ya lo han hecho en algunas de las imprints y de los impulsos que usted está haciendo. En este caso, pues, anoche en Sevilla pudimos también comprobar que creo que el barco lleva un buen timón, y ese es el que lleva usted.

Y, dicho esto, en esta ocasión precisamente es que le vamos a preguntar por esa campaña «Intensamente en Andalucía». Simplemente quería, voy a ser muy breve porque usted ya es el escaparate en el que nos tenemos que mirar en cuanto a lo que proyecta en Andalucía sobre la gestión de la consejería, que no es ni más ni menos que Andalucía es una de las principales opciones para los emisores europeos más importantes, Reino Unido, Alemania, Francia, los países nórdicos, y también de especial interés para los mercados lejanos y emergentes, Estados Unidos, Japón, Rusia o países asiáticos. Pero es que también lo es la primera opción para el turista español, y del propio andaluz, cuando piensa en el lugar donde quiere pasar sus vacaciones, lo que convierte a esta región, como usted ha dicho por activa y por pasiva, en líder indiscutible del turismo nacional.

Y también ha proyectado usted los datos de 2016, donde vemos que un 32% de nuestro turismo proviene de la propia región, y esto estamos hablando de 8,9 millones de turistas, un crecimiento del 4,5% respecto al año anterior. Y es el sexto incremento anual consecutivo que estamos observando. Y, sobre todo, usted también es un adalid en cuanto a poner en valor justamente —y valga la redundancia— esos valores intangibles que convierten al turista andaluz en una característica especial, que es la estabilidad y la fidelidad con el destino, es decir, el cariño, y yo quiero desde aquí, pues, poner en valor también con esta intervención que el ciudadano y ciudadana andaluz y andaluza sienten por su tierra, por su cultura y por la multitud de opciones de ocio y descanso que esta región puede ofrecer, puesto que Andalucía es un destino inmenso, como usted dice una y otra vez, con un territorio mayor que muchos países y con un poder de atracción superior al que muchos de nuestros competidores pueden ofrecer. Siempre hay algo nuevo que descubrir en nuestra tierra, un rincón que nos sorprende, el tema de la gastronomía..., en fin, cuestiones que usted ha vendido por todo lo ancho y grande de nuestra comunidad y también fuera de ella.

Por eso, este grupo le quiere preguntar, para que nos describa detenidamente esos objetivos que el Consejo de Gobierno pretende alcanzar en nuestra comunidad con esta nueva acción en Andalucía que dirige su consejería.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, señoría, por su felicitación.

Quiero decirle, bueno, quiero pedir porque voy a ser un poco más breve porque quiero poner después un spot, que es el que va a marcar esta campaña en Andalucía. Nosotros tenemos el 60% del turista que viene a Andalucía es nacional. De ellos, la mitad son andaluces. Y nosotros hemos querido que esta campaña, que también vamos a hacerla a nivel nacional e internacional, tenga su propio contenido andaluz, porque resulta que tenemos que decirles a los andaluces que aquello que les estamos haciendo como atractivo a otros territorios tiene que ser también atractivo para ellos, para mantener y fidelizar a ese turista andaluz, que tiene un grado de fidelización mucho más alto que el del común, pero que consideramos que es una de las grandes oportunidades.

Pero, además, en esta aplicación de las líneas estratégicas que tenemos desde la consejería no solo hemos hecho una campaña de promoción al uso, donde tengamos una acción con el consumidor final, sino que hemos querido tener los dos objetivos que marca el plan de márketing. Esta campaña tiene una acción final, que estamos llevando estos días, que creo que ayer y anteayer estuvo en Sevilla, en la Plaza de San Francisco. A esta campaña le hemos unido una serie de contactos profesionales con 31 empresarios, empresas andaluzas, que nos han ido acompañando en cada uno de los destinos, y a 31 plazas de comercialización para tener contactos de los que ofrecía Andalucía con otros empresarios de cada uno de los sitios. Con lo cual, hacíamos una actividad profesional de comercialización, de fortalecimiento y de apoyo a nuestras empresas y, a la vez, hacíamos la acción al turista. Y así conseguíamos que las dos cosas fueran unidas, que no solo le diéramos capacidad al turista de decir: ven a Andalucía, sino que también les permitiéramos a cada uno de los profesionales de las empresas de esos destinos comercializar el destino con los profesionales de donde estábamos, que viniera alguien de Jaén y pudiera comercializar en un encuentro profesional, amparado o promovido por esta consejería, pudiera comercializar sus destinos con las agencias de viajes de Sevilla; o alguien de Málaga con las agencias de viajes de Huelva, porque al final tenemos que seguir construyendo tejido empresarial en el sector. Y todo eso, para buscar una mayor estabilidad en el empleo y una mayor calidad en el empleo, y generar, que ahora que hay un momento de recuperación, esa recuperación se vea y se note en Andalucía, y sobre todo se vea y se note en la generación de empleo de calidad, porque eso significará que estamos trasladando, la recuperación económica se la estamos trasladando a los ciudadanos. Se la es-

tamos trasladando a los que lo sufrieron en sus carnes. Y ese tiene que ser el objetivo de la política, no solo de Andalucía sino también de España.

Sin más, les pido que, si nos pueden poner el vídeo, es muy cortito, muy cortito.

[Presentación multimedia.]

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, vamos a continuar. No hemos tenido suerte...

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Lo pasaremos por WhatsApp o por correo electrónico.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No hemos tenido suerte ni con este vídeo ni con otros anteriores.

Vamos a continuar...

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Yo voy a renunciar ya a los vídeos, presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías...

10-17/POC-001215. Pregunta oral relativa a banderas Q en Andalucía

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a continuar con el orden del día.

Y pasamos a la siguiente pregunta, relativa a banderas Q en Andalucía, realizada también por el Grupo Socialista.

Y para ello tiene la palabra la señora Romero Mojarro, por un tiempo de dos minutos y medio también.

La señora ROMERO MOJARRO

—Muchísimas gracias, presidente. Buenos días, consejero.

Este año se cumplen 10 años de la historia de las banderas Q de Calidad Turística, que en el primer año se registraron un total de 70 playas a nivel nacional y dos estaciones náuticas deportivas, pasando en la décima edición, que este año se lleva a cabo, a elevarse estos números hasta 236 playas y 19 estaciones náuticas deportivas, donde Andalucía sigue manteniéndose a la cabeza como la región con más playas certificadas.

El evento que tuvo lugar en la sede del Ministerio de Industria, Turismo y Agenda Digital contó con la presencia de la secretaria de Estado de Turismo, Matilde Asián, quien sacó pecho afirmando que el Gobierno de la Nación apuesta en firme por la calidad y la excelencia turística española, aunque los que verdaderamente podríamos sacar pecho por los resultados conseguidos un año más sería Andalucía. Podemos sentirnos orgullosos, consejero, y poner en valor el cambio registrado en los últimos años, desde un modelo tradicional hacia un modelo turístico basado en la innovación, el conocimiento, la tecnología, la sostenibilidad y la accesibilidad.

Tengo conocimiento de que este año se ha certificado el mismo número de playas e instalaciones que durante 2016 que lucirán la bandera Q, que certifica que cumplen con los exigentes requisitos de calidad, seguridad, rigurosidad y profesionalidad en la gestión y en los servicios que ofrecen. Además, durante la entrega de banderas, y como no podía ser de otra manera, debido a nuestro liderazgo en las mismas se presentó la canción *La playa*, de la cantante sevillana La Flaca, y además hicieron un gesto que quiero poner en valor ante esta comisión, ya que tuvieron un especial recuerdo para la zona de Matalascañas, Moguer y el Parador de Mazagón, que por aquellos días sufría un terrible incendio que asoló más de ocho mil hectáreas y, bueno, la verdad es que fue muy complicado porque llegó a amenazar la zona de reserva natural del Parque de Doñana.

Somos muchos, consejero, quienes consideramos que el futuro de Andalucía se llama turismo tras los buenos datos registrados en el primer cuatrimestre. Nuestro país ha sido elegido como el más competitivo del mundo en materia turística por segunda vez consecutiva, lo que supone un reconocimiento a todas las administraciones públicas españolas y al sector privado. Y este logro ha sido posible, entre otras razones, por

tener una oferta de calidad enfocada a los excelentes servicios e infraestructuras, y en calidad y excelencia Andalucía está a la cabeza dentro de España.

Y es por todo lo mencionado por lo que quería pedirle, consejero, que nos explique cuántas playas e instalaciones andaluzas han sido certificadas y lucirán esta bandera.

Muchísimas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Tengo que decirle que cualquier tipo de sello de calidad, cualquier tipo de galardón, al final prestigia el destino en su totalidad. Y creo que la bandera Q, como bien ha dicho, que lleva 10 años, es uno de esos galardones que tenemos en Andalucía y que somos la comunidad autónoma que más banderas ha conseguido en esta edición, 85 banderas han conseguido nuestras playas frente al segundo destino, que era Valencia, la Comunidad Valenciana, con 50, o Murcia con 37. Creo que eso demuestra la apuesta decidida que hacen nuestros municipios, que hace la Junta de Andalucía en la promoción, pero también muestra el compromiso que se tiene por mejorar la calidad y que creo que debe ser justamente reconocido por este Gobierno.

Porque si sumamos las 85 playas a los 239 establecimientos que han conseguido también el sello Q de Calidad estamos hablando de 324 galardones, 324 establecimientos que..., o sea, o infraestructuras turísticas que tienen el galardón de la calidad por parte del Estado español. Un número de galardones que nos hacen situarnos los primeros, junto con Valencia, que lo tiene mucho más compensado en los establecimientos que en las playas, porque como ven nosotros tenemos 85 ante 50.

Pero si sumamos a estos 85 galardones las 90 banderas azules, nos damos cuenta de que tenemos gran parte de nuestras playas con algún tipo de sello de calidad que las caracteriza. Y esa gran parte se divide en 37 que han obtenido solo la bandera Q, 42 que han obtenido la bandera azul y 48 playas que tienen las dos banderas, con lo cual redunda en su calidad.

¿Cuál es el objetivo de esta consejería? Que todas estas cifras verdaderamente en lo que tienen que redundar es en la calidad común de todo el territorio andaluz, que todas estas cifras de establecimientos y de playas con un sello de calidad, ya sea la bandera azul o la Q de Calidad, permitan hacer ver que Andalucía es un destino que está comprometido con todos los que vienen, que está comprometido con una gestión sostenible del territorio, y sobre todo que está comprometido con la calidad como seña de identidad, porque si algo nos diferencia a Andalucía de otros destinos es la calidad que tenemos, la calidad que demostramos y la calidad, como en este caso, que nos reconocen los demás.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 387

X LEGISLATURA

13 de julio de 2017

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

BORRADOR

10-17/POC-001216. Pregunta oral relativa a las líneas de ayudas al tejido asociativo del deporte en Andalucía

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, realizada por el Partido Socialista, relativa a las líneas de ayudas en el tejido asociativo del deporte en Andalucía.

La señora Velasco tiene la palabra.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por sus palabras de bienvenida, siempre acompañadas de esa gran calidad humana que le caracteriza.

Señorías, cumplimos prácticamente un año desde que Andalucía se dotara de una Ley del Deporte pionera y completísima para regular los distintos aspectos del deporte en nuestra comunidad, ese deporte realmente de base, el de vertiente amateur o aficionado, que se encuentra plenamente extendido en nuestra comunidad y que afecta a millones de andaluces y andaluzas. Precisamente esa ley, por ese carácter aficionado, supone una gran garantía para decenas de federaciones, miles de clubes y cientos de miles de deportistas andaluces, porque eleva su práctica habitual al servicio fundamental por los valores de la igualdad, que representan siempre la práctica deportiva y que han sido impulsados desde el Gobierno socialista, que ha conseguido que el sistema deportivo andaluz sea cada vez más potente.

Nuestro sistema deportivo en sí mismo es una de nuestras fortalezas, y el que el Gobierno socialista haya entendido el deporte en sentido amplio ha sido fundamental para su desarrollo.

Dicha ley garantiza también el apoyo necesario a las administraciones locales desde la propia Administración autonómica para la organización de federaciones y clubes a través de los cuales garantizar una práctica deportiva de calidad, así como mejorar cada vez más las infraestructuras, adaptándolas a la realidad y a la demanda de todo el territorio andaluz. De ahí que la práctica deportiva sea considerada por el Gobierno andaluz como un derecho básico, que debe garantizarse siempre en condiciones de igualdad, con seguridad y bajo parámetros de calidad y de protección de la salud pública, considerando además que contribuye a la educación en valores, a la mejora de calidad de vida y a la adquisición de hábitos saludables.

La apuesta y el compromiso de la consejería con el deporte es una realidad. De hecho, recientemente se han publicado dos nuevas líneas de subvenciones dirigidas a los clubes deportivos andaluces y a las federaciones.

En este sentido, y por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista tiene a bien preguntarle qué medidas de apoyo ha tomado el Consejo de Gobierno para la promoción del tejido asociativo deportivo en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Velasco González.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente. Señora Velasco, señoría.

La Ley del Deporte que nos hemos dado todos, y creo que hay que seguir poniendo en valor esa unanimidad que se consiguió al aprobar esa Ley del Deporte, que la hizo de todos y no de nadie..., o sea, no de alguien sino que la hizo de todos, reconoce el deporte como un derecho para los ciudadanos. La consecución de ese derecho debe estar tutelada o incentivada por parte de la Junta de Andalucía y de las administraciones en los diferentes niveles territoriales. Y si hacemos una radiografía social de lo que es el deporte en Andalucía, sobre todo el deporte más estructurado, no el deporte particular o el deporte de ocio sino el más estructurado, hay que tener en cuenta que Andalucía tiene más de mil cien clubes deportivos federados, que Andalucía es la segunda comunidad autónoma de España con más fichas federativas, 516.000 fichas federativas, y 62 federaciones, cinco de ellas de personas con discapacidad.

Y atendiendo a este mandato que nos hace la ley de incentivar ese tejido asociativo desde la Junta de Andalucía y en base a las competencias públicas delegadas en estas federaciones, nosotros hemos sacado una orden de 21 de junio en la que ponemos 5.433.000 euros, que actualmente está abierta todavía para la solicitud, orientada a las federaciones con carácter de concurrencia competitiva, lo que hará mayor transparencia y lo que también nos ayudará a eso que decía antes de la mayor eficiencia en el gasto público.

Y además de ello también la consejería contribuye a mantener la estructura deportiva de estas federaciones, con una línea también de ayudas de 502.164 euros, posibilitando el acceso y teniendo las sedes en las casas del deporte de cada una de las provincias.

Además, desde la consejería vemos que no solo hay que aprovechar esa alianza con las federaciones o esa financiación de las federaciones a la hora de que puedan desarrollar esas competencias públicas delegadas o sus objetivos de rendimiento y de competición, sino que además nosotros sí hacemos unas ayudas directas a aquellos clubes que tienen una categoría máxima, submáxima, en las ligas nacionales, con el programa de ligas nacionales, el anterior programa estrella, donde también colaboramos con ellos directamente para facilitar que tiene..., teniendo en cuenta que son deportes no profesionales, no estamos hablando de ciertos deportes sino de los deportes que no tienen el carácter de profesional, donde tenemos este año una ayuda de 320.000 euros y que consideramos que pueden estar beneficiados 147 clubes.

Pero además también condicionando nuestros incentivos y nuestros apoyos no solo a esos clubes que tienen un comportamiento, como dije antes, responsable socialmente con el deporte de base o con las escuelas deportivas sino también haciendo ayudas específicas o creando ayudas específicas a aquellos clubes..., para dotación de equipamiento con un valor de unos quinientos mil euros, a aquellos clubes que tienen también una implantación territorial sólida, que tiene esa labor de deporte base, labor de articulación educativa de los valores que tiene que transmitir el deporte y que consideramos que son imprescindibles.

En definitiva, es un apoyo continuo, es un apoyo que nosotros hacemos desde el convencimiento de que hay que trasladar los recursos necesarios a los clubes deportivos para que hagan su función, y sobre todo es un apoyo al tejido asociativo y a ese tejido que tiene que articular la formación en valores.

Quiero terminar haciendo una precisión. Creo que he dicho que el Plan de Ligas Nacionales son 320.000 euros, he tenido ahí un pequeño desliz, son 1.107.000 euros.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

BORRADOR

10-17/POC-001244. Pregunta oral relativa al impacto del incendio del Parque Natural del Entorno de Doñana y del Parque Nacional de Doñana sobre las infraestructuras turísticas y sobre la oferta turística de Moguer, Mazagón, Matalascañas y Almonte

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a terminar con las preguntas con la última pregunta, del Grupo de Podemos, relativa al impacto del incendio del parque Natural del Entorno de Doñana y del Parque Nacional de Doñana sobre las infraestructuras turísticas y sobre la oferta turística de Moguer, Mazagón, Matalascañas y Almonte, que la hace el señor Moscoso, portavoz del Grupo de Podemos.

Señor Moscoso, tiene usted la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

No voy a repetir la formulación de la pregunta porque si no se me va a ir todo el tiempo.

[Risas.]

Nada, simplemente poner de manifiesto que, como todo el mundo sabe, hace una semana hubo un incendio sin precedentes en el Parque Natural del Entorno de Doñana y en el Parque Nacional de Doñana, que afectó a los términos municipales del entorno. Y, bueno, como es bien conocido, el turismo que llega a esta zona llega por el interés por..., en razón de sus playas pero también por el interés natural del entorno.

Por lo que hemos podido conocer en los medios de comunicación, al menos un presente, pues algunas infraestructuras y equipamientos han quedado deteriorados o destruidos por el incendio. Este es, por ejemplo, el caso del camping Doñana y también el restaurante del Parador de Mazagón. Y, bueno, desde mi grupo creíamos conveniente que en esta comisión se prestara atención al sector turístico que opera en el entorno de Doñana para mostrar nuestra preocupación por él y solidarizarnos por su situación que cuanto menos será algo incierta.

Por lo tanto, queríamos recabar información a través de usted, señor consejero, sobre si han podido evaluar, examinar desde la consejería el alcance del incendio sobre las infraestructuras y equipamientos turísticos del entorno, si han podido evaluar el impacto de la actividad turística..., que puede provocar sobre la actividad turística este verano y si cabe efectuar algún tipo de actuación desde esta consejería para minimizar el posible impacto de este incendio sobre la actividad turística durante este verano.

Es solamente una pregunta informativa. Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Bueno, yo quisiera empezar..., creo que hago mía la posición de toda la comisión, o me atrevo a hacerla mía, agradeciendo al dispositivo de Infoca y a todos los dispositivos que participaron en la extinción de ese incendio, agradeciendo también la colaboración ciudadana, que hizo fácil hacer ese trabajo y que impidieron que un incendio que se quedó en 8.500 hectáreas, bueno, tuviera mayores consecuencias debido al entorno donde estaba y a lo que podía ser. Creo que quiero..., por lo menos quiero reconocer la labor que tuvieron todos los dispositivos y la coordinación que se tuvo en ese momento y la generosidad que hubo por parte de la ciudadanía.

La primera prioridad fue apagar el incendio, y creo que en el momento en el que se desactivó el nivel 1 y pudimos tener ya otras ocupaciones o, por lo menos, no estorbar en la labor hizo que el primer día una vez se desactivó el nivel 1 nuestra delegada de Turismo en Huelva y el delegado del Gobierno tuvieran una reunión con los empresarios, donde les solicitaron saber cuáles eran las primeras impresiones que tenían, qué era lo que creían que deberíamos hacer desde la Consejería de Turismo, y donde se les pedía cuáles eran las acciones ya no solo a corto sino también a medio y largo plazo que podíamos hacer desde Turismo para recuperar el destino. Un destino que había sufrido cierto tremendismo por parte de alguna cadena de televisión, que había dado..., había tocado al destino en sí.

Creo que lo primero que nos trasladaron era la necesidad de una campaña a corto, una campaña que se va a presentar esta tarde, que les vamos a presentar a los empresarios, que les vamos a presentar cuál es la campaña que ya desde mañana se va a poner en marcha. Estamos hablando de que ha sido una campaña que se ha montado en apenas 15 días, donde la vamos a poner en marcha, donde vamos a hacer una campaña de promoción del destino Moguer, Matalascañas y Lucena del Puerto, me acompañarán los tres alcaldes y donde..., bueno, los dos alcaldes y la alcaldesa, y donde hemos tenido una colaboración directa también y una coordinación con el Patronato de Turismo de Huelva para hacer que hubiera un primer impacto lo más cerca posible al incendio, primer impacto positivo, que permitiera recuperar el destino o, por lo menos, permitiera empezar a recuperar la imagen del destino.

Una de las cosas que nos trasladaron los empresarios fue que el daño no podía ser a la marca, Doñana no estuvo..., el Parque Nacional de Doñana no estuvo afectado, tiene todo su valor intacto, y las playas tienen todo su valor intacto. Creo que esa es una labor que tenemos que hacer desde la Consejería de Turismo, de hacer un esfuerzo para la promoción de Doñana, un esfuerzo que va a ser no solo en campañas de comunicación sino también en algunas presencias que vamos a tener, donde vamos a tematizar nuestra presencia con Doñana. Por ejemplo en la Feria de Rutland, de avistamiento de aves, va a estar tematizado en nuestro stand, con Doñana. Va a tener un protagonismo con Doñana, pero también ayudando a que los empresarios vean cómo la Administración, y en este caso cómo la Consejería de Turismo, hace caso a aquellos que le solicitaron. Esperamos que todas las administraciones tengan el mismo compromiso que ha tenido la Junta de Andalucía, que tengan el mismo compromiso y que sean sensibles con la recuperación de este destino inmediato; mientras antes actuemos, más fácil va a ser.

Y lo que espero que, desde Turespaña, también se haga un esfuerzo comparable al nuestro; un esfuerzo donde se vea que el Gobierno de la Nación, que el Gobierno de España, también hace un esfuerzo por recuperar el destino, y el compromiso va más allá de visitas puntuales o de hacerse fotos en el territorio quemado. Y además también creo que se podría hacer, desde el Ministerio de Interior, un esfuerzo para que se actúe con el camping Doñana, que ha sido el gran perjudicado, se actúe también con esos 140 trabajadores que trabajan en el camping Doñana, y que se actúe con ellos como se actuó con otros incendios, como el de Campofrío o como..., con otros incendios industriales, en este caso, como el de Campofrío o el de Ibarra, en Dos Hermanas, para que haya también una corresponsabilidad y un..., sobre todo para que haya una corresponsabilidad con la solución. Porque creo que en la extinción del incendio, todas las administraciones mostraron la coordinación y lo que tenemos que hacerlo también es con vistas a la recuperación del destino.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Le queda un minuto, señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí. Muy breve.

Gracias, señor presidente.

Y, gracias también por su respuesta, por la información.

Señor consejero, tres matices. Bueno, el tratamiento tremendista que le da los medios de comunicación tiene que ver porque evidentemente estamos hablando de un espacio de alto valor, y no en vano tiene el reconocimiento de agencia internacional importante, ¿no? Y luego, claro, evidentemente, estamos hablando de una dimensión de hectáreas que se entiende de más por su importancia, por el espacio, por el entorno del Parque Nacional de Doñana.

No ha aludido al impacto que ha tenido la infraestructura turística, entiendo que no ha sido muy notable, y por tanto se ha centrado en la importancia de mantener la marca, ¿no?, del destino turístico. Me parece acertado, en este momento, que esa sea la apuesta, el mantener la marca para que no pierda el interés que ha tenido hasta ahora la llegada de turistas y que sobre todo no se genere incertidumbre entre los turistas interesados en llegar aquí, en que se van a encontrar un paisaje que le impida disfrutar..., del disfrute estético, ¿no?, del entorno.

Y, evidentemente, sí es cierto que en ese esfuerzo tienen que..., compartimos que en ese esfuerzo tienen que participar por igual todas las administraciones que tienen competencia en materia de turismo.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Cuando he hablado de tremendismo no he hablado porque no tuviera gravedad el incendio —que lo tenía, y mucha, porque la afección ha sido grande— sino porque se trasladaban otro tipo de mensajes que no eran los que tenían que trasladarse para el sector turístico.

Cuando se generaliza, al final es el destino el que sufre, y se hablaba de Doñana, se hablaba con mucha facilidad de algunos términos que no eran tan exactos, sobre todo por medios que no eran los andaluces, y eso..., eso es lo que tenemos que corregir, precisamente para lo que usted ha dicho, lo último, para que no haya un efecto de desconcierto o de «no voy porque aquello está quemado», o... Eso es lo que ha obligado a que sea inmediato.

Y después este acierto..., o no creo que haya que atribuírselo a esta consejería solo, sino que este acierto es gracias a que respondemos a lo que nos han demandado los empresarios de allí. Estuvimos el primer día que pudimos con ellos —que se pudo, con ellos—, y estamos satisfaciendo su primera demanda, y creo que ahí está la clave del acierto, no es un invento de esta consejería, sino que es algo que nace de la petición de los empresarios, de la petición del sector turístico de Huelva, y que va a tener la respuesta correcta, creo —considero que es la correcta—, por parte de la Administración. Ahí está el acierto.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero. Bueno, gracias por su comparecencia.

Vamos a despedir a consejero, y vamos a continuar el orden del día con las proposiciones no de ley.

[Receso.]

10-17/PNLC-000054. Proposición no de ley relativa a la pista deportiva en Carranque, Málaga

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y vamos al capítulo de proposiciones de ley. La primera que vamos a debatir es relativa a la pista deportiva de Carranque, de Málaga, planteada por el Grupo Popular.

Tiene, su señoría, la palabra, por un tiempo de siete minutos.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a lo largo de esta comisión, y no solo hoy, se ha habla, se debate y se acuerda temas que afectan al deporte de base. En ese aspecto, en la promoción y fomento del deporte de base, todos los grupos políticos estamos concordes, porque si no se trabaja desde el origen, difícilmente se va a poder trabajar más tarde en otras etapas.

Traemos hoy una proposición no de ley sobre un tema muy concreto. Málaga es verdad que es una ciudad que tiene una red importante de instalaciones deportivas, tanto cubiertas como al aire libre, y que permiten el practicar diversos deportes, además fomentan la vida saludable, los hábitos de vida saludable, y hay una atención muy importante a la infancia. Sin embargo, como es natural, porque claro las ciudades crecen, y también hay como especies de bolsas donde no se ha desarrollado todo como se debía, o como se ha podido —no se trata ahora de hacer otro planteamiento—, existe un club, el Club Atlético Carranque —Carranque es una zona de Málaga que incluso se ha estudiado porque fue una planificación del periodo autárquico, y es una zona muy significativa de la ciudad, urbanísticamente hablando—, el Club Atlético Carranque de Fútbol Sala, que nació hace cinco años —no es muy veterano, pero sí tiene mucho entusiasmo—, y entrenan en un colegio, el colegio Ciudad de Popayán, en el distrito de Cruz de Humilladero. Ellos tienen el deseo —y cuando digo ellos me refiero a los que son miembros del club, también a los padres, las familias..., en entorno— de poder entrenar en un lugar más adecuado. Y en este caso —bueno, hay que partir del hecho de que Carranque no tiene pistas al aire libre— hay una parcela, una parcela que está en el número 88 de la avenida Obispo Ángel Herrera Oria, que está justamente entre el colegio Ciudad de Popayán, donde entrenan, y la ciudad deportiva de Carranque, que es todo un emblema, no solo de Málaga sino también del deporte en Andalucía, y donde hay instalaciones verdaderamente significativas que son de la Junta de Andalucía.

La parcela es una parcela que ahora mismo está abandonada, con vegetación, con basuras, con escombros... De hecho, el departamento de licencias y protección urbanística de la gerencia ha instado a la propiedad —que en este caso es la Junta de Andalucía— a que adecente, desbroce, la parcela, y lo ha hecho en el año 2011, en 2013, y actualmente.

Bueno, si la Junta —voy a usar una oración condicional— no tiene previsto un uso específico para esa parcela —si no lo tuviere, si lo tuviere ya, sería cuestión de conocerlo—, si sigue en ese estado en el que se

encuentra y que he descrito —que está cerrada, con todos esos elementos—, y que se deteriora progresivamente, el Club Atlético Carranque Fútbol Sala la solicita para poder allí tener una pista de entrenamiento.

Como pueden ver, es una proposición no de ley muy simple, en el sentido de que no es nada complicada, es simplemente la voluntad; que haya voluntad, o no la haya, eso ya es cuestión del Gobierno puesto que es propietario de la parcela; que haya voluntad o no la haya en que esto tome forma.

Tiene dos puntos.

El primer punto, realmente es de obligado cumplimiento puesto que ya hay requerimiento de la gerencia de urbanismo. Este punto se tiene que hacer porque es obligado, y son actuaciones de limpieza y desbroce de la parcela ubicada en el número 88 de la avenida Obispo Herrera Oria.

Y la segunda es acondicionar el solar como pista deportiva al aire libre y acordando con el Ayuntamiento de Málaga asuma la gestión y el mantenimiento. Se puede acordar por un convenio, no la cesión de la propiedad, que quede claro, la propiedad puede seguir siendo de la Junta, pero la gestión y el mantenimiento serían municipales.

El objetivo fundamental es que allí entrene este club de fútbol sala, pero no solo el club, sería una pista al aire libre porque en la zona no hay ninguna, y tendría un rendimiento social y deportivo muy importante.

Nada más y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido Moraga.

Vamos ahora a continuación a las intervenciones de los portavoces de los grupos no proponentes como establece nuestro Reglamento, por cinco minutos. Y para ello tiene la palabra el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Los servicios deportivos municipales han sido importantes impulsores del deporte en toda España y es clara función de dinamizar el deporte que realizan en sus localidades y la importancia que tiene la práctica para toda la población infantil, juvenil, senior..., de todas las edades, ¿no? En eso no hay ninguna duda.

También es cierto que, en 2016, se requirió, a través de la junta municipal de distrito, que el solar, que pertenece a la Junta, pues se desbrozara y se eliminara pues los escombros, y no fuese un vertedero.

La información última que yo tengo es que aquello está ya desbrozado y que incluso hay acordado ya un nuevo desbroce, porque, como sabemos, este asunto es sale..., de la misma manera que surge, pues hay que quitarlos.

Hay dos cuestiones que a nosotros nos hace que el posicionamiento sobre esta proposición no de ley que nos trae el Grupo Popular no sea favorable: uno es —he indicado- lo del desbroce, otro, que parece ser que esta parcela no es propiedad propia de la Junta, pero no es competencia de la Consejería de Turismo sino de la Consejería de Educación, por tanto cualquier actuación —de hecho, el desbroce parece que lo ha au-

torizado la Consejería de Educación— que se haga sobre la misma debe ser acordado, o debe ser decidido, por la consejería competente.

Hay también en la zona —en una esquina de la zona— una escuela infantil, que reivindica el uso de ese espacio también; por lo tanto es un espacio público de la Junta de Andalucía, pero su uso pues viene reivindicado por una escuela infantil, que ya está allí, y por otra asociación deportiva que, efectivamente, está pidiendo, está solicitando que se adecúe aquello para que puedan realizar la práctica deportiva, pero entendemos que si no es competencia de turismo, porque pertenece a educación, y al mismo tiempo hay una problemática con esa escuela infantil, no nos parece adecuado posicionarnos de forma favorable.

Y hay un cuarto elemento, que para nosotros también es significativo, y es que los equipamientos deportivos pues se establecen en un plan director, que es el que marca, diríamos, las pautas y el desarrollo de las actuaciones que se van a realizar en el año, ¿no?, y en ese no aparece esta zona.

Estos son los motivos por los cuales nosotros no vamos a dar el voto favorable a la iniciativa que nos propone el Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Seguidamente tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Nuestra posición es la siguiente, que, reconociendo que la intención de la iniciativa puede ser considerada positiva, sin embargo nos genera algunas dudas por las razones que voy a poner de manifiesto.

Una, es el hecho de que, bueno, se alude a un caso concreto, al del Club Atlético Carranque Fútbol Sala, como argumento para la puesta en valor de unas instalaciones e infraestructuras, en este caso con fines deportivos, cuando entendemos que la aplicación de gasto público y el destino de lo que representan infraestructuras de espacios de uso público deberían plantearse desde una lógica de un planeamiento de un uso amplio de las mismas para la práctica deportiva, en este caso, y para los distintos colectivos deportivos —clubes, disciplinas, etcétera—, en función de las demandas que haya. Claro, nos planteamos si existe algún tipo de informe de esa naturaleza que recoja ese tipo de inquietudes y de información que sustente una posición sólida para esas actuaciones.

Por otro lado, se alude, en dos puntos de la exposición de motivos, las madres y los padres de quienes juegan en este club explican —volvemos a los familiares de ese club en concreto—, que junto al colegio hay una parcela propiedad de la Junta de Andalucía y perteneciente a la ciudad. Y se habla en otro punto de la exposición de motivos de que el Grupo Popular se hace eco de las reivindicaciones de los vecinos. Claro, nosotros nos preguntamos, efectivamente, si realmente se recoge una iniciativa que refleje un sentir mayoritario, de vecindario, o solo de los familiares de este club, porque, bueno, habría que recoger información, la posi-

ción de los representantes de la AMPA del entorno, de las asociaciones de vecinos, otros clubes deportivos que practiquen o desarrollen otro tipo de disciplinas deportivas, ¿no? Y, bueno, nosotros no solo no tenemos información sino que la poca información que tenemos la verdad es que es contraria, desde el punto de vista de la participación social, ¿no?

Luego, por otro lado, se habla de que la parcela en cuestión acumula vegetación, basura o muebles, escombros, y que requiere limpieza y desbroce. Bueno, no sé si cuentan ustedes con algún tipo de informe técnico, pero si ese espacio lleva tantos años en desuso, lo más probable es que se requiera una mayor inversión para la mejora y adecentamiento de la instalación deportiva, y eso requiere también un gasto, ¿no?, que no se ciñe exclusivamente al desbroce, como aquí se plantea.

Nos preguntamos si no hay espacios ya habilitados que —y esta es otra cuestión— que permitan dar respuesta a la demanda de la actividad deportiva de ese club, o de cualquier otro.

Y, por último, bueno, nos planteamos si esas instalaciones realmente están habilitadas en el Plan Director de Instaladas Deportivas de Andalucía para su posible uso, con lo cual sin tener resueltas todas estas dudas, la verdad es que nos resulta difícil posicionarnos a su favor, ¿no?, tampoco en contra, pero, desde luego, no a su favor.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Gracias, presidente.

Nuestro grupo tampoco va a apoyar esta proposición no de ley, y no es precisamente porque este grupo no apueste por el deporte en la infancia y en la juventud, sino todo lo contrario. Pero, realmente, creo que hay cuestiones que chocan mucho con lo que aquí se está planteando.

En primer lugar, que ya —como han dicho compañeros que me ha precedido en el uso de la palabra— estamos hablando de una parcela en la que no tienen ningún tipo de competencias la Consejería de Turismo y Deporte. De hecho, existe un informe, por parte de la consejería, que dice que no figura..., la parcela a la que se alude en esta proposición no de ley, no figura en el inventario andaluz de instalaciones deportivas porque es una parcela donde hay construida una guardería y es de uso educativo, es para uso educativo.

En la exposición de motivos de esta proposición no de ley se plantea que los padres y las madres de quienes juegan en el Club Atlético Carranque Fútbol, que tienen su sitio para entrenar, y ahora me referiré también a eso, que es el CEIP Ciudad de Popayán, que aquí lo dice, tienen..., bueno, si allí se les ha vendido que hay una parcela que no se está usando pues le pedimos a la Junta que nos la arregle y nos haga un campo para que los niños entrenen. Pero los padres de la guardería se han negado, se han negado hasta el punto

de que han escrito al ayuntamiento y han solicitado que no se concedan los terrenos tradicionalmente de uso de la guardería Reyes Magos para la construcción del polideportivo. Vamos, la presidenta del AMPA quería venir hoy aquí a explicarlo, dice que, bueno, es que el centro Ciudad de Popayán está justo colindante, tienen su campo, pueden entrenar y de hecho no es una anomalía.

Es decir, en Málaga se están utilizando los centros escolares públicos para que los clubes deportivos de las barriadas, e incluso las escuelas municipales de deportes, puedan entrenar en las instalaciones deportivas de los centros escolares. Con una particularidad que se ha dado en el tiempo, y que nos ha llamado mucho la atención, que es que el Ayuntamiento de Málaga ha sancionado a algunos centros escolares por ruidos porque por la tarde los chiquillos juegan allí y entrenan, y los ha sancionado, pero sanciones muy elevadas, que han provocado las reuniones de los directores de los centros con una preocupación grande, que ha demostrado que el ayuntamiento no coordina, entre otras cosas, porque algunas escuelas municipales están entrenando en los centros públicos, y sobre todo que ha provocado una reunión de la delegada de Educación con los presidentes de los clubes deportivos, que están absolutamente alarmados con este comportamiento que el ayuntamiento ha tenido. Y, digo yo, si el ayuntamiento se está dedicando a denunciar y a sancionar de una manera desproporcionada por ruidos a quienes entrenan, ahora el ayuntamiento..., aquí dice los padres, pero ya le digo yo a usted que la concejala del distrito ya ha estado en la parcela allí viéndola, y ya viendo a ver cómo era. Entonces, que el ayuntamiento está detrás de esta cuestión y que yo no digo nada, nada más que digo que ¿vamos a abrir ahora a que en cada solar de cada barriada vamos a poner instalaciones deportivas, cuando los niños están entrenando en las que ya existen, que están en los colegios públicos? Yo creo que hay que rentabilizar los recursos.

Insisto, el desbroce se ha hecho. ¿Y quién lo ha hecho? Educación. ¿Por qué? Porque Turismo y Deporte no tiene ese suelo y no es competencia. Se ha hecho y lo tendrá que volver a hacer cuantas veces sea necesaria, por supuesto. Nosotros apoyamos que se desbroce, que los solares se tengan cuidados y estén en condiciones, pero por supuesto nosotros no podemos aquí hoy exigirle a la Consejería de Turismo que lo haga porque no tiene competencias en ese suelo, y es una cosa que es absolutamente clara.

Y coincido también con lo que ha planteado el portavoz de Ciudadanos. Está bien que cada uno venga «hagan ustedes esto, hagan ustedes lo otro», pero precisamente antes hemos hablado del plan de subvenciones y lo mismo con todo lo demás. Es decir, que en esta consejería por fin se está poniendo un marco donde se está consensuando con todos los responsables en el ámbito deportivo o en el ámbito turístico para ver cuáles son las prioridades que hay que establecer, cómo se va a gastar el dinero, y en ese sentido está el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía 2017-2027, donde se va a incluir cómo se va a gastar la Junta de Andalucía en materia de deportes el dinero en las instalaciones deportivas que son necesarias.

Y, para terminar, decir que es llamativo que el Ayuntamiento de Málaga tenga esta actitud, cuando su política en materia deportiva ha sido otra. Es decir, ha ido por el tema de la privatización, por un lado, y por el tema de obligar que la Junta de Andalucía invierta mucho dinero en Málaga en instalaciones deportivas que ahora mismo están absolutamente infrautilizadas. Me refiero, por ejemplo, al estadio de atletismo, que está allí cerrado y no se utiliza. Y me refiero también al centro deportivo de las piscinas, que o se hacía o Málaga se hundía y que ahora mismo está privatizado, yo misma soy socia y pago todos los meses la mensualidad.

dad, está privatizado y está siendo administrado por un privado, por una concesión privada. Esa es la... O el Martín Carpena.

Esa es la política que ha llevado el Ayuntamiento de Málaga en materia deportiva. Y ahora que los clubes deportivos de base están entrenando en los centros educativos va y se les sanciona. Sinceramente, no tiene ni pies ni cabeza.

Pero insistiendo en que se pide esta parcela para que entrene el Club Atlético Carranque Fútbol, que sepamos que ese club tiene su sitio donde entrenar, que es el CEIP Ciudad de Popayán, del Distrito de la Cruz de Humilladero.

Por lo tanto, nosotros tampoco vamos a apoyar esta PNL.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bustinduy.

Señor Garrido Moraga. Tiene la palabra por cinco minutos.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Haré unas leves consideraciones a los diferentes argumentos expuestos.

El argumento de que la parcela es propiedad de la Consejería de Educación..., sí, es de la Consejería de Educación, lo cual no impide que en un momento determinado pueda tener este uso. Aquí está la Consejería de Turismo y Deporte, pero la Consejería de Educación..., el uso puede ser deportivo, eso no lo impide ninguna legislación.

¿Que hay una escuela infantil que lo reivindica? Pues pobre escuela infantil, porque nunca se ha hecho nada en esa parcela, lo llevará reivindicando pues *ad initium temporis* porque, claro, evidentemente esto no es..., era una parcela llena de matojos, llena de muebles, llena de basura, luego lo reivindicará, reivindicarlo lo reivindicará, pero que no se le ha hecho caso a la reivindicación es evidente.

¿Que no está en el Plan Director? Cierto, pero existe una cosa que se llama agilidad, imaginación y poder atender rápidamente una necesidad. ¿O es que acaso si surge una necesidad inmediata como no está en el Plan Director pues nada, no se hace nada?

¿Que el uso no debe ser solo para el Club Carranque? Lo he dicho, el uso de ese espacio, de esa pista de entrenamiento no sería solo para el club, sería también para otras necesidades.

Aquí ya la cuestión es más complicada, estoy hablando de los argumentos de Podemos de que requieren ellos más opiniones, no solo las de las familias o los padres de los que participan en este tema, ¿no? Bien, esa es una cuestión también, lógicamente, ahí no hay nada que decir, se puede pedir más información.

¿Que hay contrarios, como se ha dicho por parte de la portavoz del Partido Socialista?

¿Que la inversión sería mayor que solo el desbroce? Sí, pero tampoco sería una inversión excesiva.

Y también se insiste en el Plan Director.

En la argumentación del Partido Socialista hay dos partes, una parte general y una parte particular. La parte general, como no podía ser de otra manera, es un ataque furibundo al Ayuntamiento de Málaga y a su política en materia deportiva. Lo que pasa es que esa parte se cae por un criterio exclusivamente cuantitativo y cualitativo. Si se mira el número de instalaciones deportivas creadas por el ayuntamiento y gestionadas por el ayuntamiento se cae el argumento, ahí no es una cuestión política, «mire usted, había esto y ahora hay esto, y eso es lo que hay», ¿eh? O sea, que eso se demuestra con una claridad meridiana.

¿Lo de la privatización? Eso es un mantra, como si la Junta no privatizara nada o no gestionaran con privado, es que la Junta nada, jamás, nunca lo ha hecho, nunca, ni lo hace, hasta ahí podríamos llegar. Hasta hospitales, hasta hospitales, y después el mantra. Está ya muy visto, es muy antiguo, muy gastado y bastante absurdo, por otra parte.

Decir que, bueno, que lo hagan en otro sitio. Muy bien, queda clara la posición del Partido Socialista, que sigan entrenando en Ciudad de Popayán y que de ninguna manera se puede hacer. Lo bueno que tienen, entre otras cosas, las tecnologías, y eso es importante, es que ahora mismo nos están viendo a todos y nos están escuchando a todos, y eso es muy bueno, ya no se puede engañar a nadie, eso es maravilloso para la democracia. Aquí cada uno se ha retratado, y es fantástico.

Yo simplemente sostengo y mantengo que una parcela que durante años y años ha estado como un vertedero de basura se puede convertir en una pista deportiva, porque no hay ninguna en la zona de Carranque al aire libre y porque se puede trabajar y puede ser útil socialmente. Si ustedes todos deciden que no pues nada, evidentemente, pues sale que no. Pero que quede clara cuál es nuestra posición.

Nada más y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

10-17/PNLC-000137. Proposición no de ley relativa al impulso y fomento de las vías verdes de Andalucía

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a continuar el debate de la segunda proposición no de ley relativa al impulso y fomento de las vías verdes de Andalucía, del Grupo Socialista. Y para ello tiene la palabra su portavoz, por siete minutos.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como ustedes saben, las vías verdes son antiguos trazados ferroviarios en desuso, reutilizando como itinerarios no motorizados, aptos para el recorrido a pie, a caballo, bicicleta, etcétera. Desde 1993, estos trazados vienen siendo acondicionados para su uso.

Este es el objetivo de vías verdes, que se desarrolla desde entonces, y en la actualidad, por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en colaboración con ADIF, con Renfe y con FEBE. En él participan, además, comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos, así como distintos colectivos sociales, como son grupo de ciclistas, ecologistas, etcétera. Y este programa se coordina, a nivel nacional, por la fundación de Ferrocarriles de España.

En nuestra PNL pedimos el impulso y el fomento de estas vías verdes en nuestra tierra, que son, concretamente, 23, y que además entendemos que se pueden justificar desde distintos puntos de vista. Primero, desde el punto de vista medioambiental, conjugado con el deporte. Las vías verdes han contribuido de manera decisiva al desarrollo del deporte, de una manera sostenible, conjugándolo perfectamente con el respeto al medio ambiente. Suponen además un atractivo natural de primer orden, perfectamente acondicionadas, perfectamente señalizadas para el deporte, teniendo el máximo respeto al entorno.

Entendemos, por tanto, además, que esta propuesta es una derivada tras la aprobación de la Ley del Deporte de Andalucía, donde esta ley plasmaba una visión social del deporte, reconociéndolo como un derecho de la ciudadanía a la práctica deportiva y garantizando la accesibilidad y la universalidad de los usuarios, sin limitaciones de edad o capacidad física. Y entendemos que estas vías verdes son un entorno totalmente idóneo para que se cumpla esto, que nos dice la Ley del Deporte.

Desde el punto de vista turístico, estas vías verdes son un auténtico revulsivo en aquellos territorios que tienen la fortuna de contar con una de estas vías, porque genera sinergias laborales y de riqueza en los territorios, y además afianzan la población en el mundo rural. Un ejemplo: las vías verdes van a contribuir, en los próximos años, a situar a España en uno de los tres primeros destinos mundiales del turismo en bicicleta, y son visitadas cada año por millones de personas. Entendemos que esta oportunidad no debe perderse. Por lo tanto, apostar por las vías verdes es sin duda apostar por el futuro de algunos territorios que, quizás, de no ser por la fortuna de tener uno de estos trazados, posiblemente, se verían bastante mermadas en sus capacidades económicas y, sobre todo, de proyección hacia el futuro.

Por tanto, entendemos, desde el PSOE, que es importante promover aquellas iniciativas que estén dirigidas al desarrollo de estas nuevas vías verdes como mejora y promoción de las que ya existen en nuestra tierra.

También entendemos que es fundamental promover acuerdos con la Fundación de Ferrocarriles Españoles, así como fomentar convenios con los ayuntamientos, para disponer del uso de estos espacios ferroviarios que no tienen a día de hoy actividad para convertirlos, precisamente, en tramos de vías verdes.

Es importante destacar que en estas vías verdes no se pueden utilizar vehículos a motor, lo que le hace un magnífico espacio para la práctica del deporte, y además para entrenar de una manera segura. Además, se está potenciando mucho su uso entre los aficionados al ciclismo, porque, desgraciadamente, hemos visto, en los medios de comunicación, la cantidad de muertes que está habiendo por la falta de seguridad en la práctica de este deporte. Y entendemos que las vías verdes son una buena oportunidad para practicar este deporte, en un entorno seguro.

Es cierto que sería conveniente un marco legal adecuado a las características singulares de estos espacios. Esta normativa viene siendo reivindicada desde muchos territorios y desde muchos colectivos, sobre todo, porque sería conveniente señalarlos los usos permitidos, los no permitidos, infracciones, etcétera.

Por último, me gustaría hacer una brevísimas reseña a las inversiones públicas que requieren estas vías verdes para su construcción y para su conservación, que son muy modestas y que, además, se amortizan a muy corto plazo.

Todas estas cuestiones planteadas, la íntima relación entre deporte, medio ambiente, la creación de deporte y la ayuda de fijación de la población al medio rural, sin olvidar que estas vías verdes sitúan a España como uno de los destinos internacionales más atractivos para los amantes de ciclismo, deben hacernos pensar en la necesidad de que las distintas administraciones trabajen de la mano para potenciar estas vías y fomentar, en la medida de sus posibilidades, estos trazados, para que todo este potencial acabe revirtiendo en los territorios y pueda aprovecharse positivamente.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Maese.

Recordarle que hay dos enmiendas del Partido Popular a esta proposición no de ley, que tiene usted que pronunciarse en su segunda intervención qué quiera hacer con ellas.

Muchas gracias.

Señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

En 1993, la Fundación de Ferrocarriles Españoles hizo inventario de las líneas que estaban en desuso, y, en 1995, se registra la marca Vías Verdes, cuyo objetivo fundamental ha sido ir rescatando las distintas vías,

los distintos trazados, para ponerlos al servicio del deporte. Y en esta situación, Andalucía tiene una enorme ventaja, diríamos, porque supone un cuarto de este tipo de vías en toda España.

En el ámbito deportivo añade un plus, que es poder hacer deporte en un entorno seguro y libre de humos y de todo tipo de contaminación.

La recuperación de este tipo de infraestructuras, para ponerlas al servicio del deporte, ayuda también — como ha comentado la proponente del Grupo Socialista— a fijar población, además de fomentar el deporte —que ya, por sí mismo, es un valor que genera desarrollo local—, y hace que podamos vivir y disfrutar de nuestro patrimonio natural y de la biodiversidad por la que Andalucía es un referente internacional.

Son muchas las iniciativas que se han traído en torno a vías verdes... Nosotros, en mi grupo, en noviembre de 2016, propusimos, en esta misma comisión, la creación de la vía verde de Riotinto. Por tanto, estamos a favor, lógicamente, de impulsar todo este tipo de iniciativas.

Nos gustaría hacer hincapié y señalar que, si bien es cierto que las vías verdes buscan un modelo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, es también muy importante —y en ese sentido haremos una enmienda *in voce*— el mantenimiento de las mismas. Algunas de estas vías, tanto las ya existentes como las que pudieran crearse, se encuentran ubicadas en parajes naturales con un gran valor ecológico y paisajístico, que es importante disfrutar, desarrollar, pero, fundamentalmente, también proteger. De ahí que la enmienda *in voce*, que paso a leerles, diga así: «Tomar las medidas necesarias para garantizar el mantenimiento de las vías verdes, especialmente, en lo referente a la prevención de incendios». Después de mi exposición, pues, queda claro que mi grupo apoya —con independencia de que se acepte o no la enmienda— esta propuesta del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Antes de comenzar, quisiera saludar desde aquí a la plataforma de Más vías verdes en Andalucía... Me he puesto su camiseta, porque es una plataforma que insiste mucho, entre los parlamentarios de esta Cámara, en que apoyemos su demanda, que es justamente la que se está defendiendo aquí, y alguna otra.

Bueno, para comenzar, nuestra posición... Vaya por delante el apoyo a esta iniciativa, por compartir, justamente, la importancia que tienen las vías verdes para el fomento y el disfrute de la actividad deportiva en la sociedad andaluza; por considerar que la promoción de la cultura del ocio, vinculado a las actividades que se desarrollan en estas vías verdes, para su disfrute en el aire libre y en el medio natural, son positivas para la sociedad andaluza, y por entender que también contribuyen al desarrollo y la diversificación económica del medio rural, que es también desarrollo social.

El compromiso para apoyar el impulso y el fomento del uso de las vías verdes en Andalucía tiene que pasar no solamente por un acuerdo de esta naturaleza, sino sobre todo por la recuperación y puesta en valor de innumerables itinerarios —antiguas vías férreas— que no están puestas en valor y promocionando las actividades en torno a estas infraestructuras, las actividades que puedan desarrollarse, y esto implica una visión integrada, porque implica un compromiso por parte de todas las administraciones —ayuntamientos, diputaciones y Gobierno autonómico, Gobierno central—, e incluso otro tipo de agentes como los centros de iniciativas turísticas o los grupos de desarrollo rural, y también el compromiso de distintas áreas dentro de esas administraciones, desde las consejerías en materia de turismo, en materia de deporte, en materia de medio ambiente, e incluso, y se su consejería natural, la Consejería de Fomento, ¿no? Y el compromiso requiere sobre todo de financiación pública, que es la gran carencia que existe en torno a la puesta en valor, recuperación de puesta en valor de la vía verde.

Y, por otra parte, claro, la planificación de actuaciones en especie de plan general.

Me gustaría terminar recordando que los distintos grupos parlamentarios con representación en estas Cámara pues tenemos sobre la mesa una iniciativa cuya intención es llevarla al pleno, conjuntamente, para reclamar recuperación y puesta en valor de tramos concretos y actuaciones concretas de vías verdes: una sería la recuperación y puesta a valor; otra, la mejora, el mantenimiento, que es otro de los grandes problemas que se da en torno a la existencia de esta infraestructura, que consideramos prioritaria pues ante un compromiso como el que hoy se hace aquí. Por ejemplo, en algunos tramos de la antigua vía verde de La Cala —o sea, la antigua vía férrea de La Cala— a San Juan de Aznalfarache; de la antigua vía férrea de Aznalcóllar, de la antigua vía férrea de La Peña..., que iba a la Peña del Hierro, y también la finalización del tramo que queda en la vía verde de La Campiña, desde la estación de Valchillón, que es el punto de inicio, hasta Córdoba capital, y de la antigua vía férrea de Córdoba a Almorchón, pasando por el Cerro Muriano.

Pues, eso es todo. Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Seguidamente tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Saldaña Moreno.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, permítanme iniciar esta intervención con un cierto comentario corporativista, ¿no?: es una pena que se haya perdido el tránsito ferroviario en determinadas zonas de Andalucía, porque es verdad que hay muchas zonas, sobre todo de interior, que, bueno, por la evolución de los medios de transporte han perdido las posibilidades que antes tenían de acceso al ferrocarril.

Pero dicho esto, y que, evidentemente, es algo que es una realidad, pues nosotros compartimos, desde el Grupo Popular, la filosofía y el planteamiento que ha realizado el Partido Socialista en relación a esta proposición de vías verdes, ¿no?

Compartimos también esa reivindicación que nos comentaba el señor portavoz de Podemos. Nosotros no tenemos la camiseta —no sé si no la hubiésemos puesto o no—, pero evidentemente estamos también de acuerdo con el planteamiento que usted ha hecho. Y estamos de acuerdo porque hay tres cosas de pura lógica y de sentido común que todo el mundo podría estar de acuerdo, ¿no?

Lo primero es las indudables bondades de los trazados ferroviarios, en la propia proposición del Partido Socialista se hablaba —o se habla— de que precisamente por esas limitaciones del trazado ferroviario, pues tienen unas pendientes muy suaves, son zonas que se pueden recorrer fácilmente.

Tampoco podemos obviar las bondades, también, y la belleza, de los parajes angostos, en muchos casos por donde discurren las antiguas vías..., o discurrían, ¿no?, las vías, y ahora mismo pues están esas vías en desuso.

Y después hay también otra cosa, que es de lógica y de sentido común, y si hay recursos ociosos que se pueden en valor, o se pueden poner en carga, o se pueden poner, en definitiva, al servicio de la sociedad, pues es una pena que no se estén aprovechando, ¿no?, y precisamente por toda esa filosofía que se ha planteado y con todas esas inquietudes.

Nosotros estamos a favor de esta proposición en todos sus términos. Hemos hecho dos enmiendas, una de ellas quizás algo redundante, ¿no?, y es incluir a la Junta de Andalucía en la exposición; realmente se está instando al Consejo de Gobierno, implícitamente, está metiendo a la Junta de Andalucía. Pero creemos que no hace daño tampoco poner en ese punto a la Junta de Andalucía.

Y en el tercer punto, que añadimos, que proponemos, es por una lógica y sentido común. Es cierto que las inversiones modestas respecto a otros, como decía la portavoz del Partido Socialista, respecto a otros tipos de inversiones en transporte, incluso de inversiones en materia turística, ¿no? Pero también es cierto que, desde el año 1993, 1994, como bien relataba ella, ha habido, en las vías verdes, en España, más de ciento sesenta millones de euros de inversión de los distintos organismos que están implicados, y en Andalucía prácticamente 30 —28,3 millones de euros de inversión—.

Creemos que es razonable, en esos acuerdos, que se especifique cuál es la aportación que van a hacer cada una de las administraciones implicadas, y sobre todo que pongamos negro sobre blanco y no se quede en una mera declaración de intenciones los compromisos presupuestarios y temporales; incluso —y le digo porque actualmente está gobernando el Partido Popular en España—, pero, nunca se sabe quién va a gobernar en la Junta de Andalucía o quién en las diputaciones o en las mancomunidades. Yo le dejaría la puerta abierta a que, bueno, incluso se pudiera cambiar actualmente el modelo de cesión de uso que hay por parte del gestor de infraestructuras ferroviarias. Bueno, no debe ser tampoco el establecimiento de un canon la barrera para que se puedan desarrollar las vías verdes, sobre todo cuando es algo que está ocioso, ¿no?; es decir, que realmente no le reporta ningún valor al que, actualmente, es el propietario. Y por tanto creemos —si tienen a bien, evidentemente, aceptarla desde el grupo proponente— que no solo no hace daño sino que podría hacer más completa esta proposición, incluir ese acuerdo —un poco también en la línea de lo que planteaba el portavoz de Podemos— de que, en esos acuerdos, en esos convenios, que se lleguen, se puedan materializar y especificar las aportaciones que haga cada una de las administraciones, bien en especies, o bien en metálico, o bien con aportación de fondos, precisamente para que, bueno, pues no quede en una mera declaración de intenciones.

Por lo demás, anunciar el voto favorable del Grupo Popular, y, bueno, esperando que tengan a bien aceptar esto, que entendemos, humildemente, que mejora la proposición.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Saldaña.

Señor Maese..., señora, perdón.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Sí, señor presidente.

Bueno, recordar a sus señorías un par de cuestiones.

Primero. Proponemos acuerdos entre la fundación de los ferrocarriles y las entidades locales, porque saben ustedes que la participación de la Junta de Andalucía en estos espacios va más dirigida sobre todo a temas como cuestión de promoción de deporte, o temas de sensibilización. Pero, a priori, no vemos ningún inconveniente en integrar, en los acuerdos, la enmienda que propone el Partido Popular con respecto a que la Junta de Andalucía se integre, puesto que lo más importante de este acuerdo que proponemos es que, desde el Consejo de Gobierno, se impulsen cuantas políticas vayan dirigidas a la mejora y promoción de estas vías —y ya se está haciendo—, y sobre todo a promover los acuerdos que permita que el ministerio, a través de Adif, ponga a disposición los terrenos y edificios en desuso —que esto entendemos que es lo más importante—..., a disposición de estas vías verdes.

Pero nosotros vamos a rechazar la enmienda de adición que ustedes proponen porque entendemos que, bueno, que nuestra propuesta es muy sencilla, es muy clara y es muy aprobable; en definitiva lo que defendemos es que esos espacios en desuso se puedan utilizar, desde el punto de vista turístico y deportivo. Entendemos que serían las administraciones las que se tienen que sentar y serían ellas las que de motu proprio lleguen al acuerdo que estimen conveniente con respecto al porcentaje económico, y que sean ellos los que lo cierren.

Vamos a aceptar también la enmienda que hace, *in voce*, el Grupo Ciudadanos, porque entendemos que estos espacios, que son vitales y una joya, desde el punto de vista natural. Estamos convencidos que la Junta de Andalucía va a protegerlo con medidas antiincendios, tal como ellos proponen.

Y no quisiera terminar mi intervención sin mencionar la vía verde de la Sierra de Cádiz, que el pasado día 27 de septiembre de 2016, en los premios que otorga esta consejería Andalucía Turismo, fue valorada y premiada por fomentar las prácticas deportivas, educativas y medioambientales, en un espacio que, si sus señorías no han tenido la oportunidad de visitar, pues sería hasta una buena iniciativa que esta comisión hiciera un viaje para conocer esta vía verde de la sierra que conecta a Puerto Serrano con Olvera, pasando por la provincia de Cádiz, en 36 kilómetros, que son absolutamente maravillosos.

Y me gustaría terminar recalcando un poco como empecé. El turismo en esta zona es fundamental que se desarrolle porque supone un auténtico revulsivo económico para la zona y para estos territorios que, como

digo, tienen la suerte de contar con una vía verde, no solamente porque genera empleo sino porque también genera riqueza en esos territorios y porque además, y de una manera muy importante, fija la población en el mundo rural, que entendemos que son muy importantes para esta zona, que quizás no tendrían otros recursos económicos y por eso entendemos tan fundamental que se potencien estas vías.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Maese, entiendo que acepta usted la enmienda primera del Partido Popular, la redacción nueva que propone al punto...

[Intervención no registrada.]

De modificación, bien. Y la enmienda *in voce* de Ciudadanos.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, sí, ya lo sé, pero digo...

[Intervención no registrada.]

Vale, correcto. Correcto, correcto. Muy bien, gracias.

10-17/PNLC-000238. Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso para la mejora de las condiciones de trabajo de las camareras de piso en los establecimientos hoteleros de Andalucía

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—*[Intervención no registrada.]*

Para ello tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues bien, hoy defiendo en esta Comisión de Turismo y Deporte del Parlamento una iniciativa que tiene como objetivo el impulso de una serie de medidas para la mejora de las condiciones de trabajo de las camareras de piso en los establecimientos hoteleros de Andalucía, un colectivo de trabajadores, autodenominadas como *kellys*, las que limpian, que es de los colectivos más perjudicados por las prácticas empresariales que predominan en el sector hotelero. Unas prácticas que han sido visibilizadas en sendos informes y contestadas por los principales sindicatos, pero sobre todo denunciadas públicamente por ellas mismas, acudiendo a los medios de comunicación y saliendo a la calle para dar a conocer su sufrimiento y defender sus intereses legítimos y dignos como trabajadoras. Representan una realidad de la que ya nadie duda, calificada como la cara B del turismo.

Frente a la relevante cifra de impacto económico del Producto Interior Bruto, frente a las cifras oficiales de ocupación en el sector turístico y frente a la abrumadora cifra de turistas y de estancias existe otra realidad del turismo, que tiene que ver con la precariedad laboral y lamentablemente con situaciones casi de esclavitud o muy precarias que se dan en algunos establecimientos hoteleros, como evidencian las denuncias que se presentan y se hacen públicas, y situaciones como las que vimos hace unos meses, en las cuales se desplomó un ascensor del servicio en un hotel fuera de nuestra comunidad autónoma. Pero, bueno, no son situaciones..., no exactamente esas, sí otras, que son objeto de preocupación que no se den en nuestra tierra.

Mujeres trabajadoras, ciudadanas andaluzas que limpian las habitaciones de hoteles por un euro y medio y dos euros la habitación, contratadas en muchos casos con contratos en formación, a media jornada oficialmente, cuando en la realidad pueden trabajar hasta 14 horas al día, percibiendo salarios de entre 600 a 800 euros al mes, siendo esta una situación que puede llegar a prolongarse durante años, y de hecho se ha sabido de algunas trabajadoras de este sector que han estado nueve años en situación de formación.

Mujeres trabajadoras, ciudadanos andaluzas, que sufren enfermedades profesionales derivadas de la carga excesiva del trabajo, del incumplimiento de los convenios del sector y de la explotación laboral a la que están sometidas.

En este Parlamento ya nos hemos pronunciado a su favor en lo que a competencia en materia de empleo concierne a la Administración andaluza. Y lo hicimos con una proposición no de ley presentada por mi grupo, pero que contó con el apoyo unánime de todos los diputados y diputadas de este Parlamento. Pues

bien, ya es hora de que en relación a la Administración competente en materia de turismo nos pronunciemos igualmente desde esta comisión para seguir tratando o trabajando por sumar todas las medidas de impulso en aras a mejorar las condiciones de trabajo de este colectivo, que se estima en unas quince a veinte mil en toda Andalucía, para que no vuelvan a darse situaciones como la denunciada recientemente, 275 camareras de pisos que desarrollaban su trabajo en fraude de ley en los cuatro establecimientos hoteleros de Sevilla de una conocida cadena, que tenía externalizado este servicio con contrato de formación, cobrando salarios de 600 euros al mes y trabajando alrededor de diez a doce horas al día.

Desde Podemos pensamos que nuestra tierra no puede admitir estas situaciones, que no podemos aspirar a hacer del turismo un sector económico estratégico a cualquier precio, y menos aún si son estas las condiciones que ofrece a los trabajadores y trabajadoras de Andalucía. Si el turismo genera actividad económica y riqueza en Andalucía, como muestran los datos económicos, habrá que velar por redistribuir mejor esa riqueza, garantizando dignas condiciones de trabajo y salariales a los trabajadores y trabajadoras que sustentan esta actividad bienestar a la población andaluza y no solo beneficios para los inversores, accionistas y los consejos de administración de las grandes cadenas hoteleras.

Por todo ello, proponemos en esta comisión el apoyo de todos los grupos por impulsar el diálogo entre los agentes sociales en el ámbito hotelero, en el marco del Consejo Andaluz del Turismo, para resolver los problemas que afectan a este sector, y en particular al colectivo de las camareras de piso; a revisar el sistema de clasificación de alojamientos turísticos por categorías a partir de nuestra regulación autonómica en materia de turismo, promoviendo un sistema que proporcione información sobre el nivel de condiciones de trabajo y la calidad del servicio y de limpieza y no solo el grado de confort y los servicios de los establecimientos, una propuesta que, ya informo de ella, que en el propio Parlamento Europeo se aprobó en esta línea, en parecida línea; a revisar las normas reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas a establecimientos hoteleros para que se contemple como condición indispensable para su otorgamiento el que sus beneficiarios no estén sancionados por la Inspección de Trabajo por delitos contra la seguridad y la salud de sus trabajadores y trabajadoras, es que parece lo mismo, parece que es una cuestión de sentido común pero, bueno, hoy por hoy no se hace y entendemos que, bueno, no se hace porque igual estas condiciones no fueran tan conocidas hasta recientemente y quizás no se adoptaron esas medidas pero eso no significa que no deban adoptarse, a tenor de todas las denuncias que están apareciendo por parte de este colectivo. Y, por último, a impulsar y profundizar en la política de la Consejería de Turismo para incentivar empleo de calidad en el sector hotelero, y muy especialmente entre el colectivo de camareras de hotel, contemplando medidas tales como recomendaciones y campañas de sensibilización sobre la situación de las camareras de hotel, dirigidas a los propios establecimientos hoteleros, y crear un sello de calidad o un premio de política de responsabilidad social de empresas, un reconocimiento por parte de esta Administración, que incentive las buenas prácticas en el sector hotelero para con este colectivo.

Esperamos que todos los grupos puedan coincidir en la bondad de esta medida, para bien del colectivo de las camareras de hotel y en general para con la clase trabajadora del sector turístico en Andalucía. Vamos a decir que son medidas que las hemos recogido en algunos casos desde el propio colectivo, que las vienen demandando en los últimos meses y, por lo tanto, representan sus intereses y su petición.

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Continuamos con los grupos políticos. Y en ese sentido tiene la palabra el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, en 2016, en septiembre, se debatió en Pleno una proposición no de ley, en la que me tocó intervenir en representación de mi grupo, sobre las camareras de piso, conocidas como *kellys*. Traer iniciativas de este tipo refleja una sensibilidad que yo personalmente aplaudo.

Podemos coincidir con usted, señor..., se me ha ido el apellido...

[Intervención no registrada.]

Señor Moscoso. Una laguna de memoria, en fin, a esta hora ya.

Pero quiero creer que no todos los casos son iguales. Podemos coincidir en el diagnóstico que dibuja, usted alude a una serie de ejemplos que ha sacado de prensa, una sanción a una importante empresa multiservicios, multas a una cadena hotelera, impugnación de convenios colectivos, que han sido refrendadas, han sido refrendadas las impugnaciones en los juzgados, convenios que, como todos ustedes saben, se acuerdan entre empresarios y trabajadores.

Ha hablado usted, señor Moscoso, de condiciones precarias, de contratos fraudulentos, de imposibilidad de conciliar vida laboral y familiar, de desajuste entre esa situación boyante que tiene nuestro turismo, con esa escasa o nula repercusión en aquellas personas que están permitiendo y posibilitando que nosotros disfrutemos mientras ellas trabajan. Yo podría coincidir en el diagnóstico, podría, porque quiero creer que hay profesionales del sector que tratan a sus trabajadores, a sus trabajadoras, de una forma adecuada, aunque usted ha utilizado también términos muy gruesos que, si realmente ese trato se le da, lo merece, no le voy a quitar yo carga de profundidad a los términos si realmente se produce de una manera generalizada el trato que usted ha mencionado. Ha hablado de terrorismo empresarial, de situación de semiesclavitud...

Podría coincidir con usted y puedo coincidir con usted en la denuncia y también en instar a la consejería, en lo que le corresponda, a que ponga aquello que esté en su mano para que esa situación de estas trabajadoras, pues, mejore.

Por eso voy a entrar ya directamente en los puntos. Ningún problema en aceptar el punto 1, claro que hay que rechazar cualquier modelo de actividad que genere condiciones de precariedad e inseguridad.

El punto 2, no tendríamos ningún problema en el título, de impulsar el diálogo, podríamos decir fomentar, animar, estimular, etcétera, entre sindicatos y... Pero usted, en el punto 2, habla de competencias que escapan al Consejo Andaluz. Usted dice: regulación en un convenio colectivo de la obligatoriedad de llegar a acuerdos en cada uno de los centros de trabajo, fijando la carga... Mire usted, es que un convenio colectivo lo fija la empresa y lo fija el trabajador, con una norma marco, que es la ley laboral, a la que deben someterse. Una ley laboral, por cierto, que deja a los convenios, pues, muy tocados. Que no es lo mismo un convenio de empresa que un convenio general, ¿verdad? pero, aun así, repito, el Consejo Andaluz de Turismo, entien-

do que poco tiene que hacer en un convenio colectivo. Hay una ley general y hay también dos partes implicadas, que son los trabajadores y la empresa.

El punto 3, no nos parece mal. Podría tenerse en cuenta, de cara, por ejemplo, a la concesión de estrellas. Claro que sí, la calidad del trabajo que ese establecimiento oferta a sus trabajadores, cómo está, lo que el estado de ánimo viene favorecido por una situación positiva y si eso sirve para conseguir un mayor reconocimiento, pues, bienvenido sea.

En el punto 4 nos ocurre como en el punto 2, señor Moscoso, sobre todo en el apartado 4.1: declaración jurada de cumplir un convenio. Pero ¿cómo que declaración jurada? Yo entiendo que sobra lo de declaración jurada, porque uno tiene que cumplir la normativa, cumplir la ley, no tiene que jurar que va a cumplir la ley. Si no cumple la ley, pues, ya, tendrán que operar los agentes necesarios para que la cumpla, pero no es... Entendemos que sobra eso de declaración jurada. Que, efectivamente, creemos que la debe cumplir, pero la debe cumplir de oficio, no tiene que declarar que lo va a cumplir.

Sí al punto 4.2, sí al punto 4.3 y sí al punto 5, en el cual usted habla de impulsar, de desarrollar campañas de sensibilización, de crear un sello de calidad...

En fin, en general, salvando esos dos puntos, esos dos apartados que le he señalado, nosotros estamos de acuerdo y nos parece bien esta iniciativa que usted trae hoy a comisión.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Seguidamente, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora Carazo, por un tiempo de cinco minutos.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muy bien. Gracias, señor presidente.

Pues, agradecer la iniciativa que ha presentado el señor Moscoso, del Grupo Podemos. Decir, y lo hemos dicho todos, que no es la primera vez que se habla de este asunto en el Parlamento de Andalucía. Hemos hecho referencia a la proposición no de ley que también Podemos presentó en el Pleno, y hablamos y debatimos en su momento, y lo hizo mi portavoz, de las condiciones laborales de este colectivo, que está organizado y que está empujado fuerte, reclamando soluciones y medidas, y esta iniciativa, pues, plantea soluciones y medidas.

Decir que agradecemos esta iniciativa y que no sea la primera vez porque se hace visible, se hace visible a las profesionales de las camareras de piso, de los diferentes establecimientos turísticos. Se hace visible, también, su trabajo y sus condiciones laborales. Todos sabemos que es un trabajo duro y que requiere nuestro reconocimiento.

Y digo que se hace visible porque, a veces, este trabajo es invisible para todos los que ocupamos una noche una plaza hotelera, se hace invisible, pero tenemos que valorar ese trabajo y el esfuerzo y la dureza del mismo.

Me gusta que la iniciativa esté relacionada, relacione empleo y turismo, porque parece más que es una iniciativa que habla de empleo, pero hay que establecer una conexión entre las condiciones laborales y el empleo en el sector turístico y la industria del turismo, que ya es una industria en nuestra comunidad autónoma. Desde luego que se construye el turismo y ese sector turístico con el empuje de todos, de todos los profesionales, de todos los trabajadores y, por supuesto, de las camareras de piso también. Y habla de calidad en el turismo, la iniciativa, y yo creo que este es un aspecto fundamental. La calidad en el empleo, por supuesto, beneficia e impulsa la calidad, también, de nuestro sector turístico.

Destacar de la exposición de motivos, pues, esas situaciones alarmantes, que nos tienen que hacer a todos reflexionar, y a todas las administraciones, cada una en el ámbito de sus competencias.

Situaciones como las que describe la iniciativa, que también nos hacen ver cómo nuestro Estado de Derecho garantiza a través, pues, en este caso, y así lo destaca la iniciativa de la inspección de trabajo, pues, que hace su trabajo. Y vemos cómo, pues, también persigue determinadas prácticas, se visualizan y se sancionan, tal y como enmarca esta iniciativa.

Y en esto, pues, es verdad que queda mucho que recorrer e impulso como este, a través de iniciativas y propuesta de medidas, pues, vienen a mejorar, sin duda, esta situación.

Respecto a los puntos que recoge la iniciativa, pues, sí que quería desarrollar uno a uno, porque estando a favor en el conjunto de medidas, sí que también, igual que lo han hecho los grupos que me han parecido, sí que hacer algún matiz.

En el punto primero, vamos a votar favorablemente. En el punto segundo, pues, tenemos esas dudas del marco competencial, como también lo ha expresado el Grupo Ciudadanos. Impulsar el diálogo, siempre, alcanzar acuerdos, siempre, pero tenemos que saber cómo se negocian los convenios colectivos y cuáles son las partes afectadas. Por eso, incluso en el término de escuchar a la Asociación de Camareras de Piso, entendemos que hay que valorar sus recomendaciones. Las camareras de piso están representadas en la negociación de los convenios colectivos a través de los sindicatos profesionales de trabajadores, no como en parte de la negociación de los convenios colectivos, las diferentes asociaciones profesionales, pues, bueno, yo entiendo que en este marco competencial de la negociación colectiva, pues, sería una interferencia. Escuchar, conocer, valorar las recomendaciones nos parece adecuado y por eso aportamos esta enmienda.

El número máximo. Bueno, pues, ese número máximo, entendemos que para nosotros es mejor apropiado, y entendiendo que es mejor apropiado porque hay que valorar los diferentes establecimientos. Hay que valorar también sus condiciones, porque, un máximo... Yo creo que, a cada uno, un número apropiado. Es una cuestión de detalle pero que nos gustaría, a este grupo y a mi portavoz dejar constancia.

Respecto al punto número 3. En este asunto, pues, también este grupo tiene dudas, respecto a la competencia. Entendemos que existe una normativa europea, una normativa europea que clasifica los alojamientos turísticos y que Andalucía y España en ese marco normativo deben moverse y entendemos que nosotros, como comunidad autónoma, e impulsar, que es el Gobierno andaluz el que revise ese sistema de clasifica-

ción, pues, se escapa de nuestra competencia, y así lo queríamos destacar y por eso pedimos la supresión de este punto, con esa injerencia en el marco competencial, ya no solo de Andalucía.

Y me mira el presidente, termino.

En el punto cuarto, respecto a revisar las normas que regulan las subvenciones, entendemos que en el marco de la ley de subvenciones, pero sí también tenemos esa duda con la declaración jurada del responsable, de ahí nuestra enmienda. Entendemos que se debe cumplir y se debe exigir, también, por parte de la Administración que se cumplan todas esas condiciones que recoge la iniciativa, y un punto 4.4, que añadimos, que son las encuestas internas, que en otras comunidades autónomas y en otros países también se establecen como garantía para también solicitar esa subvención y como mecanismo, también, para sensibilizar al turista, al visitante, a los trabajadores y a los propios alojamientos. Por eso, el punto 5, pues, también de antemano le adelanto que lo vamos a votar favorablemente.

Gracias, presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Por el Grupo Socialista, la señora Ramírez Moreno tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, presidente.

Bueno, por parte del Grupo Parlamentario Socialista saludamos esta iniciativa. Ya no es la primera vez, como ya han dicho todos los portavoces, que hablamos de este tema en el Parlamento. Incluso mi grupo, en el Congreso de los Diputados, ha presentado también una iniciativa, pero va más en el enfoque de la materia laboral, no desde el punto de vista turístico. Por tanto, creemos que es importante poner el foco en este tema. Yo creo que nadie puede estar a favor de la explotación que están sufriendo en muchos casos las camareras de piso, al igual que otros muchos colectivos. Y creo que por tanto no podemos estar en contra de esta iniciativa. Es importante poner el foco en la precariedad que están sufriendo estas mujeres, porque una vez más son las mujeres las que están sufriendo la opresión del mercado laboral. Una precariedad laboral que tiene nombres y apellidos. Aquí nadie lo ha dicho, pero lo voy a poner yo el foco, es la reforma laboral del Partido Popular, una reforma laboral que ha creado trabajadores pobres que no llegan ni a fin de mes, que se ha cargado la negociación y que mira hacia otro lado mientras esto está ocurriendo delante de nosotros.

A estas mujeres hay que aplaudirles su valentía; hay que poner en valor la defensa que hacen de sus derechos, unos derechos que son vulnerados y que defienden con toda la dignidad y con todo el coraje que pueden. Y es importante, como digo, poner el foco tanto en la reforma laboral como en las inspecciones de trabajo, competencias que en este Parlamento se nos van de las manos, son competencias del Gobierno central.

Pero sí es importante poner en valor, ya que estamos tratando esta iniciativa desde el punto de vista turístico, todas las iniciativas que se están llevando por parte del Gobierno andaluz con respecto a las camareras

de piso, y con respecto, sobre todo, a la precariedad laboral en el mercado turístico. Mi grupo, yo particularmente y mis compañeros, hemos mantenido reuniones con las camareras de piso, con los sindicatos, incluso hemos mantenido reuniones con inspectores, que denuncian una vez más la escasez de personal que tienen para poder desarrollar su trabajo. Y que, por tanto, creo que es importante también mencionarlo. El compromiso del Gobierno andaluz y del consejero lo vemos en cada vez que tiene una intervención, no hablamos de turismo sin que el consejero haga alusión a que tenemos que apostar por más calidad, pero sobre todo por más calidad en el empleo, y es una preocupación del Gobierno andaluz. Que sigamos avanzando y sigamos recogiendo estas buenas cifras de turismo, pero que no dejemos de ver en lo que se está convirtiendo en muchos casos, como es en este colectivo, la precariedad que están sufriendo.

Y yo creo que hay dos aspectos muy importantes que hay que destacar que está llevando a cabo la consejería. Uno de ellos es la regulación de la clasificación por puntos para los establecimientos hoteleros. Y en cuanto a las subvenciones. Son cuestiones que ya el consejero nos ha relatado aquí en varias ocasiones. Y es que, por ejemplo, los nuevos criterios que se comprometen ya no es solo con la calidad de los establecimientos, sino es con la calidad en el empleo. Y creo que es importante reconocerlo. Es importante porque además, como digo, en los bloques con los que habla de los criterios de sostenibilidad, de empleo y garantías, tanto para los usuarios como para los consumidores, hay dos bloques que son muy importantes, y es el bloque que hace alusión a los recursos humanos y zonas de personal, y otros que es los criterios sociales, medioambientales y de accesibilidad. Ahí, dentro de estos apartados, en los recursos humanos y las zonas de personal, se dispone de una ratio en función de unidades de alojamiento, asignados al personal de limpieza, con lo cual viene a hacer alusión a la parte propositiva que tiene esta iniciativa. Y el bloque de criterios sociales, medioambientales y accesibilidad, se establecen diferentes medidas tendentes tanto a la reducción de la estacionalidad, con planes de formación, y riesgos en contrataciones indefinidas, o incluso aun sin puntar no externalizar la contratación. Es decir, los puntos de obligado cumplimiento en este apartado pueden sustituirse por el certificado de empresa familiar responsable o certificado de responsabilidad social. Es decir, estos temas se están abordando por parte de la consejería, ya no solo en los requisitos sino también para la obtención de subvenciones. Las subvenciones que ustedes conocen, como es la Pymetur y la Empreitur, que son subvenciones donde se están premiando este tipo de criterios que hoy nos plantea esta iniciativa. Por tanto, mi grupo no puede estar en contra de esta iniciativa, porque ya no solo es por parte del área de Turismo, que es la que nos compete, sino en general el Gobierno andaluz tiene el foco puesto esto, y el consejero, entre estas medidas, como el último foro que tuvimos en Málaga, del diario *Sur*, también puso encima de la mesa esta cuestión. Y hablaba de que estas medidas no son una actitud, sino que son política, política que apuesta sobre todo por la calidad en el turismo pero sin dejar de apostar por las mejoras en las condiciones laborales. Y ese compromiso es una forma de gobernar. Y así también lo expresaba, como hemos podido ver, el consejero, el nuevo consejero de Empleo. Decía que la competitividad no se gana con salarios bajos, sino con innovación y empleos de calidad. Y yo creo que esta comisión ninguno de los diputados y diputadas que estamos aquí estamos a favor de esta semiesclavitud que están sufriendo estas mujeres. Creo que es importante ponerle el foco, pero sobre todo ponerle nombres y apellidos. Y los nombres y apellidos, como he dicho antes, es la reforma laboral del Partido Popular.

Por tanto, mi grupo va a estar a favor de esta iniciativa. Son muchos las iniciativas que ya se están llevando a cabo por parte del Gobierno andaluz, con lo cual felicitamos al señor Moscoso por esta iniciativa y adelantamos nuestro voto favorable.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora Ramírez.

Señor Moscoso, tiene usted ahora su intervención por cinco minutos, pero tiene que pronunciarse en relación con las enmiendas..., con las seis enmiendas que ha presentado el Partido Popular al texto de su proposición no de ley.

Gracias.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, ante todo agradecer el tono de todos los portavoces que han intervenido, y la posición favorable acerca de todos los puntos, en el caso del Grupo Socialista, o de alguno de los puntos en el caso del Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos.

Voy a pasar a responder muy brevemente a alguna de las cuestiones que se han planteado, porque igual requieren aclararse, ¿no? Empezando por la posición del Grupo Ciudadanos, señor Funes, el diagnóstico no es mío, porque ha dicho «el diagnóstico que usted hace». No, el diagnóstico es el que hacen los sendos informes de Comisiones Obreras y UGT, que han hecho públicos, y sobre todo Comisiones Obreras, que es el que más ha trabajado esto habitualmente. Y es el diagnóstico que hacen las propias camareras de hotel. Es decir, usted puede estar de acuerdo con mi diagnóstico o no, pero no con el que hace el propio colectivo, que lo sabe mejor que nadie cuál es su situación, ¿no?

En cuanto al término «terrorismo empresarial», evidentemente yo lo empleo en la exposición de motivos, pero no me lo apropio, es decir, viene de un informe de Comisiones Obreras y de altos representantes de Comisiones Obreras, que tienen argumentos tangibles y abundantes para esgrimir que la situación de este colectivo es tal que se puede hablar en este sector de terrorismo.

El Consejo Andaluz del Turismo no impide que se dialogue o se debata sobre nada. Es decir, no hay ninguna... Si se lee la documentación que regula el Consejo Andaluz del Turismo no se dice en él, no se puede hablar de los convenios colectivos, no se puede hablar de la externalización de servicios... Todo lo contrario, se puede hablar de todo aquello que representa al sector turístico y que su debate permite justamente cumplir con el objetivo de ese consejo, que es mejorar el sector turístico y mejorar la articulación de intereses entre patronal, entre sindicatos, entre trabajadores. Por lo tanto, nosotros lo hemos incorporado, pero no por..., bueno, por una brillantez por nuestra parte, no, es que viene reclamándolo el colectivo de camareras de piso desde hace mucho tiempo.

En relación a la posición del Grupo Popular, pues, el hecho de traer esta iniciativa aquí es porque la actividad turística no está regulada solo por el sector económico ni laboral, la actividad turística está regulada

en torno a leyes de turismo de este país y de esta comunidad autónoma, por lo tanto requieren un tratamiento específico, desde la legislación específica y desde las políticas turísticas que se ajuste, bueno, a todas las normas que regulan esta actividad. Con lo cual tiene todo el sentido del mundo traerla a esta comisión y darle, además, un tratamiento en materia de políticas turísticas.

Bien. Los sindicatos tradicionales, evidentemente, representan al sector, al colectivo... Cuando usted dice que por qué es necesario incorporar al sector..., señora Carazo, el sector de las camareras de piso, las asociaciones de camareras de piso, en ese diálogo sobre los convenios colectivos y sobre la externalización del servicio, del servicio que ellas desarrollan, es porque, bueno, los sindicatos tradicionales no siempre representan de la mejor forma los intereses y los problemas que sufre este sector, ¿no? Pero es que además existen sindicatos que son ellos mismos los que ven con buenos ojos que estas asociaciones de camareras de piso tengan representación en ese diálogo, ¿no?, por la especificidad de los problemas que padecen. Hay una cuestión específica. Ustedes plantean que se muestran contrarios a la clasificación sobre criterios de condiciones de trabajo de los hoteles, y sin embargo esa posición contraria es paradójica con respecto a cómo ha empezado su intervención, que es la falta de visibilidad de este problema entre los usuarios y los clientes, los turistas, que se alojan en los —voy terminando— en los establecimientos hoteleros. Entonces, la mejor forma de visibilizar el problema es incorporarlo a la información asociada a la clasificación de los hoteles.

Sobre la enmienda, bueno, con respecto a la 11.536, nosotros no vamos a aceptarla porque el único cambio es valorar las recomendaciones de la representante de las asociaciones de camareras de piso por valorar las recomendaciones de las asociaciones de camareras de piso. Es decir, la situación, el planteamiento que nosotros hemos hecho sobre la pluma es el mismo que cuando se habla de los representantes de patronal y de sindicatos.

Bueno, no aceptamos, lógicamente, por mis argumentos, la 11.537, con la cual quieren que no se cree, no se incorporen esos criterios sobre las condiciones de trabajo a la clasificación de hoteles. Nos parece que por cuestiones de forma tampoco requieren incorporarse la 11.538, la 11.539 y la 11.540, y la última enmienda que queda pues no la consideramos adecuada porque lo que se está diciendo es que esa, digamos, condiciones en las cuales se conceden las subvenciones tenga en consideración encuestas, es decir, tenga en consideración criterios subjetivos, cuando el usuario no se da cuenta de cuáles son esas condiciones de trabajo cómo va a opinar al respecto. Con lo cual, solo por deferencia referirme al PSOE, al Grupo Socialista, brevemente, agradecer su posición favorable, y mostrar nuestro grado de acuerdo en derogar la reforma laboral, o sea que es un problema la reforma laboral pues a ver si hay acuerdo en derogarla, esta y la anterior, para dignificar las condiciones de trabajo de este sector y todo nuestro país.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señor Moscoso. Entiendo que no ha aceptado usted ninguna de las enmiendas del partido...
—Señorías — Que digo que entiendo que no acepta usted ninguna de las enmiendas. Muy bien.

Muchas gracias.

Bueno, vamos a pasar a la votación de las tres proposiciones no de ley.

La primera relacionada, y defendida por el Partido Popular, relativa a la pista deportiva en Carranque. Esta proposición no de ley no ha tenido ninguna enmienda y por lo tanto vamos a someterla a votación tal como venía recogida en el texto.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 5 votos a favor, 7 votos en contra, 4 abstenciones.

Muy bien, pasamos a la segunda proposición no de ley relativa, del Grupo Socialista, relativa al impulso y fomento de las vías verdes de Andalucía, incluyendo las dos enmiendas aceptadas por la portavoz, la primera del Partido Popular y la enmienda *in voce*.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y pasamos, entonces, a la tercera proposición no de ley presentada por el Grupo de Podemos, relativa a las medidas de impulso para la mejora de las condiciones de trabajo de las camareras de piso en los establecimientos hoteleros de Andalucía.

El señor FUNES ARJONA

—Señor presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón.

El señor FUNES ARJONA

—Pediría votación separada de los puntos 4.1 y 2.1 en coherencia con el discurso que he hecho.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momentito, por favor.

Puntos...

El señor FUNES ARJONA

—2.1 y 4.1.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien.

Por lo tanto vamos a votar...

[Intervenciones no registradas.]

Perdón.

¿Correcto? ¿Tal como está, no?

Entonces hacemos dos votaciones, primero vamos a votar la propuesta que ha hecho el portavoz de Ciudadanos, el punto 2.1 y 4.1, para ver si los incorporamos al texto.

Se inicia la votación.

[Intervenciones no registradas.]

2.1 y el 4.1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Y ahora ya pasamos a votar el resto de las enmiendas..., el resto de los puntos, perdón, el resto de los puntos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Gracias, señorías.

